



**CUENTAS ANUALES DE LA  
FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
EJERCICIO 2024**

<b>DOMICILIO SOCIAL:</b>	ISLA DE PEDROSA S/N
<b>LOCALIDAD:</b>	PONTEJOS
<b>PROVINCIA:</b>	CANTABRIA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	39618
<b>N.I.F.:</b>	G39460027
<b>Nº DE REGISTRO:</b>	Código (A.I.2) 2000-PR001-S-3542
<b>TELÉFONO /FAX:</b>	942.502112 / 942.503115
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	secretaria@fundacionsbs.com
<b>PÁGINA WEB:</b>	www.fundacionsbs.com

Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j



Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**1 DE ENERO DE 2024 A 31 DE DICIEMBRE 2024**  
**FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,**  
**FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO**

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
CSV: A0600AWNKKPA1QPNZFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

(Modelo normal)

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.477.219,93</b>	<b>5.549.503,21</b>
<b>I. Inmovilizado intangible.</b>	6	<b>10.503,80</b>	<b>6.270,28</b>
5. Aplicaciones informáticas.		10.503,80	6.270,28
<b>III. Inmovilizado material.</b>	5	<b>5.465.341,13</b>	<b>5.542.157,93</b>
1. Terrenos y construcciones.		5.263.226,51	5.305.065,19
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		195.048,62	237.092,74
3. Inmovilizado en curso y anticipos		7.066,00	0,00
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo.</b>	8.1	<b>1.375,00</b>	<b>1.075,00</b>
5. Otros activos financieros.		1.375,00	1.075,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.960.989,42</b>	<b>1.298.886,10</b>
<b>II. Existencias.</b>	12	<b>12.741,90</b>	<b>9.557,59</b>
1. Bienes destinados a la actividad.		12.741,90	9.557,59
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.</b>	8.1/9	<b>220.123,91</b>	<b>180.897,30</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>		<b>913.756,30</b>	<b>754.486,38</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1	206,40	0,00
3. Deudores varios	8.1	0,00	3.845,46
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.1	913.549,90	750.640,92
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo.</b>	8.1	<b>489,65</b>	<b>140,10</b>
5. Otros activos financieros.		489,65	140,10
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo.</b>		<b>7.000,69</b>	<b>5.099,96</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>		<b>806.876,97</b>	<b>348.704,77</b>
1. Tesorería.		806.876,97	348.704,77
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>7.438.209,35</b>	<b>6.848.389,31</b>

Cifras en EUROS

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>5.728.484,74</b>	<b>5.514.361,99</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	11	<b>-120.765,10</b>	<b>-148.019,50</b>
<b>I. Dotación fundacional / Fondo Social</b>	11	<b>18.030,36</b>	<b>18.030,36</b>
1. Dotación fundacional / Fondo Social		18.030,36	18.030,36
<b>II. Reservas.</b>	11	<b>184.559,53</b>	<b>184.559,53</b>
2. Otras reservas.		184.559,53	184.559,53
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores.</b>	3/11	<b>-350.609,39</b>	<b>-294.898,86</b>
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores.		350.609,39	294.898,86
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	3/11	<b>27.254,40</b>	<b>-55.710,53</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	17	<b>5.849.249,84</b>	<b>5.662.381,49</b>
I. Subvenciones.		3.551.775,49	3.357.501,45
II. Donaciones y legados.		2.297.474,35	2.304.880,04
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>93.513,51</b>	<b>312.767,05</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	8.2	<b>93.513,51</b>	<b>312.767,05</b>
5. Otros pasivos financieros		93.513,51	312.767,05
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.616.211,10</b>	<b>1.021.260,27</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>	15	<b>2.073,98</b>	<b>43.303,75</b>
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>	8.2	<b>1.363.066,04</b>	<b>721.716,87</b>
5. Otros pasivos financieros		1.363.066,04	721.716,87
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>		<b>251.071,08</b>	<b>256.239,65</b>
1. Proveedores.	8.2	11.834,83	8.844,18
3. Acreedores varios.	8.2	66.588,90	56.844,69
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	8.2	7.952,17	8.557,72
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	13.1	164.695,18	181.993,06
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>7.438.209,35</b>	<b>6.848.389,31</b>

Cifras en EUROS

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNZFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j





**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	Notas de la MEMORIA	EJERCICIO	
		2024	2023
<b>A) Excedente del ejercicio.</b>			
1. Ingresos de la actividad propia.		3.677.812,13	4.141.211,44
b) Aportaciones de usuarios.		30.873,69	34.487,30
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	14.5	2.077.540,95	2.034.654,24
d) Subv., donaciones y legados imputados al exc. del ejercicio.	17	1.569.397,49	2.072.069,90
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.</b>		<b>249.996,23</b>	<b>177.940,24</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	14.1	<b>-11.961,30</b>	<b>-89.122,48</b>
a) Ayudas monetarias		0,00	-85.767,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	14.1	-11.961,30	-3.355,48
<b>6. Aprovisionamientos.</b>	14.2	<b>-373.531,70</b>	<b>-337.162,96</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad.</b>		<b>17.520,05</b>	<b>39.908,64</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		17.520,05	19.562,54
b) Subv., donac. y leg. de explotación afectos a la act. mercantil		0,00	20.346,10
<b>8. Gastos de personal.</b>	14.3	<b>-3.060.509,36</b>	<b>-3.474.059,93</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad.</b>	14.4	<b>-497.589,76</b>	<b>-515.884,97</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado.</b>	5/6	<b>-150.869,99</b>	<b>-160.611,53</b>
11. Subv., donac. y legados de capital traspas. al exced. del ejer.	17	150.946,49	396.171,77
<b>12. Excesos de provisiones.</b>	15	<b>12.790,44</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.</b>	5/6	<b>-76,50</b>	<b>-235.560,26</b>
<b>14. Otros resultados.</b>	14.6	<b>4.195,68</b>	<b>1.727,58</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b> (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		<b>18.722,41</b>	<b>-55.442,46</b>
<b>16. Ingresos financieros</b>		<b>8.531,99</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>-268,07</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b> (15+16+17+18)		<b>8.531,99</b>	<b>-268,07</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>27.254,40</b>	<b>-55.710,53</b>
19. Impuesto sobre beneficios	13.2	0,00	0,00
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)</b>	3	<b>-27.254,40</b>	<b>-55.710,53</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Subvenciones recibidas	17	1.904.731,33	2.327.028,13
2. Donaciones y legados recibidos		2.481,00	0,00
<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL P. NETO</b> (1+2+3+4)		<b>1.907.212,33</b>	<b>2.327.028,13</b>
<b>C) Reclasificaciones del excedente del ejercicio.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Subvenciones recibidas		-1.710.457,29	-2.245.128,84
2. Donaciones y legados recibidos.		-9.886,69	-243.458,93
<b>C.1) VARIACIÓN DE P.N POR RECLASIFIC. AL EXCED. DEL EJERCICIO</b> (1+2+3+4)		<b>-1.720.343,98</b>	<b>-2.488.587,77</b>
D) Variaciones de p.n por ingresos y gtos imputados directamente al p.n (B.1 + C.1)		186.868,35	-161.559,64
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION P.N EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>214.122,75</b>	<b>-217.270,17</b>

Cifras en EUROS

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

**MEMORIA**  
**1 DE ENERO DE 2024 A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,**  
**FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO**

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



## ÍNDICE DE LA MEMORIA

### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

- 1.1 INTRODUCCIÓN.
- 1.2 FINES DE LA FUNDACIÓN.
- 1.3 SUBSISTENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE JUSTIFICARON LA CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- 2.1 IMAGEN FIEL.
- 2.2 PRINCIPIOS CONTABLES.
- 2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.
- 2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.
- 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.
- 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES.
- 2.8 IMPORTANCIA RELATIVA.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

- 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE.
- 4.2 INMOVILIZADO MATERIAL.
- 4.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.
  - 4.3.1 Activos Financieros.
  - 4.3.2 Pasivos Financieros.
- 4.4 EXISTENCIAS
- 4.5 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.
- 4.6 INGRESOS Y GASTOS.
- 4.7 GASTOS DE PERSONAL.
- 4.8 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.
- 4.9 APORTACIONES DINERARIAS RECIBIDAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.
- 4.10 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.
- 4.11 ENCARGOS Y ENCOMIENDAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL

### 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

### 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

- 7.1 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.
- 7.2 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS.

### 8. INTRUMENTOS FINANCIEROS

- 8.1 CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS.
- 8.2 CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS.
- 8.3 VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS.

### 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

### 10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

### 11. FONDOS PROPIOS

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j





**12. EXISTENCIAS**

**13. SITUACIÓN FISCAL: MEMORIA ECONÓMICA LEY 49/2002.**

- 13.1 SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- 13.2 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.
- 13.3 OTROS TRIBUTOS.

**14. INGRESOS Y GASTOS**

**15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

**16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

**17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**18. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**18.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

**I. ACTIVIDADES REALIZADAS**

- 0. DIRECCIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO
- 1. APOYO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN EL ENTORNO FAMILIAR
  - 1.1. SERVICIO DE AYUDA DOMICILIO
  - 1.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA
  - 1.3. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE COMIDAS SOCIALES
- 2. CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DEL DROGODEPENDIENTE (CRRD)
- 3. PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA
  - 3.1. PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO
  - 3.2. DROGODEPENDENCIAS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
- 4. VIVIENDAS SUPERVISADAS
- 5. SERVICIO DE HOSTELERÍA EN CENTROS DE MAYORES
- 6. SOPORTE FUNCIONAL
- 7. PROGRAMAS DE FORMACIÓN
  - 7.1. CERTIFICADOS PROFESIONALES
  - 7.2. TALLER DE EMPLEO
  - 7.3. ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD
- 8. ESCUELA DE TALENTO JOVEN

**II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD**

**III. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD**

**IV. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

**18.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

**19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

**20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**21. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. D.A 3ª "DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO"**

**22. OTRA INFORMACIÓN**

**23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





## **ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

### **1.1 INTRODUCCIÓN.**

La Entidad FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO - MEDIO PROPIO (en adelante la Entidad, la Fundación o FCSBS, F.S.P.-M.P.), se constituyó con fecha 18 de junio de 1999, siendo su forma jurídica en la actualidad de Fundación, regulada por sus Estatutos y por la leyes: Ley 6/2020 de 15 de julio de Fundaciones de Cantabria, por la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como los preceptos aplicables con carácter básico de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector Público.

La Fundación tiene como domicilio social Isla de Pedrosa s/n, Pontejos (Cantabria), siendo su Número de Identificación Fiscal G-39460027.

Según el artículo 11 de los Estatutos de la FCSBS, el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación.

El artículo 12 de los Estatutos (modificado por acuerdo del Patronato de 28 de junio de 2022), establece que el Patronato está compuesto por siete miembros:

- El titular de la Consejería competente en materia de Servicios Sociales que actuará como presidente/a.
- Seis miembros nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de las personas titulares de las Consejerías correspondientes, entre los/las Directores/as Generales y Secretarios/as Generales, dentro de las áreas de Sanidad, Servicios Sociales, Educación, Trabajo, Políticas Sociales y Presidencia.

La composición del Patronato durante el ejercicio al que se refiere la presente Memoria fue la siguiente:

**Presidenta:** Excm. Sra. Dña. Begoña Gómez del Río (Consejera de Inclusión social, juventud, familias e igualdad)

**Vicepresidenta:** Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Arce de la Torre desde 17/12/2024 (Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales) en sustitución del Ilmo. Sr. D. Gregorio Lanza Crespo, cesado en su cargo con fecha 13/09/2024

#### **Vocales:**

- Ilma. Sra. Dña. María Isabel Priede Díaz. (Directora General de farmacia, humanización y coordinación sociosanitaria)
- Ilmo. Sr. D. Eduardo Miguel Rubalcaba Pérez. (Director General de dependencia, atención sociosanitaria y soledad no deseada)
- Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco López. (Director General de calidad y equidad educativa y ordenación académica)
- Ilmo. Sr. D. Jaime Alonso Rozadilla. (Director General de trabajo, economía social y empleo autónomo)
- Ilma. Sra. Dña. Marta González Liébana. (Directora General de administración local, acción exterior y casas de Cantabria)

**Secretaria:** Sra. D<sup>a</sup> Marta Fernández-Teijeiro Álvarez, no patrona.

### **1.2 FINES DE LA FUNDACIÓN.**

De acuerdo con sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto final el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción de la salud y del bienestar social de la población cántabra. El desarrollo

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j



de sus fines se efectuará, entre otros modos posibles, a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- a) *Ejecutando programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción y de apoyo y promoción de la salud y el bienestar social de la ciudadanía.*
- b) *Organizando, gestionando y evaluando proyectos de atención social.*
- c) *Promocionando y divulgando actuaciones de carácter social y/o asistencial*
- d) *Participando en la formación de profesionales.*
- e) *Organizando y gestionando fondos documentales.*
- f) *Cooperando en el desarrollo de programas asistenciales en todos los ámbitos.*
- g) *Gestionando centros tanto en su vertiente asistencial como en la referida a la ejecución de proyectos de obra de primer establecimiento, de reparación, de conservación y material, y demolición.*
- h) *Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.*
- i) *Promoviendo campañas de sensibilización ciudadana.*
- j) *Promoviendo y desarrollando, en su caso, iniciativas y proyectos de prevención orientados a todos los sectores de la sociedad.*
- k) *Investigando, produciendo, distribuyendo y ejecutando proyectos sobre Nuevas Tecnologías aplicadas a los ámbitos de la salud y los servicios sociales.*
- l) *Participando en programas de cooperación al desarrollo en el Tercer Mundo*
- m) *y cualesquiera otras que redunden en el mejor desarrollo de los fines de la Fundación.*

El 14 de septiembre del 2020, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el Decreto 58/2020 de 3 de septiembre por el que se modificaron los Estatutos de la Fundación y se refundieron en un solo texto con el fin de establecer su condición de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cumpliendo los requisitos exigidos en la Ley: El poder adjudicador que le confiere el encargo ejerce un control directo o indirecto y más del 80% de las actividades de la FCSBS se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y lo controla.

En razón de dicha condición, la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y los poderes adjudicadores dependientes de esta, podrán conferirle encargos para la realización de actividades propias de su objeto y fines sociales, que serán de ejecución obligatoria para la Fundación, ajustándose a lo regulado en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, así como en el artículo 91.4 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector Público Institucional de la C.A. de Cantabria, y de acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por la entidad encomendante. Las tarifas que retribuyan los trabajos encomendados deberán ser aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Posteriormente, el 21 de noviembre de 2022, se volvió a publicar en el Boletín Oficial de Cantabria otra modificación de los Estatutos vía Decreto 109/2022, así como el texto refundido para adaptar los mismos a lo dispuesto en la Ley 6/2020 de 15 de julio de Fundaciones de Cantabria.

### 1.3 SUBSISTENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE JUSTIFICARON LA CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN.

La FCSBS se constituye el 18 de junio de 1999, en orden al desarrollo de programas preventivos, asistenciales, formativos y de inserción, así como de apoyo y promoción de la salud y el bienestar social de los ciudadanos de Cantabria.

Su creación se vincula inicial y principalmente a la gestión del Centro de Reinserción y Rehabilitación de Drogodependientes (CRRD) situado en la Isla de Pedrosa, que fuera constituido con anterioridad, como Comunidad Terapéutica Acreditada, dentro del tercer y último nivel de intervención del Sistema de Asistencia e Incorporación Social del Drogodependiente, en base al sistema de atención y la oferta asistencial establecidos en el Capítulo III de la Ley de Cantabria 5/1997, de 6 de octubre, de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en Materia de Drogodependencias.

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j





No obstante, la creciente utilidad social de los programas de actuación comprensibles dentro de los fines contemplados en sus Estatutos, le confieren la condición de instrumento técnico adecuado para el desenvolvimiento progresivo del sistema de servicios sociales, al amparo de la competencia exclusiva que el artículo 24.22 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, confiere a nuestra Comunidad Autónoma en materia de asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario.

Así, con fecha 7 de octubre de 2005, el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, suscribe un Convenio de colaboración con la Fundación, confiándole la gestión de todos los recursos necesarios para garantizar la adecuada atención del mencionado servicio, en el que se mantienen tres modalidades de tratamiento: residencial, semiambulatorio y de consultas externas.

Paralelamente, la normativa estatal y autonómica de servicios sociales configura el sistema público de servicios sociales a partir de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. En Cantabria, la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales, establece un complejo entramado de servicios y prestaciones, bajo el prisma de la sostenibilidad social y la universalidad en el reconocimiento de los derechos sociales como derechos de ciudadanía, a fin de promover la inclusión de todas las situaciones de desprotección y necesidad, con un objetivo social integrador del desarrollo comunitario.

En este contexto, la Fundación adquiere, progresivamente, un creciente papel relevante al servicio de las necesidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el desarrollo de diferentes programas de servicios sociales, que culmina con la primera declaración de la Fundación como medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de sus poderes adjudicadores, la cual se realiza en sus estatutos, a 4 de noviembre de 2008, conforme a los requisitos legalmente establecidos por el artículo 24.6 de la, entonces vigente, Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en base al cual recibe diferentes encomiendas de gestión de diferentes actividades para las que la Administración no cuenta con medios suficientes, todas ellas en el ámbito de la prestación de servicios sociales.

El desarrollo normativo del hasta entonces escaso régimen jurídico, tanto de las entidades del sector público, como de los medios propios, propugnado, respectivamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público («LCSP»), suscita el inicio de un nuevo proceso de consolidación y ordenación de la condición de medio propio con la que la Fundación venía actuando, en la prestación de sus diversos servicios por orden de varias Consejerías de la Administración General de Cantabria y del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS), organismo autónomo dependiente de aquella, que culmina el 14 de septiembre de 2020, con la publicación 1 del Decreto 58/2020 de 3 de septiembre por el que se modifican los Estatutos de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social y se refunde su contenido en un solo texto, con el fin de que se establezca su condición de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, todo ello de conformidad con lo establecido en la LRJGAS.

Su condición como medio propio garantiza asimismo la inexistencia de duplicidades, por cuanto que las actuaciones de la Fundación se realizan en virtud de los diferentes encargos a medio propio, que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria confiere directamente a esta entidad, para la gestión de aquellas actividades en el ámbito de los servicios sociales, para los que aquella no cuenta con medios adecuados, siendo la Fundación el recurso más adecuado en tanto cuenta con estructuras consolidadas de personal especializado, con amplia experiencia, y medios materiales adaptados al óptimo cumplimiento de los diversos servicios objeto de encargo.

En la actualidad, subsisten las circunstancias iniciales para las que se creó. En las diferentes líneas de actuación a desarrollar por la entidad siguen destacando las actividades dentro del ámbito de la Autonomía Personal y Ayuda a la Dependencia, y las de Salud Pública, especialmente en el área de las drogodependencias, así como la atención a enfermos mentales graves mediante las viviendas supervisadas y el servicio de hostelería en centros sociales de mayores, todas estas actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

<sup>1</sup> BOC Núm 77, de 14.09.2020

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j





En los últimos años han cobrado protagonismo las actividades de formación con el objetivo de mejorar la empleabilidad de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años o en riesgo de exclusión social para facilitar su inserción laboral así como generar oportunidades de prácticas profesionales a personas jóvenes cualificadas.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### **2.1. IMAGEN FIEL.**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

### **2.2. PRINCIPIOS CONTABLES.**

La contabilidad de la Fundación y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las presentes cuentas anuales se han desarrollado aplicando, sin excepción, todos los principios contables obligatorios contenidos en el artículo 38 del Código de Comercio y primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, modificado por Real Decreto 1/2021 de 12 de enero de 2021, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (PGCESFL).

No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar.

### **2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.**

La entidad ha elaborado las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de no continuidad de su actividad.

No se ha producido ningún cambio significativo en estimaciones contables que afecte al ejercicio actual o se espere que pueda afectar a ejercicios futuros.

El Patronato no tiene conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

### **2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

a) Modificación de la estructura de los estados contables. En el ejercicio al que se refieren estas cuentas anuales, la Fundación formula el balance y memoria en los modelos normales y la cuenta de pérdidas y ganancias en modelo abreviado, por concurrir las condiciones previstas en la normativa contable.

c) Imposibilidad de comparación de las cuentas anuales. No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

### **2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.**

No existen elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del balance.

### **2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.**

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j





## 2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES.

En el presente ejercicio, no se han realizado corrección de errores.

## 2.8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los Estados Financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad de las ESFL, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales de 2024.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación contable del resultado del ejercicio es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2024	2023
Excedente del ejercicio	27.254,40	-55.710,53
<b>Total:</b>	<b>27.254,40</b>	<b>-55.710,53</b>

APLICACIÓN	2024	2023
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	27.254,40	0,00
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	-55.710,53
<b>Total:</b>	<b>27.254,40</b>	<b>-55.710,53</b>

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

### 4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los elementos registrados en esta partida del balance cumplen con la definición de activo, con los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad y con el criterio de *identificabilidad* recogido en el apartado primero de la Norma de Registro y Valoración 5ª del Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos. Los bienes del inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan estos elementos sólo se incluyen en su coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Con posterioridad a su valoración inicial, los elementos del inmovilizado intangible se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado intangible, se establecen de manera sistemática y racional en función de su vida útil (si esta no puede estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, salvo que por disposición legal o reglamentaria se establezca un plazo diferente) y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Este test o comprobación de la existencia de deterioro, es calculado por la Fundación al menos al cierre del ejercicio, elemento a elemento, de forma individualizada. Cuando las circunstancias que motivaron el registro de la pérdida de deterioro dejen de existir, procederá la reversión del deterioro, con el límite del valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor. En particular, se aplican las normas siguientes para los elementos que en cada caso se indican:

Las aplicaciones informáticas activadas en el balance de la Fundación, se amortizan de forma lineal por un periodo de 3 a 6 años.

### 4.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan estos elementos sólo se incluyen en su coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





Pública. Con posterioridad a su valoración inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material, se establecen de manera sistemática y racional en función su vida útil y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. El criterio de amortización es lineal a lo largo de la vida útil de los elementos. Este *test* o comprobación de la existencia de deterioro, es calculado por la Fundación al menos al cierre del ejercicio, elemento a elemento, de forma individualizada. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los bienes que se encuentran en el inventario provenientes de una cesión de uso del Gobierno de Cantabria, se valoran inicialmente por el valor contable indicado en el inventario de bienes inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, posteriormente, se imputan a resultados como se indica en el epígrafe 4.8. *Subvenciones, donaciones y legados*.

#### 4.3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### 4.3.1. Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### 4.3.2. Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

#### **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

**Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

**Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

**Deterioro:** La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

**Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

**Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

**Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

**Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

**Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

**Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

**Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### - Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

#### - Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### - Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### - Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### - Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

**Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

**Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

**Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### - Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### - Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### - Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.4 EXISTENCIAS

Se valoran inicialmente al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos, en su caso, más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Como excepción a la regla general, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ello se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

#### 4.5 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

La Fundación cumple los requisitos para su calificación como "entidad sin fines lucrativos" a los efectos del artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en el Título II de la mencionada Ley.

A estos efectos, y a la vista del artículo 23 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, y en relación con el 2 de la Ley 49/2002, se hace constar especialmente que la Fundación destina la totalidad de los ingresos recibidos a la realización de los fines fundacionales.

#### 4.6 INGRESOS Y GASTOS.

##### Aspectos comunes.

La totalidad de los ingresos de la Fundación provienen de subvenciones, aportaciones dinerarias otorgadas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus Organismos Autónomos aplicándose a los fines para los que son concedidas y de la realización de los encargos a medio propio que le confieren los mismos para la realización de actividades propias de su objeto y fines sociales.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

##### Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

#### Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente. Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.  
e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

#### Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### 4.7 GASTOS DE PERSONAL.

El registro de los gastos de personal en la Fundación se realiza aplicando el principio contable de devengo.

#### 4.8 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en la NRV 20ª de la resolución del ICAC del 26 de marzo del 2013 por la que se aprobó el PGCESFL. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. En particular, las obtenidas para financiar gastos de ejecución plurianual cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación parcialmente, el importe recibido se clasificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado. Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se imputan a resultados en función de su finalidad. A estos efectos, la Fundación distingue:

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





- a) Cuando se conceden a la Fundación para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.
- b) Cuando se conceden a la Fundación para adquirir activos o cancelar pasivos, si se trata de:
  1. Activos del inmovilizado (intangibles, material o inversiones inmobiliarias): se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
  2. Existencias que no se obtienen como consecuencia de un *rappel* comercial: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  3. Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  4. Cancelación de deudas: se imputan como ingreso del ejercicio en el que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Se considera en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos han sido financiados gratuitamente.

**4.9 APORTACIONES DINERARIAS RECIBIDAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.**

Se aplican los mismos criterios de registro y valoración descritos en el anterior apartado.

**4.10 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.**

Las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio acordado no equivale a su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

**4.11 ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS Y ENCOMIENDAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.**

En base a la condición de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a la FCSBS le confieren encargos para actividades siempre en cumplimiento de sus fines ya que para la administración resulta una opción más eficiente que la contratación y resulta eficaz y sostenible en términos de rentabilidad económica.

Los ingresos provenientes de los encargos se reconocerán cuando se produzcan y se contabilizarán como Ingresos de la actividad propia, concretamente se registrarán en el punto c) *Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones* de la cuenta de resultados.

El desglose se encuentra recogido en el punto 14.5., así como los saldos de apertura y cierre durante el 2024 de los encargos y encomiendas se encuentran en el punto 9.

**5. INMOVILIZADO MATERIAL**

Los movimientos producidos en las partidas del inmovilizado material del activo no corriente del balance y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, referidos al ejercicio actual y precedente al que se refieren estas Cuentas Anuales, han sido los siguientes:

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	210. Terrenos y bienes naturales	211. Construcciones	212. Instalaciones técnicas
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>2.159.825,62</b>	<b>4.279.543,93</b>	<b>261.121,31</b>
(+) Ampliaciones o mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de adquisiciones	0,00	47.435,32	4.271,30
(+) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(+/-) Transferencias o traspasos de/a otras partidas	0,00	0,00	0,00

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j





Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	-1.794,52
(-) Correcciones valorativas por deterioro			
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>2.159.825,62</b>	<b>4.326.979,25</b>	<b>263.598,09</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>1.134.304,36</b>	<b>185.043,11</b>
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	89.274,00	11.818,96
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	-1.794,52
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>1.223.578,36</b>	<b>195.067,55</b>
<b>VALOR NETO (B-D).....</b>	<b>2.159.825,62</b>	<b>3.103.400,89</b>	<b>68.530,54</b>
Coefficientes de amortización utilizados (%)		1,25-20	5-25
<b>Métodos de amortización</b>		Lineal	Lineal

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	210. Terrenos y bienes naturales	211. Construcciones	212. Instalaciones técnicas
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>2.159.825,62</b>	<b>4.208.420,62</b>	<b>213.927,35</b>
(+) Ampliaciones o mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de adquisiciones	0,00	555.842,43	47.193,96
(+) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(+/-) Transferencias o traspasos de/a otras partidas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-484.719,12	0,00
(-) Correcciones valorativas por deterioro			
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>2.159.825,62</b>	<b>4.279.543,93</b>	<b>261.121,31</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>1.293.519,83</b>	<b>174.754,34</b>
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	91.622,35	10.288,77
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	-250.837,82	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>1.134.304,36</b>	<b>185.043,11</b>
<b>VALOR NETO (B-D).....</b>	<b>2.159.825,62</b>	<b>3.145.239,57</b>	<b>76.078,20</b>
Coefficientes de amortización utilizados (%)		1,25-20	5-25
<b>Métodos de amortización</b>		Lineal	Lineal

La salida de la cuenta "212. Instalaciones técnicas" corresponde al siguiente elemento que ha causado baja por avería u obsolescencia en el inventario de la Fundación:

8	Nombre	P. Adquisición	A. Acum.	V. Libros	Fecha baja
311	INST.TARJETAS AMPLIACIÓN FIBRA ÓPTICA	1.794,52	1.794,52	0,00	01/01/2024
		<b>1.794,52</b>	<b>1.794,52</b>	<b>0,00</b>	

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	213. Maquinaria	214. Utillaje	215. Otras instalaciones
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>144.432,28</b>	<b>8.513,81</b>	<b>28.083,21</b>
(+) Ampliaciones o mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de adquisiciones	800,80	0,00	465,85
(+) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(+/-) Transferencias o traspasos de/a otras partidas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-4.068,48	-285,07	0,00

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNZFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j





Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

(-) Correcciones valorativas por deterioro			
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>141.164,60</b>	<b>8.228,74</b>	<b>28.549,06</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2024</b>	<b>117.234,63</b>	<b>6.765,13</b>	<b>25.489,27</b>
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	6.866,71	1.154,31	518,84
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-4.068,46	-285,07	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2024</b>	<b>120.032,88</b>	<b>7.634,37</b>	<b>26.008,11</b>
<b>VALOR NETO (B-D).....</b>	<b>21.131,72</b>	<b>594,37</b>	<b>2.540,95</b>
Coefficientes de amortización utilizados (%)	10-25	12-30	10-12
<b>Métodos de amortización</b>	Lineal	Lineal	Lineal

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	213. Maquinaria	214. Utillaje	215. Otras instalaciones
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>142.882,42</b>	<b>8.770,35</b>	<b>28.083,21</b>
(+) Ampliaciones o mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de adquisiciones	1.549,86	0,00	0,00
(+) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(+/-) Transferencias o traspasos de/a otras partidas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-256,54	0,00
(-) Correcciones valorativas por deterioro			
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>144.432,28</b>	<b>8.513,81</b>	<b>28.083,21</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2023</b>	<b>110.466,26</b>	<b>5.890,79</b>	<b>24.970,43</b>
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	6.768,37	1.130,88	518,84
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	-256,54	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2023</b>	<b>117.234,63</b>	<b>6.765,13</b>	<b>25.489,27</b>
<b>VALOR NETO (B-D).....</b>	<b>27.197,65</b>	<b>1.748,68</b>	<b>2.593,94</b>
Coefficientes de amortización utilizados (%)	10-25	12-30	10-12
<b>Métodos de amortización</b>	Lineal	Lineal	Lineal

La salida de la cuenta "213. Maquinaria" corresponde a los siguientes elementos que causaron baja por avería en el inventario de la Fundación:

Nº	Nombre	P. Adquisición	A. Acum.	V. Libros	Fecha baja
302	TERMOS DE LECHE KLASON (2)	2.050,88	2.050,878	0,00	31/12/2024
521	CONTENEDOR ISOTERMICO 55L.	27,13	27,13	0,00	01/01/2024
564	REGISTRADORA OLIMPYA NºA100121288-94.764	299,68	299,66	0,02	01/01/2024
575	CAFETERA DE GOTEO PISO MOISÉS	25,9	25,9	0,00	31/12/2024
576	MICROONDAS OMW 170-W PISO MOISÉS	45	45	0,00	31/12/2024
606	LAVAVAJILLAS 50X50 POTENCIA 7550 W	1.619,89	1619,89	0,00	31/12/2024
		<b>4.068,48</b>	<b>4.068,46</b>	<b>0,00</b>	

La salida de la cuenta "214. Utillaje" corresponde a los siguientes elementos que causaron baja por avería y desgaste en el inventario de la Fundación:

Nº	Nombre	P. Adquisición	A. Acum.	V. Libros	Fecha baja
236	LIJADORA LRT84H VIRUTEX	125,28	125,276	0,00	31/12/2024
237	KIT G23SR+G12SS DISCOS LIJADORA	159,79	159,794	0,00	31/12/2024
		<b>285,07</b>	<b>285,07</b>	<b>0,00</b>	

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	216. Mobiliario	217. Equipos para procesos de información	218. Elementos de transporte
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>154.651,82</b>	<b>206.451,95</b>	<b>11.200,00</b>
(+) Ampliaciones o mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de adquisiciones	3.845,19	5.587,75	0,00
(+) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(+/-) Transferencias o traspasos de/a otras partidas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-512,51	-6.881,78	0,00
(-) Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>157.984,50</b>	<b>205.157,92</b>	<b>11.200,00</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2024</b>	<b>98.503,21</b>	<b>142.185,81</b>	<b>9.112,20</b>
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	6.674,80	27.700,58	1.792,00
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-512,51	-6.805,28	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2024</b>	<b>104.665,50</b>	<b>163.081,11</b>	<b>10.904,20</b>
<b>VALOR NETO (B-D).....</b>	<b>53.319,00</b>	<b>42.076,81</b>	<b>295,80</b>
Coefficientes de amortización utilizados (%)	10-12,5	10-33,3	16
<b>Métodos de amortización</b>	Lineal	Lineal	Lineal
MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	216. Mobiliario	217. Equipos para procesos de información	218. Elementos de transporte
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>138.489,65</b>	<b>192.015,76</b>	<b>11.200,00</b>
(+) Ampliaciones o mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de adquisiciones	16.162,17	21.185,51	0,00
(+) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(+/-) Transferencias o traspasos de/a otras partidas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-6.749,32	0,00
(-) Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>154.651,82</b>	<b>206.451,95</b>	<b>11.200,00</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2023</b>	<b>92.369,10</b>	<b>122.411,65</b>	<b>7.320,20</b>
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	6.134,11	25.077,58	1.792,00
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	-5.303,42	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2023</b>	<b>98.503,21</b>	<b>142.185,81</b>	<b>9.112,20</b>
<b>VALOR NETO (B-D).....</b>	<b>56.148,61</b>	<b>64.266,14</b>	<b>2.087,80</b>
Coefficientes de amortización utilizados (%)	10-12,5	10-33,3	16
<b>Métodos de amortización</b>	Lineal	Lineal	Lineal

La salida de la cuenta "216. Mobiliario" corresponde al siguiente elemento que causó baja por avería en el inventario de la Fundación:

Nº	Nombre	P. Adquisición	A. Acum.	V. Libros	Fecha baja
151	DESTRUCTORA MERCURY RDS2270 2	512,51	512,51	0,00	31/12/2024
		<b>512,51</b>	<b>512,51</b>	<b>0,00</b>	

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





La salida de la cuenta "217. Equipos para procesos de información" corresponde a los siguientes elementos que causaron baja por avería u obsolescencia en el inventario de la Fundación:

Nº	Nombre	P. Adquisición	A. Acum.	V. Libros	Fecha baja
306	CÁMARA DIGITAL 12 MP CASIO NEG SLIM	119	119	0,00	01/01/2024
499	INST. 8 CÁMARAS SEGURIDAD COCINA	5.129,46	5.129,46	0,00	01/01/2024
568	PC VERITON M480G PENT/E5500-2.8G	377,73	377,73	0,00	16/09/2024
636	PC DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-9	444,07	444,07	0,00	04/03/2024
637	PC DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-10	444,07	444,07	0,00	17/04/2024
721	TABLETAS 9,6" - 3GB RAM	367,45	290,95	76,50	12/02/2024
		<b>6.881,78</b>	<b>6.805,28</b>	<b>76,50</b>	

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	219. Otro inmovilizado material	231. Construcciones en curso
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>17.978,52</b>	<b>0,00</b>
(+) Ampliaciones o mejoras	0,00	0,00
(+) Resto de adquisiciones	1.389,00	0,00
(+) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(+/-) Transferencias o traspasos de/a otras partidas	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.836,40	0,00
(-) Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>17.531,12</b>	<b>0,00</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2024</b>	<b>11.006,80</b>	<b>0,00</b>
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	1.801,29	0,00
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-1.836,40	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2024</b>	<b>10.971,69</b>	<b>0,00</b>
<b>VALOR NETO (B-D).....</b>	<b>6.559,43</b>	<b>0,00</b>
Coefficientes de amortización utilizados (%)	10-25	
Métodos de amortización	Lineal	

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	219. Otro inmovilizado material	231. Construcciones en curso
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>17.978,52</b>	<b>31.656,96</b>
(+) Ampliaciones o mejoras	0,00	0,00
(+) Resto de adquisiciones	0,00	528.103,35
(+) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(+/-) Transferencias o traspasos de/a otras partidas	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-559.760,31
(-) Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>17.978,52</b>	<b>0,00</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2023</b>	<b>8.772,09</b>	<b>0,00</b>
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	2.234,71	0,00
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNZFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2023</b>	<b>11.006,80</b>	<b>0,00</b>
<b>VALOR NETO (B-D).....</b>	<b>6.971,72</b>	<b>0,00</b>
Coefficientes de amortización utilizados (%)	10-25	
<b>Métodos de amortización</b>	Lineal	

La salida de la cuenta "219. Otro inmovilizado material", corresponde a los siguientes elementos que causaron baja por avería u obsolescencia en el inventario de la Fundación:

Nº	Nombre	P. Adquisición	A. Acum.	V. Libros	Fecha baja
53	RECIPIENTE FRANKE CATERING	1.805,4	1.805,4	0,00	01/01/2024
610	DVD LG ELECTRONICS DP	31,00	31,00	0,00	31/12/2024
		<b>1.836,40</b>	<b>1.836,40</b>	<b>0,00</b>	

Los bienes del inmovilizado material totalmente amortizados y que se encuentran en uso a 31/12/2024, se recogen en el *inventario de bienes, derechos y obligaciones* que se incluye como **ANEXO I** de esta memoria, figurando con *valor en libros* igual a cero.

Los elementos del inmovilizado material han sido financiados a través de aportaciones dinerarias concedidas por el Gobierno de Cantabria o de sus OAAA, de acuerdo con la información incluida en la nota de esta memoria relativa a *subvenciones, donaciones y legados recibidos*.

#### 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos producidos en las partidas del inmovilizado intangible del activo no corriente del balance y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, referidos al ejercicio actual al que se refieren estas Cuentas Anuales, han sido los siguientes:

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	206. Aplicaciones Informáticas
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>116.731,58</b>
(+) Ampliaciones o mejoras	0,00
(+) Resto de adquisiciones	7.502,00
(+) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00
(+/-) Transferencias o traspasos de/a otras partidas	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-13.898,12
(-) Correcciones valorativas por deterioro	
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>110.335,46</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2024</b>	<b>110.461,30</b>
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	3.268,48
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-13.898,12
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2024</b>	<b>99.831,66</b>
<b>VALOR NETO (B-D).....</b>	<b>10.503,80</b>
Coefficientes de amortización utilizados (%)	33,00 - 66,67
<b>Métodos de amortización</b>	Lineal

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	206. Aplicaciones Informáticas
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>119.599,40</b>
(+) Ampliaciones o mejoras	0,00
(+) Resto de adquisiciones	5.411,61

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





(+) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00
(+/-) Transferencias o traspasos de/a otras partidas	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-8.279,43
(-) Correcciones valorativas por deterioro	
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>116.731,58</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2023</b>	<b>103.463,75</b>
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	15.043,92
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-8.046,37
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL, EJERCICIO 2023</b>	<b>110.461,30</b>
<b>VALOR NETO (B-D).....</b>	<b>6.270,28</b>
Coefficientes de amortización utilizados (%)	33,00 - 66,67
<b>Métodos de amortización</b>	Lineal

La salida de la cuenta "206. Aplicaciones informáticas" corresponde a los siguientes elementos que causaron baja por obsolescencia en el inventario de la Fundación:

Nº	Nombre	P. Adquisición	A. Acum.	V. Libros	Fecha baja
73	SPPSS BASE WINDOWS 14.0.1	3.141,74	3.141,74	0,00	31/12/2024
110	PACK BASIC OFFICE 2007	965,12	965,12	0,00	31/12/2024
111	OFFICE PROFESIONAL 2007	284,18	284,18	0,00	31/12/2024
149	LICENCIA PROG. ESTADÍSTICO SPSS	2.685,17	2.685,17	0,00	31/12/2024
289	OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2007 (PACK 5)	3.545,00	3.545,00	0,00	31/12/2024
433	INSTALACIÓN WIN PRO 7	271,4	271,401	0,00	31/12/2024
579	WINDOWS 7 ENTERPRISE UPGRADE 32BIT	3.005,51	3.005,51	0,00	31/12/2024
		<b>13.898,12</b>	<b>13.898,12</b>	<b>0,00</b>	

Los **bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados** y que se encuentran en uso a 31/12/2024, se recogen en el *inventario de bienes, derechos y obligaciones* que se incluye como **ANEXO I** de esta memoria, figurando con *valor en libros* igual a cero.

Los elementos del inmovilizado intangible han sido financiados a través de aportaciones dinerarias concedidas por el Gobierno de Cantabria o de sus OAAA, de acuerdo con la información incluida en la nota de esta memoria relativa a subvenciones, donaciones y legados recibidos.

## 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

### 7.1 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.

La Fundación no tiene suscritos arrendamientos financieros en el ejercicio al que se refieren estas cuentas anuales.

### 7.2 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS.

En el ejercicio 2024, existen los siguientes contratos de arrendamiento calificados como *arrendamientos operativos* de acuerdo a la NRV 9ª del PGCESFL:

Nº	TIPO DE BIEN	CONCEPTO	F. FIRMA	DURACIÓN	REVISIÓN PRECIOS	PRÓRROGA
1	INMUEBLE	PISO MURIEDAS 1 (Avda. Constitución 2, 1B)	01/03/2024	5 años	IGC	ANUAL
2	INMUEBLE	PISO MURIEDAS 2 (Avda. Constitución 7, 4C)	01/03/2024	3 años	IGC	ANUAL
3	ORDENADORES	ALQUILER 4 EQUIPOS INFORMÁTICOS E.T.J.	01/12/2023	6 meses	NO	NO
4	ORDENADORES	ALQUILER 4 EQUIPOS INFORMÁTICOS T.E.	01/07/2024	1 año	NO	NO

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

PAGOS FUTUROS MÍNIMOS 2024				
Nº	TIPO DE BIEN	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
1	INMUEBLE	10.739,04 €	44.431,20 €	0,00 €
2	INMUEBLE	12.003,20 €	50.947,78 €	0,00 €
3	ORDENADORES	2.069,10 €	0,00 €	0,00 €
4	ORDENADORES	1.088,22 €	1.088,22 €	0,00 €

Los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles están afectos al programa "Viviendas Supervisadas".

Los contratos de arrendamiento de los ordenadores están afectos a las actividades de formación: a la Escuela de Talento Joven los primeros (contrato 01/12/2023) y al Taller de Empleo los segundos (contrato 01/07/2024).

**8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**ACTIVOS FINANCIEROS.**

**8.1 CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS.**

El valor en libros de cada una de las categorías de los activos financieros clasificados según lo establecido en la norma de registro y valoración 10ª del PGCESFL y según las modificaciones del RD 1/2021, se recoge en los siguientes cuadros:

**Activos financieros a largo plazo:**

Clases	Activos financieros no corrientes							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y Otros.		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	0
-Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
-Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
-Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	1.375,00	1.075,00	1.375,00	1.075,00
Activos financieros a coste	0	0	0	0	0,00	0,00	0	0
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.375,00</b>	<b>1.075,00</b>	<b>1.375,00</b>	<b>1.075,00</b>

Los activos financieros a coste amortizado (ACTIVO VI. inversiones financieras a largo plazo 5. Otros activos financieros) están formados por fianzas constituidas a largo plazo por arrendamientos operativos (los dos inmuebles afectos al programa de viviendas supervisadas) a las que no se les ha realizado el descuento de flujos de efectivo debido a que su efecto no es significativo y, en todo caso, en aplicación del principio contable de importancia relativa recogido en el marco conceptual de la primera parte del PGCESFL.

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



**Activos financieros a corto plazo (\*):**

Clases	Activos financieros corrientes							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y Otros.		TOTAL	
Categorías	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	0
-Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
-Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
-Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	220.819,96	184.882,86	220.819,96	184.882,86
Activos financieros a coste	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>220.819,96</b>	<b>184.882,86</b>	<b>220.819,96</b>	<b>184.882,86</b>

(\* Excluidos créditos con administraciones públicas, activos por impuesto corriente y periodificaciones Debido a que en el PGC (R.D. 1514/2007), en su NRV 9ª. b y, según la consulta número 2 del BOICAC 87 de septiembre de 2011, las cuentas con las Administraciones públicas no se consideran activos financieros, el saldo correspondiente a las mismas (913.549,90 en 2024 y 750.640,92 en 2023) no se ha incluido en el cuadro anterior, estando registradas en la nota 13.1: Saldos con las Administraciones Públicas.

Los activos financieros a coste amortizado (ACTIVO III. Usuarios y otros deudores, IV. Deudores comerciales y VI. Inversiones financieras a C/P) están valorados por su valor nominal, de acuerdo a la NRV 10ª. 2 del PGCSFL.

**PASIVOS FINANCIEROS**

**8.2 CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS.**

El valor en libros de cada una de las categorías de los pasivos financieros clasificados según lo establecido en la norma de registro y valoración 10ª del PGCSFL y según las modificaciones del RD 1/2021, se recoge en los siguientes cuadros:

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j



**Pasivos financieros a largo plazo:**

Clases	Pasivos financieros no corrientes							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0	0	0	0	93.513,51	312.767,05	93.513,51	312.767,05
Pasivos valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	0
- Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
- Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>93.513,51</b>	<b>312.767,05</b>	<b>93.513,51</b>	<b>312.767,05</b>

**Pasivos financieros a corto plazo (\*):**

Clases	Pasivos financieros corrientes							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0	0	1.449.441,94	795.963,46	1.449.441,94	795.963,46
Pasivos valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	0
- Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
- Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.449.441,94</b>	<b>795.963,46</b>	<b>1.449.441,94</b>	<b>795.963,46</b>

(\*). Excluidas deudas con administraciones públicas y provisiones. Debido a que en el PGC (R.D. 1514/2007), en su NRV 9. b y, según la consulta número 2 del BOICAC 87 de septiembre de 2011, las cuentas con las Administraciones públicas no se consideran pasivos financieros, el saldo correspondiente a las mismas (164.695,18 en 2024 y 181.993,06 en 2023) no se ha incluido en el cuadro anterior, estando registrado el detalle en la nota 13.1: Saldos con las Administraciones Públicas.

Los pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo (93.513,51 €) como una parte de los pasivos a corto plazo, 1.363.066,04 € (el resto 86.375,90 € corresponde a acreedores comerciales y otras cuentas a pagar) corresponde a subvenciones de carácter reintegrable recibidas en el ejercicio y contabilizadas como pasivos mientras no adquieran la condición de no reintegrables según NRV 20ª. 1 del PGCEFL, estando registrado el detalle de las mismas en la nota 17: Subvenciones, donaciones y legados.

La Fundación tiene contratada una póliza de crédito con el ICAF desde el 3 de Junio del 2024 contabilizada por el crédito dispuesto. El detalle de la misma se recoge en el siguiente cuadro:

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j





	Límite	Disponible	Dispuesto
Póliza de crédito	400.000,00	400.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>400.000,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>0,00</b>

**8.3 VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS.**

A cierre del ejercicio 2024 las Deudas a largo plazo (pasivo no corriente) mantenidas por la entidad se corresponden en su totalidad con una subvención pendiente de reintegrar (reintegro parcial), por importe de 95.513,51 euros. El pasivo no corriente no tiene un vencimiento definido ya que su exigibilidad depende de la revisión por parte de la Administración competente.

A cierre del ejercicio 2023 las Deudas a largo plazo (pasivo no corriente) mantenidas por la entidad se correspondían con la parte de las subvenciones concedidas cuyo plazo de ejecución era superior a un año.

**9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.**

El desglose de la partida B) III del Activo del Balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", es el siguiente:

En 2024:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
GOB CANTABRIA, ENTID. DCHOS PÚBLICO, DEUD (*)	178.116,41	2.109.323,89	-2.069.857,04	217.583,26
USUARIOS PISOS SUPERVISADOS (COPAGO)	2.780,89	31.406,74	-31.646,98	2.540,65
<b>TOTAL</b>	<b>180.897,30</b>	<b>2.140.730,63</b>	<b>-2.101.504,02</b>	<b>220.123,91</b>

En 2023:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
GOB CANTABRIA Y ENTIDADES DCHOS PÚBLICO, DEUD	351.503,21	2.066.388,13	-2.239.774,93	178.116,41
USUARIOS PISOS SUPERVISADOS (COPAGO)	2.101,19	32.003,47	-31.323,77	2.780,89
<b>TOTAL</b>	<b>353.604,40</b>	<b>2.098.391,60</b>	<b>-2.271.098,70</b>	<b>180.897,30</b>

(\*) Los saldos de apertura y cierre de las cuentas por cobrar, activos, derivados de los encargos y encomiendas a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Encargos/encomiendas	Saldo apertura	Saldo cierre
ENCOMIENDA PISOS SUPERVISADOS	7.323,56	16.579,80
ENCARGO CRRD-ICASS	98.205,28	102.392,96
ENCARGO INFORMÁTICA ICASS	4.641,92	10.018,82
ENCARGO SAD Y TAD	28.216,05	37.015,66
ENCARGO SALUD PÚBLICA	10.695,37	22.409,43
ENCARGO CAFETERÍAS	29.034,23	29.166,59
<b>Total</b>	<b>178.116,41</b>	<b>217.583,26</b>

**10. BENEFICIARIOS – ACREEDORES**

El desglose de la partida C) V del pasivo del Balance "Beneficiarios-acreedores" es el siguiente:

En 2024:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
BENEFICIARIOS - ACREEDORES	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





En 2023:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
BENEFICIARIOS - ACREEDORES	6.059,34	66.286,71	-72.346,05	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.059,34</b>	<b>66.286,71</b>	<b>-72.346,05</b>	<b>0,00</b>

### 11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los Fondos Propios del balance durante el ejercicio ha sido el siguiente:

En 2024:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
Dotación Fundacional	18.030,36	0,00	0,00	18.030,36
Reservas Voluntarias	184.559,53	0,00	0,00	184.559,53
Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente (-) de ejercicios anteriores	-294.898,86	-55.710,53	0,00	-350.609,39
Excedente del ejercicio	-55.710,53	27.254,40	-55.710,53	27.254,40
<b>TOTAL</b>	<b>-148.019,50</b>	<b>-28.456,13</b>	<b>-55.710,53</b>	<b>-120.765,10</b>

En 2023:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
Dotación Fundacional	18.030,36	0,00	0,00	18.030,36
Reservas Voluntarias	184.559,53	0,00	0,00	184.559,53
Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente (-) de ejercicios anteriores	-70.213,47	-224.685,39	0,00	-294.898,86
Excedente del ejercicio	-224.685,39	-55.710,53	-224.685,39	-55.710,53
<b>TOTAL</b>	<b>-92.308,97</b>	<b>-280.395,92</b>	<b>-224.685,39</b>	<b>-148.019,50</b>

### 12. EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre es la siguiente:

En 2024:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas(+)	Salidas (-)	Saldo Final
MERCADERÍAS A	9.557,59	46.545,10	-43.360,79	12.741,90
ENVASES	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.557,59</b>	<b>46.545,10</b>	<b>-43.360,79</b>	<b>12.741,90</b>

En 2023:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas(+)	Salidas (-)	Saldo Final
MERCADERÍAS A	5.647,54	33.983,25	-30.073,20	9.557,59
ENVASES	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.647,54</b>	<b>33.983,25</b>	<b>-30.073,20</b>	<b>9.557,59</b>

No se han llevado a cabo correcciones valorativas de las existencias ya que no se ha dado la circunstancia de que el valor de mercado sea inferior al determinado en función del precio de adquisición. Tampoco se han revertido en el ejercicio 2024, correcciones valorativas de ejercicios anteriores.

### 13. SITUACIÓN FISCAL: MEMORIA ECONÓMICA LEY 49/2002

La Fundación cumple los requisitos previstos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, considerándose como entidad sin fin lucrativo y siéndole de aplicación el régimen fiscal especial previsto en el Título II de esta ley. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.10 de Ley 49/2002 y artículo 3 del RD 1270/2003, se hace constar la siguiente información:

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





- a. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.**  
Todos los ingresos consignados en la cuenta de resultados tienen carácter de exentos (arts. 6 y 7 Ley 49/2002).
- b. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad.**  
Información contenida en la nota 18 de esta memoria.
- c. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el art. 3.2 de la Ley 49/2002.** Información contenida en la nota 18 de esta memoria.
- d. Retribuciones satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de Gobierno.** No han recibido ningún tipo de retribución, ejerciendo sus cargos con carácter gratuito.
- e. Porcentaje de participación que posea en sociedades mercantiles.** La FCSBS, F.S.P.-M.P. no posee participaciones en empresas mercantiles.
- f. Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.** No han recibido ningún tipo de retribución por este concepto puesto que no posee participaciones en empresas mercantiles.
- g. Convenios de colaboración.** Información contenida en el Anexo II de esta memoria.
- h. Actividades prioritarias de mecenazgo.** No se han realizado.
- i. Previsión estatutaria al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.** Art. 35 de los Estatutos (liquidación y adjudicación del haber): " *La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará conforme a lo establecido por el artículo 130 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, aplicando en lo no previsto por ésta, lo dispuesto en la Ley 6/2020 de Fundaciones de Cantabria* ".

**13.1 SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Los saldos con las Administraciones Públicas no tienen la categoría de instrumentos financieros, por tanto se registran por su valor nominal.

En el cuadro siguiente desglosamos las partidas que lo componen:

ACTIVOS	2024	2023
GOBIERNO DE CANTABRIA DEUDOR POR APORTACIONES CONCEDIDAS	913.549,90	750.640,92
<b>TOTALES</b>	<b>913.549,90</b>	<b>750.640,92</b>

PASIVOS	2024	2023
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA POR IVA	10.554,92	9.891,94
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA POR RETENCIONES TRABAJADORES	90.395,70	100.325,48
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA POR RETENCIONES EMPRESARIOS O PROF.	223,42	2.004,23
RETENCIONES MODELO 115	1009,68	859,1
ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	62.268,81	68.912,31
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA POR EMBARGOS AL PERSONAL	242,65	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>164.695,18</b>	<b>181.993,06</b>

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j







TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES	130.483,10	119.427,40
VAR. DE EXISTENCIAS DE BIENES DESTINADOS A ACTIV.	-3.184,31	-3.910,05
<b>Total</b>	<b>373.531,70</b>	<b>337.162,96</b>

**14.3** Desglose de la partida de la cuenta de resultados, 8. *Gastos de personal*, distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales:

<b>Gastos de personal</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
SUELDOS Y SALARIOS	2.456.442,59	2.613.722,53
INDEMNIZACIONES	29.221,79	61.572,68
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	552.346,22	764.914,29
OTROS GASTOS SOCIALES	22.498,76	33.850,43
<b>Total</b>	<b>3.060.509,36</b>	<b>3.474.059,93</b>

**14.4** Desglose de la partida de la cuenta de resultados, 9. *Otros gastos de la actividad*:

<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	26.302,77	38.682,81
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	42.396,48	26.033,84
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	65.765,65	85.155,83
PRIMAS DE SEGUROS	16.041,79	17.611,10
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	39,88	8,47
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	1.398,60	5.115,88
SUMINISTROS	43.829,01	49.541,00
OTROS SERVICIOS	289.118,91	278.769,39
DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS	0,00	-27,90
OTROS TRIBUTOS	12.696,67	14.994,55
<b>Total</b>	<b>497.589,76</b>	<b>515.884,97</b>

**14.5** Desglose de la partida de la cuenta de resultados, 1. *Ingresos de la actividad propia c) Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones*:

<b>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores (*)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
(1) ENCOMIENDA PISOS SUPERVISADOS	92.896,70	90.302,84
(2) ENCARGO CRD-ICASS	1.119.187,68	1.120.282,92
(3) ENCARGO INFORMÁTICA ICASS	56.765,92	55.016,15
(4) ENCARGO SAD Y TAD	364.449,38	330.189,15
(5) ENCARGO SALUD PÚBLICA	126.940,92	121.524,49
(6) ENCARGO CAFETERÍAS	317.300,35	317.338,69
<b>Total</b>	<b>2.077.540,95</b>	<b>2.034.654,24</b>

(\*) Los saldos de apertura y cierre de los encargos y encomiendas a 31 de diciembre de 2024 se encuentran detallados en la nota 9. *Usuarios y otros deudores de la actividad propia*.

- Resolución de 23 de febrero del 2011 (BOC. Núm. 53, de 17 de marzo de 2011), de encomienda de gestión a la Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social del Servicio de Alojamientos Supervisados para Personas con Enfermedad Grave.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de febrero del 2022 por el que se acuerda aprobar el encargo a medio propio a la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social para la ejecución de actividades en el Centro de Rehabilitación y Reinserción de Pedrosa para la inclusión y rehabilitación social.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de agosto de 2021 de encargo a medio propio realizado a la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social para la prestación del Servicio de Coordinación Funcional para determinadas aplicaciones informáticas del Instituto Cantabro de Servicios Sociales.

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





- (4) Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023 de Encargo a Medio Propio Personificado a la Fundación Cantabra para la Salud y Bienestar Social, FSP-MP, para la realización de las actividades necesarias para ejercer como Unidad Encargada del seguimiento y ejecución del contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- (5) Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 3 de octubre de 2024 por la que se aprueba encargo a medio propio personificado realizado a la FCSBS para la ejecución de actividades en el ámbito de las drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en continuidad con el anteriormente vigente (resolución de fecha 24 de febrero de 2023).
- (6) Encargo a medio propio realizado a la FCSBS para la prestación y gestión del servicio de cafetería en Centros Sociales de Mayores y otros Centros de Atención a Mayores dependientes del ICASS firmado en fecha 25 de noviembre del 2021.

**14.6** Desglose de la partida de la cuenta de resultados, 14. *Otros resultados:*

Resultados excepcionales	2024	2023
GASTOS EXCEPCIONALES	-448,94	-804,31
INGRESOS EXCEPCIONALES	4.644,62	2.531,89
<b>Total</b>	<b>4.195,68</b>	<b>1.727,58</b>

**15 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Otras contingencias:

En el 2023 existían seis expedientes abiertos 1 en el juzgado de lo social y 5 reclamaciones en el ORECLA, por lo que procedió a dotarse la correspondiente provisión estimada en base a los escenarios que se pudieran dar en la resolución de los litigios, por importe de **43.303,75 €**.

- Expediente 776/2023, promovido por dos trabajadoras en reclamación de derechos, contra la Fundación, demandaban que su relación laboral temporal se declare de carácter indefinida no fija, la vista fue el 26 de marzo de 2024 y el juez estimó la demanda sin repercusiones económicas.

- Expedientes 6329/2023; 6330/2023; 6331/2023; 6332/2023 y 4235/2023 en materia de despido y cantidades promovido por varios trabajadores contra la Fundación. En el 2024 el juez estimó las demandas procediendo la Fundación a su pago:

Nº Expediente	Estimación	Pagado	Exceso
776/2023	5.099,98	0,00	5.099,98
6329/2023	8.143,39	5.567,94	2.575,45
6330/2023	5.267,45	3.785,04	1.482,41
6331/2023	8.143,39	5.567,94	2.575,45
6332/2023	5.615,67	5.687,55	0,00
4235/2023	11.033,87	9.976,72	1.057,15
	<b>43.303,75</b>	<b>30.585,19</b>	<b>12.790,44</b>

-Durante el 2024 hay abierto un expediente de reclamación de cantidades, el 6510/2024. La conciliación tuvo lugar durante el año y se cerró sin avenencia. La cantidad demandada asciende a 2.073,98 € más intereses procediéndose a dotarse el importe correspondiente.

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNZFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





Los movimientos en las provisiones durante el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas(+)	Salidas (-)	Saldo Final
PROVISIONES A CORTO PLAZO	43.303,75	2.073,98	-43.303,75	2.073,98
<b>TOTAL</b>	<b>43.303,75</b>	<b>2.073,98</b>	<b>-43.303,75</b>	<b>2.073,98</b>

**16 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del PGCESFL.

**17 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados, se recogen en el cuadro siguiente.

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j



**CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS**

APLICACIÓN SUBVENCIONES Y APORTACIONES DINERARIAS EJERCICIOS ANTERIORES AL 2024		APLICADO EN EL EJERCICIO 2024		
Fecha de concesión	Partida presupuestaria	CARACTERÍSTICAS Y DESTINO	Subv/ Ap.diner. (Saldo inicial)	Transferido al Subv/ Ap.diner. (Saldo final)
10/12/2021	2021.13.00.241A.448.03	Subvención escuelas de talento joven	283.843,00	93.513,51
16/03/2023	2023.13.00.241A.442.02	Formación e inserción profesional	35.631,66	0,00
05/04/2023	2023.13.00.140A.442.02	Transfer. género políticas activas empleo	5.086,85	0,00
18/05/2023	2023.07.05.231E.442.02	Servicio de Apoyo a Cuidadores Familiares	147.022,94	0,00
27/11/2023	2023.13.00.241A.448.02	Subvención Talleres de Empleo	750.640,92	383.121,48

**APLICACIÓN SUBVENCIONES Y APORTACIONES DINERARIAS RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2024**

Fecha Acuerdo/ Resolución	Partida	Finalidad, condiciones de cumplimiento y justificación	Cuenta contable	Importe concedido	Transferido al Excedente	Traspaso a Inmovilizado	Saldo
23/08/2024	2024.13.00.241A.442.02	Finalidad: Formación e inserción profesional. Incumplimiento: se deducirá el remanente en el ejer. siguiente. Justificación: 2 meses tras el fin. memoria de actuación/económica justificativa	1391	75.300,00	14.219,81	0,00	61.080,19
11/04/2024	2024.16.00.231A.742.02	Finalidad: gastos de operaciones de capital. Incumplimiento: se deducirá el remanente en el ejercicio siguiente. Justificación: 28/02/2025, facturas y justificantes pago	1390	55.000,00	0	55.000,00	0,00
17/04/2024	2024.16.00.231A.442.02	Finalidad: Gastos corrientes y de funcionamiento. Incumplimiento: se deducirá el remanente en el ejer. siguiente. Justificación: 28/02/2025, certificado actuaciones y/o proyectos	1391	852.977,06	801.068,81	13.816,21	38.092,04
14/11/2024	2024.16.00.231A.442.02	Finalidad: Gastos corrientes y de funcionamiento. Incumplimiento: se deducirá el remanente en el ejer. siguiente. Justificación: 31/07/2025, certificado actuaciones y/o proyectos	1391	350.000,00	0,00	0,00	350.000,00
22/07/2024	2024.13.00.241N.488.02	Subvención Acciones de Mejora de la Empleabilidad. Finalidad: mejora empleabilidad desempleados. Incumplimiento: reintegro. Justificación: cuenta justificativa 3 meses fin actuaciones	522	80.000,00	13.605,34	0,00	66.394,66
25/11/2024	2024.13.00.241M.448.09	Subvención Jóvenes con Talento. Finalidad: prácticas laborales. Incumplimiento: reintegro. Justificación: cuenta justificativa 3 meses último contrato finalizado.	522	179.419,90	0,00	0,00	179.419,90
17/12/2024	2023.13.00.241A.463/486.02	Subvención Prog. Exp. de Empleo y Formación. Finalidad: cualificación desempleados mediante prog. mixto empleo y formación. Incumplimiento: reintegro. Justificación: certificado y memoria económica 3 meses fin actuaciones.	522	734.130,00	0,00	0,00	734.130,00

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPnzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





Para todas las aportaciones dinerarias recibidas en el ejercicio 2024, se aplica:

- **Régimen en caso de incumplimiento:** En caso de incumplimiento se minorará la cantidad no justificada de futuras aportaciones, sin intereses.
- **Régimen justificativo:** La justificación de las aportaciones dinerarias, se realiza mediante la presentación de certificado de actuaciones y/proyectos realizados indicando los gastos devengados que hayan sido destinados a cada uno de ellos desglosados por conceptos y, en algunos casos, acompañado de las facturas y el justificante de pago de los gastos, en otros de un informe de actividades realizadas y resultados obtenidos o en otros casos con una memoria de actuación y otra económica justificativa calculándose la económica en base a módulos económicos. En cualquier caso se estará a lo establecido en cada uno de los Acuerdos de Consejo de Gobierno o Resoluciones de concesión y siempre en el plazo establecido en ellos.

La justificación se ha realizado para todas y cada una de las aportaciones, dentro del plazo establecido.

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos se recoge a continuación:

En 2024:

Denominación de la cuenta contable	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
Bienes de capital a correlacionar con inmovilizado	3.169.760,00	68.816,21	-141.059,80	3.097.516,41
Donaciones recibidas de I.Material	0,00	2.481,00	-1.018,65	1.462,35
Otras subvenciones	0,00	190.329,49	-190.329,49	0,00
Subvención Taller de Empleo	0,00	367.519,44	-367.519,44	0,00
Subvención AME 2024.13.00.241N.488	0,00	13.605,34	-13.605,34	0,00
Valor cesión bienes inmuebles Gobierno de Cantabria	2.279.941,50	0,00	-5.700,40	2.274.241,10
Valor cesión máquinas gimnasio	13.351,64	0,00	-1.812,24	11.539,40
Valor cesión mini campo de golf	11.586,90	0,00	-1.355,40	10.231,50
Aportación 2023.07.05.231E.442.02 (SACEF)	147.022,94	0,00	-147.022,94	0,00
Aportación 2023.13.00.241A.442.02 (Formación)	35.631,66	0,00	-35.631,66	0,00
Aportación 2023.13.00.140A.442.02 (Transversalidad)	5.086,85	0,00	0,00	5.086,85
Aportación 2024.16.00.231A.442.02 (ICASS)	0,00	1.202.977,06	-814.885,02	388.092,04
Aportación 2024.13.00.241A.442.02 (Formación)	0,00	75.300,00	-14.219,81	61.080,19
	<b>5.662.381,49</b>	<b>1.921.028,54</b>	<b>-1.734.160,19</b>	<b>5.849.249,84</b>

El apunte de entrada por importe de 2.481,00 € en la cuenta de "donaciones de I.M." corresponde a la valoración económica de unos dispositivos que nos han sido entregados sin coste por parte de la empresa de telefonía de la que somos clientes por puntos acumulados en la cuenta cliente.

En 2023:

Denominación de la cuenta contable	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
Bienes de capital a correlacionar con inmovilizado	2.675.127,30	647.345,54	-152.712,84	3.169.760,00
Donaciones recibidas de I.Intangible	5.981,06	0,00	-5.981,06	0,00
Otras subvenciones	0,00	836.414,60	-836.414,60	0,00
Valor cesión bienes inmuebles Gobierno de Cantabri	2.514.251,73	0,00	-234.310,23	2.279.941,50
Valor cesión máquinas gimnasio	15.163,88	0,00	-1.812,24	13.351,64
Valor cesión mini campo de golf	12.942,30	0,00	-1.355,40	11.586,90
Aportación 2021.16.00.231A.742.02 (Capital)	496.100,00	0,00	-496.100,00	0,00

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



Aportación 2022.13.00.241A.442.02 (Formación)	60.963,97	0,00	-60.963,97	0,00
Aportación 2022.13.00.241N.442.02 (Empleo y P.S.-MRR) Formación mujeres	7.565,96	0,00	-7.565,96	0,00
Aportación 2022.13.00.241O.442.02 (Empleo y P.S.- MRR) Transversalidad género	35.844,93	0,00	-35.844,93	0,00
Aportación 2023.16.00.231A.442.02 (ICASS)	0,00	670.000,00	-670.000,00	0,00
Aportación 2023.07.05.231E.442.02 (SACEF)	0,00	565.000,00	-417.977,06	147.022,94
Aportación 2023.13.00.241A.442.02 (Formación)	0,00	75.300,00	-39.668,34	35.631,66
Aportación 2023.13.00.241N.442.02 (Empleo y P.S.-MRR) Formac mujeres	0,00	36.903,00	-36.903,00	0,00
Aportación 2023.13.00.241O.442.02 (Empleo y P.S.- MRR) Transversalidad género	0,00	58.824,00	-53.737,15	5.086,85
	<b>5.823.941,13</b>	<b>2.889.787,14</b>	<b>-3.051.346,78</b>	<b>5.662.381,49</b>

Para todas las subvenciones recibidas en el ejercicio 2024, se aplica:

- **Régimen en caso de incumplimiento:** En caso de incumplimiento se procederá a la devolución total o parcial por el procedimiento de reintegro correspondiente.
- **Régimen justificativo:** En cuanto a las justificaciones de las subvenciones se estará a lo sujeto en los acuerdos de concesión correspondientes.

El movimiento de las cuentas del subgrupo 5. Otros pasivos financieros a corto plazo (522) y a largo plazo (172) se recoge a continuación:

En 2024:

Denominación de la cuenta contable	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
Acuerdo C. Gobierno Subvención Taller de Empleo (522)	437.873,87	312.767,05	-367.519,44	383.121,48
Acuerdo C. Gobierno Subvención Escuelas Talento Joven (522)	283.843,00	0,00	-283.843,00	0,00
Subvención AME 2024.13.00241N.488 (522)	0,00	80.000,00	-13.605,34	66.394,66
Subvención Jóvenes con Talento 24.13.00.241M.448.09 (522)	0,00	179.419,90	0,00	179.419,90
Subvención Progr. Experiencial de Empleo y Formación (522)	0,00	734.130,00	0,00	734.130,00
Acuerdo C. Gobierno Subvención Taller de Empleo (522)	312.767,05	0,00	-312.767,05	0,00
Acuerdo C. Gobierno Subvención Escuelas Talento Joven (172)	0,00	93.513,51	0,00	93.513,51
	<b>1.034.483,92</b>	<b>1.399.830,46</b>	<b>-977.734,83</b>	<b>1.456.579,55</b>

En 2023:

Denominación de la cuenta contable	Saldo Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Saldo Final
Acuerdo C. Gob. Subvención Talleres de Empleo (522)	0,00	437.873,87	0,00	437.873,87
Acuerdo C. Gobierno Subvención Talento Joven (522)	551.747,49	282.767,25	-550.671,74	283.843,00
Acuerdo C. Gob. Subvención primeras experiencias (522)	82.030,21	0,00	-82.030,21	0,00
Acuerdo C. Gob. Subvención MUR (522)	203.712,65	0,00	-203.712,65	0,00
Acuerdo C. Gob. Subvención escuelas talento joven (172)	282.767,25	0,00	-282.767,25	0,00
Acuerdo C. Gob. Subvención Talleres de Empleo (172)	0,00	312.767,05	0,00	312.767,05
	<b>1.120.257,60</b>	<b>1.033.408,17</b>	<b>-1.119.181,85</b>	<b>1.034.483,92</b>

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



**18 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

**18.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

**I. ACTIVIDADES REALIZADAS**

**O. DIRECCIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO**

Los Servicios de dirección y gestión de la FCSBS, desempeñan una serie de funciones transversales a todos los departamentos como son, entre otras, las derivadas de:

- La recepción y presentación de documentación en el Registro.
- La elaboración del Informe General de cierre de cada ejercicio que incluye las cuentas anuales y demás información complementaria, así como, velar por la correcta aplicación de la normativa contable vigente.
- La elaboración, modificación, control, seguimiento y liquidación de los presupuestos.
- Gestión de los pagos y cobros de la Fundación.
- La Prevención de Riesgos Laborales.
- La elaboración de las nóminas y seguros sociales.
- El seguimiento de las sentencias judiciales y extrajudiciales así como las relaciones con los servicios jurídicos contratados por la FCSBS, F.S.P.-M.P.
- La Gestión de la contratación y tramitación de sus expedientes.
- La elaboración de la información general que la FCSBS, F.S.P.-M.P. con carácter mensual, trimestral y anual, debe suministrar a otros entes (Gobierno de Cantabria, TC,...).
- La tramitación de la facturación.
- Mantenimiento microinformático (servidores, equipos, impresoras, escáneres, etc.).
- La Seguridad de la información (LOPD).
- La administración patrimonial.

**Recursos humanos empleados en la actividad.**

En 2024 la plantilla de dirección y gestión ha estado formada además del gerente, por tres técnicos superiores, dos técnicos de grado medio, una administrativa y una empleada de servicios.

	Nº medio de trabajadores		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Gerente	1,00	1,00	1.800,00	1.800,00	III
Responsable Financiero	1,00	0,97	1.575,00	1.586,88	I/II
Responsable Administración y RRHH	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
Asesor Jurídico	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j



Coordinadora de RRHH	1,00	1,00	1.575,00	1.575,00	I
Administrativas	1,00	0,92	1.710,00	1.573,20	II
Técnico Contratación	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
Empleado de Servicios	0,50	0,58	663,73	608,04	I
<b>Suma</b>	<b>7,50</b>	<b>7,47</b>	<b>12.453,73</b>	<b>12.273,12</b>	

**Recursos económicos empleados en la actividad**

GASTOS / INVERSIONES	0	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	0,00	11.961,30
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	11.961,30
Aprovisionamientos	15.000,00	8.167,82
Gastos de personal	446.160,12	437.932,92
Otros gastos de la actividad	234.680,00	205.153,97
Amortización del inmovilizado	93.000,00	59.913,35
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	80,14
Gastos financieros	500,00	0,00
<b>Subtotal gastos ...</b>	<b>789.340,12</b>	<b>723.209,50</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	35.000,00	3.634,95
<b>Subtotal inversiones y otros...</b>	<b>35.000,00</b>	<b>3.634,95</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>824.340,12</b>	<b>726.844,45</b>

**ACTIVIDAD 1: APOYO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA**

Se incluyen en este apartado diversas actuaciones desarrolladas en el marco de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Ley de Dependencia), así como las actuaciones recogidas en la normativa autonómica, Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales:

- 1.1. Servicio de Ayuda a Domicilio
- 1.2. Teleasistencia
- 1.3. Servicio de comidas sociales

**A) Identificación**

1.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Socio-sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Domicilios de los usuarios del programa
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA</b>	

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de los estatutos de la FCSBS, la Fundación tiene por objeto final el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción de la salud y del bienestar social de la población cántabra. El artículo 7, se citan las formas de actuación para "el desarrollo de los fines de la Fundación". En atención a su objeto y al cumplimiento de los fines descritos en los Estatutos, se crea en el seno de la FCSBS la Unidad para la promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la dependencia.

Las funciones que desarrollara la unidad serán las siguiente:

- El diseño y organización de programas y proyectos relacionados con la prevención de la dependencia
- La promoción y divulgación de actividades para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia entre los centros de servicios sociales de la CCAA de Cantabria y entre las personas dependientes beneficiarias de Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), del servicio de Teleasistencia (TAD) y de la Prestación Económica por Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF).
- La colaboración, a solicitud de la Subdirección de Dependencia, en la emisión de informes para la revisión, en su caso, de los Programas de Atención Individualizada (PAI) del SAD, así como en relación con las incidencias acaecidas en los domicilios de las personas dependientes del SAD, del TAD y de la PECEF, para lo que se giraran las oportunas visitas a los domicilios de las personas dependientes solicitantes de revisión del PAI si fuera necesario.

La cooperación con la Subdirección de Dependencia en el apoyo a los cuidadores no profesionales que cuidan de un familiar beneficiario de la PECEF, mediante el asesoramiento y el autocuidado, realizando en los seguimientos correspondientes.

1.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Socio-sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Domicilios de los usuarios del programa
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA</b>	
<p>La FCSBS, como hemos indicado en el punto anterior, actúa como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La Fundación realiza la supervisión y seguimiento del servicio de Teleasistencia domiciliaria, servicio prestado por la empresa SERVICIOS DE TELEASISTENCIA S.A., empresa que resultó adjudicataria del concurso realizado por el ICASS. El Servicio de Teleasistencia viene recogido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en su artículo 22 y en el artículo 27.2, A) 4º de la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de Marzo, de Derechos y Servicios Sociales, que lo describe como un servicio que, mediante un sistema bidireccional de comunicación ininterrumpida, permite a las personas mantener contacto, a través de diferentes medios tecnológicos, con un centro de atención capaz de prestar una respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, o de inseguridad, soledad y aislamiento, y al centro de comunicación atender y conocer el estado de la persona usuaria.</p>	

1.3. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE COMIDAS SOCIALES	
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Socio-sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Distribución de la comida al domicilio del usuario
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA</b>	
<p>El Servicio de CC.SS. es complementario del Servicio de Ayuda a Domicilio y como éste, es licitado por el ICASS, previa suscripción de convenios con las entidades locales de Cantabria interesadas en recibirlo. Asegura la elaboración de dietas equilibradas y las distribuye posteriormente al domicilio de los usuarios, con el fin de promover la permanencia de la persona usuaria en su entorno habitual, y de forma específica asegurarle una nutrición adecuada. La FCSBS realiza la supervisión y el seguimiento del mismo. En la actualidad, el servicio se presta en veinticuatro ayuntamientos y dos mancomunidades de Cantabria.</p>	
<b>Nº</b>	<b>ENTIDAD LOCAL</b>

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

1	Excmo. Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.
2	Excmo. Ayuntamiento de Camargo.
3	Excmo. Ayuntamiento de Campoo de En medio.
4	Excmo. Ayuntamiento de Campoo de Yuso.
5	Excmo. Ayuntamiento de Campoo de Suso.
6	Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales.
7	Excmo. Ayuntamiento de Colindres.
8	Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.
9	Excmo. Ayuntamiento de Laredo.
10	Excmo. Ayuntamiento de Miengo.
11	Excmo. Ayuntamiento de Piélagos.
12	Excmo. Ayuntamiento de Polanco.
13	Excmo. Ayuntamiento de Puente Viesgo.
14	Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.
15	Excmo. Ayuntamiento de San Felices de Buelna.
16	Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.
17	Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Cayón.
18	Excmo. Ayuntamiento de Santander.
19	Excmo. Ayuntamiento de Santoña.
20	Excmo. Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
21	Excmo. Ayuntamiento de Suances.
22	Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega.
23	Excmo. Ayuntamiento de Val de San Vicente.
24	Excmo. Ayuntamiento de Valdágila.
25	Mancomunidad de Municipios Altamira - Los Valles.
26	Mancomunidad de Municipios Costa Occidental.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

**1.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

	Nº medio trabajadores/as SAD		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Coordinadora SAD	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
Técnico de grado medio	8,00	6,00	13.680,00	10.260,00	II
Administrativas	2,00	2,00	3.420,00	3.420,00	II
Aux. Apoyo Administrativo	1,00	-	1.700,00	-	II
Empleado de Servicios	-	0,19	-	206,20	I
<b>Suma</b>	<b>12,00</b>	<b>9,19</b>	<b>20.510,00</b>	<b>15.596,20</b>	

La primera versión del plan de actuación 2024 de la FCSBS preveía que el Departamento de Dependencia estuviera compuesto por 15 técnicos de grado medio. En consecuencia, la

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j





previsión y cuantificación de los indicadores de esta primera versión del plan de actuación para el año 2024 se realizó de acuerdo con esta dotación de personal.

Posteriormente se modificó disminuyendo la dotación del número de técnicos de grado medio de 15 a 12 manteniéndose los mismos indicadores.

Dado que la consecución de los objetivos previstos en el plan de actuación para la UPDE es directamente proporcional a los recursos humanos de los que esta dispone, especialmente en relación con los técnicos de grado medio puesto que son los que realizan las visitas a los domicilios, se hace necesario explicar que:

- La distribución de los 12 asalariados que preveía el plan de actuación 2024, según la tabla anterior, era la siguiente:

- 2 administrativas
- 1 auxiliar de apoyo administrativo
- 1 coordinadora de unidad
- 8 técnicos de grado medio.

Uno de los puestos previstos, el auxiliar de apoyo administrativo, finalmente no se contrató.

De los 8 técnicos de grado medio previstos, finalmente han sido 6 los que han mantenido relación contractual con esta Fundación, pero debido a diversas circunstancias laborales de dos de ellos, el número de los que han trabajado de forma efectiva en la UPDE ha sido el siguiente:

- 4 técnicos de grado medio de enero a septiembre,
- 5 técnicos de grado medio de septiembre a diciembre
- 6 técnicos de grado medio durante el mes de diciembre

**1.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA**

La FCSBS dispone para el desarrollo del conjunto de las actividades Teleasistencia del personal descrito en la actividad de Servicio de Ayuda a Domicilio.

**1.3. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE COMIDAS SOCIALES**

	Nº medio trabajadores/as Comidas Sociales		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Administrativas	-	0,50	-	855	II
<b>Suma</b>	-	<b>0,50</b>	-	<b>855</b>	

**B) Recursos económicos empleados en las actividades.**

GASTOS / INVERSIONES	1	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
Aprovisionamientos	4.520,00	4.107,09
Gastos de personal	947.433,41	419.630,02
Otros gastos de la actividad	15.000,00	25.168,58
Amortización del inmovilizado	17.000,00	19.542,34
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.	0,00	76,50

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





Otros resultados	0,00	368,80
Gastos financieros	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos ...</b>	<b>983.953,41</b>	<b>468.893,33</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	5.000,00	7.673,20
<b>Subtotal inversiones y otros...</b>	<b>5.000,00</b>	<b>7.673,20</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>988.953,41</b>	<b>476.566,53</b>

**C) Objetivos, indicadores de la actividad y desviaciones entre el Plan de actuación y datos realizados.**

**1.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

Como hemos indicado anteriormente, la primera versión del plan de actuación 2024 de la FCSBS preveía que el Departamento de Dependencia (que posteriormente se denominaría UPDE) estuviera compuesto por 15 técnicos de grado medio, pero posteriormente se modificó disminuyendo la dotación del número de técnicos de grado medio de 15 a 12, sin que se rebajara proporcionalmente la cuantificación de los indicadores previstos; es decir se mantuvieron los mismos parámetros con una reducción de la dotación de personal de un 53,3%.

Añadido a lo anterior, finalmente la dotación de personal técnico de grado medio aún fue menor porque, de los 12 profesionales previstos en el plan definitivo de actuación, tan solo estuvieron contratados 6 y de estos solo trabajaron de forma efectiva, una media un poco superior a 4, lo que en la práctica ha supuesto que la dotación de personal técnico de grado medio realizando trabajo efectivo haya sido el 28,86% de la prevista.

Se hace necesaria la mención de estos asuntos, dado el impacto determinante que han tenido en la desviación a la baja de todos los indicadores relacionados con el número de visitas realizadas por los técnicos de grado medio: a menor número de técnicos unido al decremento de los días de visita, menor número de visitas.

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	4.000	10.400	Cambio de criterio al contabilizar las altas.
Personas jurídicas	0	0	-

Objetivo	Indicador	previsto	realizado	desviación
Prestar apoyo a los cuidadores familiares que cuidan de un familiar que es beneficiario de la PECEF mediante el asesoramiento en los cuidados y el autocuidado.	Visitas ordinarias de los técnicos del Dpto. de Dependencia de la FCSBS, a los domicilios de los usuarios beneficiarios de PECEF.	8.310	901	No se ha podido alcanzar el objetivo previsto debido a que no se ha contado con la totalidad de trabajadores que se preveían. Al no contar con el auxiliar administrativo previsto, los técnicos asumieron una parte de esas funciones, pasando de visitar 4 días a la semana a poder hacerlo solo 2. Dicho indicador se elaboró con la previsión de que el servicio contara con 15 técnicos y finalmente contó con una media efectiva de 4,2.

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNZFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





Realizar un seguimiento a los cuidadores familiares que se encuentren con especiales dificultades en el ejercicio de los cuidados o en situación de sobrecarga.	Llamadas de seguimiento a los domicilios en los que se haya detectado alguna incidencia en la visita ordinaria de seguimiento.	150	7	Se han realizado todas las llamadas de seguimiento requeridas tras visita; ahora bien, este indicador estaba vinculado a la previsión de hacer un número más elevado de visitas que, por la disminución del personal técnico de grado medio en relación con el previsto no se pudieron efectuar.
	Visitas de seguimiento a los domicilios en los que se haya detectado alguna incidencia en la visita ordinaria de seguimiento.	50	0	No se han detectado incidencias en las visitas ordinarias que requirieran de una visita adicional. Bien es cierto que este indicador estaba vinculado con la previsión de hacer un número más elevado de visitas que, por la disminución del personal técnico de grado medio en relación con el previsto, así como la no contratación del auxiliar administrativo previsto, no se pudieron efectuar.
Prestar apoyo a los cuidadores que solicitan asesoramiento.	Visitas a instancias del cuidador.	20	6	Se han realizado <u>todas las visitas solicitadas</u> por los cuidadores, aunque estas han sido menos de las previstas.
Realizar el seguimiento de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo al cuidador de beneficiarios derivados por la Subdirección de Dependencia o de los profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria y del SCS.	Visitas de seguimiento a instancias de la Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada o de los Servicios Sociales de Atención Primaria y del Servicio Cantabro de Salud (SCS).	20	6	Se han realizado <u>todas las visitas solicitadas</u> desde el ICASS y desde los servicios sociales de Atención Primaria y del Servicio Cantabro de Salud, que han resultado ser menos de las previstas.
Realizar informes de cada visita realizada.	Informe de visita de seguimiento.	8.400	913	Se ha realizado <u>informe de todas las visitas PECEF</u> . La desviación en este indicador es directamente proporcional a la disminución del número de visitas realizadas debido a la reducción de la dotación de técnicos en relación con los previstos y de la no contratación del auxiliar administrativo previsto.
Informar a la Subdirección de Dependencia de aquellas PECEF que no se adecuen a las necesidades del beneficiario.	Informes de falta de pertinencia del recurso.	30	2	Se ha informado a la Subdirección de Dependencia del ICASS de <u>todas las PECEF no adecuadas a las necesidades</u> del beneficiario detectadas en visita; ahora bien, este indicador estaba relacionado con la previsión de hacer un número más elevado de visitas que no se han podido efectuar debido a que no se ha contado con la totalidad de técnicos que se preveían.
Coordinar técnicamente el programa con la Subdirección de Dependencia.	Reuniones periódicas.	4	8	Incremento del número de reuniones.
Realizar el seguimiento del servicio prestado en los domicilios de los usuarios.	Visita de seguimiento ordinario del servicio SAD a los domicilios de los usuarios	1.000	1.184	Incremento debido a la indicación recibida desde el ICASS, en el mes de febrero de 2024, de que los técnicos de la Fundación suspendieran la ejecución de las visitas previas al alta, que venían realizando, para

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

	beneficiarios del mismo, para supervisar su adecuada prestación.			centrarse en estas visitas de seguimiento ordinario del SAD.
Supervisar el servicio cuando se producen modificaciones sustanciales del PIA.	Visita de valoración previa a la efectividad de la modificación del PIA, para supervisar su adecuada implementación.	100	38	No se ha cumplido el objetivo debido a que en el mes de febrero el ICASS implementa un cambio en algunos procedimientos del SAD, pasando a ser esta entidad la que envía directamente las órdenes de modificación de PIA a las empresas prestadoras del SAD. A consecuencia de esta decisión la visita previa a la modificación del PIA de los técnicos de la FCSBS deja de ser tan pertinente como lo era cuando se definió la previsión de este indicador, momento en el que era la propia Fundación la que hacía una visita previa al domicilio para concretar los términos de la modificación del PIA.
Coordinar con el ICASS el seguimiento del servicio.	Informe destinado al ICASS en relación a reclamaciones de los usuarios SAD presentadas por escrito ante esta entidad.	15	36	Incremento del número de reclamaciones presentadas por los usuarios del SAD ante el ICASS.

### 1.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	3.700	4.473	Incremento del número de usuarios atendidos por el TAD
Personas jurídicas	0	0	-

Actividades	Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación
Realizar el seguimiento y la supervisión del servicio	Visitas de seguimiento de los técnicos del Dpto. de Dependencia de la FCSBS, a los domicilios de los usuarios que reciben este servicio conjuntamente con el de ayuda a domicilio, para supervisar su adecuada prestación.	550	489	No se ha podido alcanzar el objetivo debido a que no se ha contado con la totalidad de técnicos de grado medio que se preveían. Dicho indicador se elaboró con la previsión de que el servicio contara con 15 técnicos y finalmente se contó con una media de 4,2 incorporaciones efectivas.
Coordinar técnicamente con la empresa prestadora del servicio	Reuniones periódicas	1	1	-

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





**1.3. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE COMIDAS SOCIALES**

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	-	752	No previsto en el Plan por previsión de que el servicio se iba a llevar desde el ICASS
Personas jurídicas	-	-	-

Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviación
Supervisar el desarrollo de contrato del SCA	Porcentaje de altas y bajas de usuarios comunicadas a la empresa prestadora.	-	100%	No previsto en el Plan del 2024 por previsión de que el servicio se iba a llevar desde el ICASS.
	Porcentaje de reclamaciones objeto de intermediación.	-	100%	
	Porcentaje de facturación objeto de revisión.	-	100%	

**ACTIVIDAD 2: CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DEL DROGODEPENDIENTE (CRRD)**

**A) Identificación**

CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES	
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Socio - sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Pedrosa
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
<p>El Consejo de Gobierno con fecha 10 de febrero de 2022 aprobó realizar Encargo a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar social, FSP-MP, para la ejecución de actividades en el Centro de Rehabilitación y Inserción de Drogodependientes de Pedrosa.</p> <p>El Centro de Rehabilitación y Inserción de Drogodependencias (CRRD) "Isla de Pedrosa", está dirigido a la atención a personas con problemas relacionados con consumo de sustancias y/o conductas adictivas, tengan o no problemas secundarios asociados al consumo, con la finalidad de su inclusión y rehabilitación social. El centro dispone de plazas en régimen de 24 horas y de régimen de atención diurna o semi ambulatorio y ambulatorio.</p>	

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

	Nº medio trabajadores/as		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Técnico Superior Especialista	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
Enfermera	1,08	1,00	1.864,00	1.710,00	II
Psicóloga	3,00	3,00	4.995,00	4.995,00	I y II
Maestro Educador	7,00	6,33	11.970,00	10.849,00	II
Técnico Sociosanitario	4,33	4,50	7.387,10	7.695,00	II

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j



Médico		0,15		256,50	I
Administrativa	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
Técnico de Farmacia	-	0,06	-	91,88	i
Técnico de grado medio	1,00	1,00	1.575,00	1.575,00	I
Responsable de servicios	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
Empleada de Servicios	1,00	1,88	1.710,00	3.206,25	II
<b>Suma</b>	<b>20,41</b>	<b>20,92</b>	<b>34.631,10</b>	<b>35.508,63</b>	

**C) Recursos económicos empleados en la actividad**

GASTOS / INVERSIONES	2	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
<i>b) Ayudas no monetarias</i>	0,00	0,00
<i>d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados</i>	0,00	0,00
Aprovisionamientos	158.040,00	193.392,29
Gastos de personal	917.158,28	897.552,59
Otros gastos de la actividad	97.747,52	157.936,90
Amortización del inmovilizado	45.000,00	53.358,58
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos ...</b>	<b>1.217.945,80</b>	<b>1.302.240,36</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	15.000,00	8.872,42
<b>Subtotal inversiones y otros...</b>	<b>15.000,00</b>	<b>8.872,42</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.232.945,80</b>	<b>1.311.112,78</b>

**D) Objetivos, indicadores de la actividad y desviaciones entre el Plan de actuación y datos realizados.**

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	105	157	Incremento usuarios en tratamiento.
Personas jurídicas	0	0	0

Actividades	Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación
Realizar la desintoxicación de las personas con problemas de adicción a sustancias.	Nº de usuarios que requieren desintoxicación farmacológica	72	68	Excluidos aquellos usuarios sin síntomas de abstinencia, que requirieron otras medidas coadyuvantes no farmacológicas.
Impulsar la ruptura de los hábitos de consumo y	Nº de intervenciones individuales	2.000	2258	La estrategia de integrar las intervenciones

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





refuerzo de la autonomía durante la fase de deshabitación	Nº de actividades grupales	190	192	individuales y las actividades grupales en todas las áreas ha favorecido el desarrollo de habilidades sociales, mejora de aspectos físicos, psicológicos, etc. de los usuarios claves para la recuperación. Este aspecto ha contribuido a la mejora de resultados.
Facilitar la inclusión social y el reordenamiento familiar en la fase de rehabilitación/reinserción	Nº de intervenciones individuales	500	530	
	Nº de actividades grupales	40	69	

**ACTIVIDAD 3: PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA**

**A) Identificación**

DROGODEPENDENCIAS Y TABAQUISMO	
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Pedrosa, Centro de Salud Mental Infanto- Juvenil de Cazoña (Santander) y Centro Penitenciario de El Dueso
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
<p>La FCSBS ha continuado su colaboración a lo largo de 2024 con la Dirección General de Salud Pública dependiente de la Consejería de Sanidad, en diversos programas relacionados con la atención a personas con problemas de consumo de sustancias adictivas en nuestra Comunidad Autónoma en base a encargo a medio propio personificado realizado a la FCSBS para la ejecución de actividades en el ámbito de las drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria aprobado en Consejo de Gobierno en fecha 3 de octubre de 2024 (entrada en vigor 01/11/2024), en continuidad con el encargo anteriormente vigente firmado el 24 de febrero del 2023. Los programas se agrupan en:</p> <p><b>3.1. Atención preventiva en drogodependencias.</b> Durante el 2023, han continuado el programa en materia de drogodependencias, consistente en <i>Intervención en Drogodependencias en Instituciones Penitenciarias</i>, su objetivo es el de intentar la inserción social y evitar recaídas de consumo de sustancias de la población reclusa en El Dueso.</p> <p><b>3.2. Tabaquismo.</b> El objetivo de este programa es la protección de la población, fumadora y no fumadora, incorporando tanto aspectos preventivos como asistenciales. Este programa va dirigido a profesionales de diferentes ámbitos: educativo, sanitario, de fuerzas de seguridad etc. Se programan también acciones dirigidas a la población general de Cantabria</p>	

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

**3.1. PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO**

	Nº medio trabajadoras		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Medica	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
Psicóloga	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
<b>Suma</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>3.420,00</b>	<b>3.420,00</b>	

**3.2. DROGODEPENDENCIAS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

	Nº medio trabajadores		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Psicóloga	0,50	0,57	900,00	900,00	I

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





**C) Recursos económicos empleados en la actividad**

GASTOS / INVERSIONES	3	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
<i>b) Ayudas no monetarias</i>	0,00	0,00
<i>d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados</i>	0,00	0,00
Aprovisionamientos	1.500,00	0,00
Gastos de personal	122.980,00	0,00
Otros gastos de la actividad	520,00	124.902,09
Amortización del inmovilizado	450,00	1.133,33
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.	0,00	380,76
Otros resultados	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos ...</b>	0,00	0,00
Adquisiciones de Inmovilizado	<b>125.450,00</b>	<b>126.416,18</b>
<b>Subtotal inversiones y otros...</b>	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>125.450,00</b>	<b>126.416,18</b>

**D) Objetivos, indicadores de la actividad y desviaciones entre el Plan de actuación y datos realizados**

**3.1. PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO**

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado	-
Personas jurídicas	0	0	0

Objetivo	Indicador	Cantidad	2024	Desviación
Disminuir la prevalencia de conductas adictivas	Número de campañas para sensibilizar a la población en conductas adictivas	2	3	Actuaciones de acuerdo a las líneas estratégicas marcadas desde Salud Pública.
	Nº de materiales editados	3	3	-
	Nº de personas fumadoras incluidas en los programas de cesación del tabaquismo en AP	1000	3873	A raíz de la financiación de los fármacos para dejar de fumar, aumentan de manera exponencial las personas que inician tratamiento en 2024.
Prevenir el inicio de conductas adictivas	Nº de personas a las que se da consejo sobre consumo de riesgo de alcohol en AP	300	457	Personas con episodios de consumo de alcohol registrados en el programa AP Cantabria.
	Número de profesionales de la educación que participan en programas de formación	300	312	Además de las sesiones con docentes, se han realizado sesiones de sensibilización y concienciación en varios centros educativos atendiendo a 258 escolares
Facilitar y reforzar la formación sobre el	Profesionales sanitarios en Atención Primaria que	600	479	Se realiza formación cada año para las nuevas

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

abordaje de conductas adictivas	participan en el programa de formación			incorporaciones. Actividad recurrente desde 2005.
	Profesionales sanitarios de especializada que participan en el programa de formación	200	94	Por motivos ajenos al programa, este año solo se ha hecho una edición y es una actividad recurrente desde 2005.
	Número de ediciones plataforma Sophos	2	2	-
	Número de talleres presenciales para abordaje grupal (*)	6	-	Durante 2024 se han elaborado diferentes materiales para el desarrollo de los talleres que se llevarán a cabo en 2025.
	Número de sesiones clínicas	2	2	Sesión realizada en la mitad de las Zonas Básicas de Atención Primaria de la Gerencia de Atención Primaria (21 centros).
	Número de jornadas	2	6	Se ha organizado una jornada, se ha asistido a otras dos y se ha participado como ponente en 3 más.
	Número de asistentes a las jornadas	100	54	Se refleja las personas asistentes a la jornada organizada. Estaba prevista la asistencia de dos personas por Zona básica de Salud, pero por necesidades de los servicios, en lugar de dos personas solo pudo asistir una, quedando representado todo el mapa sanitario.
Reducir la exposición ambiental de las emisiones de tabaco y productos relacionados en espacios públicos y privados y reducir la huella ecológica.	Nº de centros sanitarios adheridos a la Red Cantabria de Centros sanitarios sin Humo	46	46	-
	Nº de familias que participan en el programa de hogares libres de humo (*)	20	-	El comienzo del programa ha sido pospuesto y en 2024 se ha realizado la planificación, la captación de familias será durante el 2025.
	Nº de playas señalizadas con la prohibición de fumar	90	90	-
	Nº de campañas de sensibilización de espacios sin humo	1	1	-
Potenciar la coordinación y establecimiento de alianzas	Nº de reuniones del Grupo de Responsables de Tabaquismo	4	15	Se asiste a reuniones de responsables de tabaquismo de las comunidades autónomas, con responsables de proyectos del ICO, con miembros del IDIVAL para coordinar las acciones conjuntas, con el Comité Técnico de la Red Cantabria de Centros Sin Humo y con el grupo promotor de APSinHumo.
	Nº de actividades internacionales en las que se ha participado	5	36	Se asiste a reuniones dentro de la JAPrevent NCDs en la que se está participando y como parte de la Junta directiva de la Global Network For Tobacco-Free Healthcare Services.

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



(\*) Los dos indicadores sin completar, corresponden a dos programas desarrollados en el marco de la JAPrevent NCDs europea que, por diferentes motivos, ha sufrido retraso en su implementación. A lo largo de 2024 se han realizado otras tareas de los proyectos, pero no las plasmadas en los indicadores citados.

**3.2. DROGODEPENDENCIAS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	80	87	Incremento población reclusa por obras.
Personas jurídicas	0	0	-

Actividades	Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación
Apoyar a las Instituciones Penitenciarias en la intervención en programas de drogodependencias para reclusos.	Informar a los nuevos internos, sobre las alternativas y tratamientos existentes.	80	108	La desviación es debida al continuo movimiento de la población reclusa del Centro, causada por las obras de remodelación que se están realizando en este.
Facilitar la adquisición de estrategias para la modificación de conductas.	Intervención psicoterapéutica individual y grupal.	80	76	La desviación es debida al continuo movimiento de la población reclusa del Centro, causada por las obras de remodelación que se están realizando en este.

**ACTIVIDAD 4: VIVIENDAS SUPERVISADAS**

**A) Identificación**

VIVIENDAS SUPERVISADAS	
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Socio - sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Camargo
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA</b>	
<p>Con fecha de 23 de febrero de 2011 (BOC. Núm. 53, de 17 de marzo de 2011), se dicta resolución de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, por la que se encomienda a la Fundación la prestación de servicio de Alojamientos Supervisados para personas con enfermedad mental grave con un grado suficiente de autonomía que le permita el desenvolvimiento en la comunidad de forma independiente. El alojamiento supervisado, tiende a proporcionar un hogar sustitutorio y un apoyo para la vida independiente. Los objetivos específicos de este programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proporcionar un recurso de alojamiento, convivencia y soporte lo más normalizado posible, que facilite el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones de autonomía y calidad de vida.</li> <li>b) Promover y posibilitar el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria de cada usuario.</li> </ul> <p>La línea prioritaria de trabajo pasa por la participación activa de los usuarios, tanto en lo que se refiere al cuidado y mantenimiento de la vivienda, como en las decisiones relativas a la organización y funcionamiento. Las personas usuarias de los alojamientos supervisados son remitidas por el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, ICASS.</p> <p>Para el desarrollo de este programa la FCSBS dispone de dos pisos alquilados, cada uno con cinco plazas disponibles y repartidas independientemente para hombres y mujeres y atendidas por una maestra educadora social.</p>	

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j



**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

	Nº medio trabajadores		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Maestra Educadora	1,00	1,08	1.710,00	1.846,00	II
Empleada de Servicios	0,50	0,23	528,73	243,22	I
<b>Suma</b>	<b>1,50</b>	<b>1,31</b>	<b>2.238,73</b>	<b>2.089,22</b>	

**C) Recursos económicos empleados en la actividad**

GASTOS / INVERSIONES	4	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
<i>b) Ayudas no monetarias</i>	0,00	0,00
<i>d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados</i>	0,00	0,00
Aprovisionamientos	35.000,00	30.707,75
Gastos de personal	58.866,10	60.283,60
Otros gastos de la actividad	31.358,74	27.784,62
Amortización del inmovilizado	150,00	108,31
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos ...</b>	<b>125.374,84</b>	<b>118.884,28</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	0,00	435,60
<b>Subtotal inversiones y otros...</b>	<b>0,00</b>	<b>435,60</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>125.374,84</b>	<b>119.319,88</b>

**D) Objetivos, indicadores de la actividad y desviaciones entre el Plan de actuación y datos realizado.**

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	10	10	-
Personas jurídicas	0	0	-

**VIVIENDAS SUPERVISADAS**

Actividades	Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación
Facilitar un recurso social comunitario normalizado para personas con enfermedad mental grave.	Supervisión de actividades de la vida diaria.	260	260	-

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



Promover el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria.	Actividades de integración.	de	190	190	-
--	-----------------------------	----	-----	-----	---

**ACTIVIDAD 5: SERVICIO DE HOSTELERÍA EN CENTROS DE MAYORES**

**A) Identificación**

SERVICIO DE HOSTELERÍA EN CENTROS DE MAYORES	
Tipo de actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Hostelería
Lugar de desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Centros de Mayores:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- General Dávila (Santander)</li> <li>- Cañadío (Santander)</li> <li>- Astillero</li> <li>- Torrelavega</li> <li>- Reinosa</li> <li>- Camargo</li> <li>- Suances</li> </ul> </li> <li>▪ Residencia de Mayores de Cueto</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA</b>	
Gestión del servicio de cafetería y restaurante de los centros sociales y otros tipos de centros de atención a personas mayores y/o dependientes. En este programa se ven beneficiados del servicio de cafetería, los socios de los centros y personal autorizado o usuarios que están alojados en las residencias y sus familias, incluyendo los programas de dinamización de los centros a los que pertenecen. Según Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 2021 se aprueba el Encargo a Medio Propio a la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, Fundación del Sector Público-Medio propio, de la <i>prestación y gestión del servicio de cafetería en centros Sociales de Mayores y otros Centros de Atención a Mayores, dependientes del Instituto de Cántabro de Servicios Sociales, organismo autónomo adscrito a la Consejería de inclusión social, juventud, familias e igualdad.</i> Vigente desde el 1 de diciembre de 2021.	

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

	Nº medio trabajadores		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Supervisor Catering	3,00	2,59	5.298,00	4.621,04	S/Convenio
Camarero	11,33	13,50	20.008,78	21.492,22	S/Convenio
Administrativa	0,50	0,50	855,00	855,00	II
<b>Suma</b>	<b>14,83</b>	<b>16,59</b>	<b>26.161,78</b>	<b>26.968,26</b>	

**C) Recursos económicos empleados en la actividad**

GASTOS / INVERSIONES	5	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
<i>b) Ayudas no monetarias</i>	0,00	0,00
<i>d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados</i>	0,00	0,00
Aprovisionamientos	106.000,00	108.262,56

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





Gastos de personal	435.088,08	438.684,99
Otros gastos de la actividad	1.093,74	7.526,79
Amortización del inmovilizado	400,00	165,68
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos ...</b>	<b>542.581,82</b>	<b>554.640,02</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	0,00	0,00
<b>Subtotal inversiones y otros...</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>542.581,82</b>	<b>554.640,02</b>

**D) Objetivos e indicadores de la actividad**

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	El número de socios de los Centros es aprox. de 40.000.	El número de socios de los Centros es aprox. de 40.000.	-
Personas jurídicas	8	8	-

Actividades	Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación
Prestar el servicio de hostelería en centros de mayores y residencia de mayores.	Atención a los usuarios.	El número de socios de los Centros es aprox. de 40.000.	El número de socios de los Centros es aprox. de 40.000.	-

**ACTIVIDAD 6: SOPORTE FUNCIONAL**

**A) Identificación**

SOPORTE FUNCIONAL A LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ICASS	
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	ICASS
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA</b>	
El Consejo de Gobierno aprobó el 5 de agosto del 2021 el encargo a medio propio de la prestación del servicio de coordinación funcional para determinadas aplicaciones informáticas del ICASS. Para la realización de esta tarea, la Fundación de momento ha destinado un técnico informático a jornada completa.	

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

	Nº medio trabajadores		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Técnico Informático	1,00	1,00	1.800,00	1.800,00	J.EX
<b>Suma</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1.800,00</b>	<b>1.800,00</b>	

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



**C) Recursos económicos empleados en la actividad**

GASTOS / INVERSIONES	6	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
<i>b) Ayudas no monetarias</i>	0,00	0,00
<i>d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados</i>	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	57.000,00	56.765,92
Otros gastos de la actividad	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos ...</b>	<b>57.000,00</b>	<b>56.765,92</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	0,00	0,00
<b>Subtotal inversiones y otros...</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>57.000,00</b>	<b>56.765,92</b>

**D) Objetivos e indicadores de la actividad**

Beneficiarios y/o usuarios	Previsto	Realizado	Desviación
Personas físicas	Trabajadores del ICASS	Trabajadores del ICASS	-
Personas jurídicas	1	1	-

Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviación
Coordinación y gestión funcional de las aplicaciones del ICASS.	Resolución de incidencias de carácter funcional que se generen entre los usuarios del ICASS.	Indeterminada	Indeterminada	-

**ACTIVIDAD 7: PROGRAMAS DE FORMACIÓN**

**A) Identificación**

FORMACIÓN	
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Pedrosa-Cantabria
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA</b>	
<b>7.1. ACCIONES FORMATIVAS DE INSERCIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL. CERTIFICADOS PROFESIONALES</b>	

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





Los certificados profesionales que pasamos a detallar a continuación se enmarcan en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de marzo de 2023, por el que se aprobó la concesión de una aportación dineraria a la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social, para financiar la realización de dos acciones formativas durante el ejercicio 2023.

Las acciones formativas concedidas son:

Código	Denominación	Horas MF	Horas MP	Duración
SSCE0212	Promoción para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres	450	120	570 horas
SSCS0208	Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales	370	80	450 horas

Las acciones de formación se han seguido desarrollando hasta su finalización en el año 2024

Hemos introducido como valor de seguimiento cualitativo de las actuaciones en formación una evaluación al alumnado (de 1 a 5), en consonancia con el informe de control de la eficacia del Plan de actuación emitido por la Secretaría General de la Consejería de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad emitido a finales de 2024, con los siguientes apartados:

	Valoración de las instalaciones	Materiales y equipos utilizados	Desarrollo del curso	Profesorado	Curso en general
SSCE0212	4	4,7	4,6	4,73	4,48
SSCS0208	4,73	4,53	4,3	4,73	4,42

Los certificados profesionales que pasamos a detallar a continuación se desarrollan en base a la resolución de la directora del Servicio Cantabro de Empleo de fecha 23 de agosto de 2024, por la que se aprobó la concesión de una aportación dineraria a la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social, para financiar la realización de dos acciones formativas durante el ejercicio 2024.

Las acciones formativas concedidas son:

Código	Denominación	Horas MF	Horas MP	Duración
SSCS0208	Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales	370	80	450 horas
SSCE0111	Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad	370	80	450 horas

Las acciones han comenzado en el último trimestre del año y finalizarán en el 2025.

El objetivo de las citadas actuaciones, dirigidas a personas desempleadas, es su capacitación para el desempeño cualificado de diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

## 7.2. TALLER DE EMPLEO ISLA DE PEDROSA.

El 27 de noviembre de 2023 mediante resolución de la directora del Servicio Cantabro de Empleo (SCE), concedieron a la FCSBS una subvención para el programa "Talleres de Empleo".

El objetivo básico de este proyecto, que se configura como un programa mixto de empleo y formación, es mejorar la ocupabilidad de las personas desempleadas que, por razón de edad, no puedan participar en escuelas taller y casas de oficios, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo.

El programa actual comienza el 1 de julio de 2024, y se ejecutará durante 12 meses, hasta el 30 de junio de 2025, con una total de

El plan formativo aprobado por el SCE conlleva la realización de diferentes formaciones cuyo núcleo es la realización y emisión de certificados profesionales en los que la entidad se encuentra acreditada y cuya denominación coincide con las detalladas al inicio del apartado. Estas formaciones están reguladas por el R.D. 1375/2008, de 1 de agosto para las especialidades AGAO0108 y AGAO0208, para uno de los grupos y por el R.D. 1379/2008, de 1 de agosto,

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





modificado por el R.D. 721/2011, de 20 de mayo, modificado por le R.D. 625/2013, de 2 de agosto, para el otro grupo.

**7.3. ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.**

El programa Acciones de Mejora de la Empleabilidad (AME) está regulado mediante la Orden IND/15/2024, de 12 de abril, por la que se establecen las bases de subvenciones para el desarrollo de acciones de mejora de la empleabilidad, en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo y se desarrolla a través de la Orden IND/17/2024, de 29 de abril, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2024 de subvenciones para el desarrollo de acciones de mejora de la empleabilidad, en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo. Debido a que la Resolución de concesión de subvención de la Directora del Servicio Cántabro de Empleo, se publicó el 22 de julio de 2024, no estaba incluida en el Plan de actuación de 2024.

Se establece como fecha de inicio del programa a nivel autonómico el 1 de octubre de 2024 con una duración de 12 meses. El objeto del presente programa es la realización de actuaciones con personas desempleadas que mejoren su empleabilidad, estas acciones pueden ser principalmente acciones del servicio de orientación y acciones que cubran carencias formativas específicas. De los 15 programas AME que se desarrollan en Cantabria, el que desarrollamos en la Fundación es el único cuyo perfil de personas destinatarias son únicamente mujeres, otros colectivos destinatarios son personas en desempleo de larga duración o personas con discapacidad.

El objetivo básico de este proyecto, que se configura como un programa mixto de empleo y formación, es mejorar la ocupabilidad de las personas desempleadas que, por razón de edad, no puedan participar en escuelas taller y casas de oficios, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo. La previsión del comienzo de los proyectos es para el segundo semestre del 2024.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

**7.1. CERTIFICADOS PROFESIONALES**

	Nº medio trabajadores		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Responsable Formación	1,00	1,00	1.710,00	1.710,00	II
<b>Suma</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1.710,00</b>	<b>1.710,00</b>	

**7.2. TALLER DE EMPLEO ISLA DE PEDROSA**

	Nº medio trabajadores		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Directora - Técnico Superior	-	0,50	-	787,50	I
Docente - Técnico Gº Medio	-	1,25	-	1.968,75	I
Administrativo		0,50		565,51	I
Alumnos en formación		15,00		23.625,00	I
<b>Suma</b>	<b>-</b>	<b>17,25</b>	<b>-</b>	<b>26.946,76</b>	

**7.3. ACCIONES MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD**

	Nº medio trabajadores		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Administrativa		0,12		202,46	II
Técnico Superior	-	0,25	-	393,75	I
<b>Suma</b>	<b>-</b>	<b>0,37</b>	<b>-</b>	<b>596,21</b>	

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j



**C) Recursos económicos empleados en la actividad.**

GASTOS / INVERSIONES	7	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
<i>b) Ayudas no monetarias</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
Aprovisionamientos	0,00	22.995,46
Gastos de personal	40.532,60	375.355,74
Otros gastos de la actividad	68.210,00	54.262,44
Amortización del inmovilizado	10.000,00	17.400,97
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos ...</b>	<b>118.742,60</b>	<b>470.014,61</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	0,00	48.200,04
<b>Subtotal inversiones y otros...</b>	<b>0,00</b>	<b>48.200,04</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>118.742,60</b>	<b>518.214,65</b>

**D) Objetivos, indicadores de la actividad y desviaciones entre el Plan de actuación y datos realizado.**

**7.1. CERTIFICADOS PROFESIONALES**

Actividades	Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación
Promoción para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres	Nº de alumnos /as	-	12	Se incluyó la previsión en el Plan del 2023. Inicio en octubre de 2023 y finalizado en mayo 2024.
Atención Sociosanitaria a Personas dependientes en Instituciones Sociales	Nº de alumnos /as	-	15	Se incluyó la previsión en el Plan del 2023. Inicio en noviembre de 2023 y finalizado en abril de 2024.
Atención Sociosanitaria a Personas dependientes en Instituciones Sociales	Nº de alumnos /as	15	15	Comienzo en octubre de 2024, seguirá desarrollándose durante el 2025.
Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad	Nº de alumnos /as	15	15	Comienzo en noviembre de 2024, seguirá desarrollándose durante el 2025

**7.2. TALLER DE EMPLEO ISLA DE PEDROSA**

Objetivo	Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación
CP Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de jardinería.	Nº de personas beneficiarias-	-	14	Comienzo del programa el 1 de julio de 2024. Datos a 31/12/2024.
CP Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.	Nº de personas beneficiarias.	-	15	Comienzo del programa el 1 de julio de 2024. Datos a 31/12/2024.

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



**7.3. ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD**

Objetivo	Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación
Actividades de orientación.	Horas de atención.	-	300	Comienzo el 01/10/2024, seguirá desarrollándose hasta 30/09/2025.
Actividad de información y asesoramiento sobre la contratación y las medidas de apoyo a la activación, la contratación e inserción en la empresa.	Horas de atención.	-	-	
Mejora de competencias transversales y formación específica.	Nº de personas beneficiarias.	-	-	Ambas actividades se iniciarán en 2025 una vez desarrollada la orientación con las beneficiarias.

**ACTIVIDAD 7: ESCUELA DE TALENTO JOVEN ISLA DE PEDROSA**

**A) Identificación**

ESCUELA DE TALENTO JOVEN	
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Pedrosa-Cantabria
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA</b>	
<p>El Consejo de Gobierno de Cantabria aprobó el 10 de diciembre de 2021 la concesión de una subvención a la FCSBS para la realización del proyecto "Escuela de Talento Joven Isla de Pedrosa" en colaboración con la Consejería de Empleo y Políticas Sociales. Con una duración de 18 meses, este programa tiene el objetivo de mejorar la empleabilidad y cualificar profesionalmente a jóvenes menores de 30 años.</p> <p>Como novedad, y para fomentar el intercambio de conocimiento y de experiencias intergeneracionales, en la Escuela de Talento Joven también pueden participar hasta un 40% de personas mayores de 30 años, con especiales dificultades para acceder o retornar al mercado laboral, este porcentaje se ha alcanzado en ETJ Isla de Pedrosa, teniendo 12 alumnos/as con este perfil laboral.</p> <p>El proyecto se desarrolla en dos fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fase I: Etapa formativa de duración 6 meses y obtención de dos certificados profesionales; "actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, así como especialidad en instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes" (diciembre 2022-mayo 2023)</li> <li>- Fase II: Etapa de alternancia con el empleo de 1 año de duración, el alumnado será contratados por la Fundación Cántabra de Salud y Bienestar Social, percibirán el salario mínimo interprofesional, desempeñando su trabajo en entidades del sector para la especialidad de Atención Sociosanitaria o en la propia entidad para la Especialidad de Jardinería (junio 2023-mayo 2024)</li> </ul>	

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

	Nº medio trabajadores		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Dedicación
Directora - Técnico Superior	1,00	0,42	656,25	656,25	I
Docente - Técnico Gº Medio	3,00	1,26	1.968,75	1.968,75	I
Alumnos en formación	26,00	13,00	17.062,50	17.062,50	
<b>Suma</b>	<b>30,00</b>	<b>14,68</b>	<b>19.687,50</b>	<b>19.687,50</b>	

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



**C) Recursos económicos empleados en la actividad.**

GASTOS / INVERSIONES	8	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
<i>b) Ayudas no monetarias</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
Aprovisionamientos	25.000,00	5.898,73
Gastos de personal	249.238,40	249.401,49
Otros gastos de la actividad	14.500,00	18.623,13
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos ...</b>	<b>288.738,40</b>	<b>273.923,35</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	0,00	0,00
<b>Subtotal inversiones y otros...</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>288.738,40</b>	<b>273.923,35</b>

**D) Objetivos e indicadores de la actividad y desviaciones entre el Plan de actuación y datos realizado.**

Objetivo	Indicadores	Previsto	Realizado	Desviación
CP Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de jardinería.	Nº de beneficiarias/os.	11	11	-
CP Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.	Nº de beneficiarias/os	15	15	-

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





CUENTAS ANUALES FCSBS, F.S.P.-M.P. EJERCICIO 2024

Pág. 66

**II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD**

GASTOS / INVERSIONES	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	11.961,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.961,30
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colabor. y otros órganos de gob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	11.961,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.961,30
Aprovisionamientos	8.167,82	4.107,09	193.392,29	0,00	30.707,75	108.262,56	0,00	22.995,46	5.898,73	373.531,70
Gastos de personal	437.932,92	419.630,02	897.552,59	124.902,09	60.283,60	438.684,99	56.765,92	375.355,74	249.401,49	3.060.509,36
Otros gastos de la actividad	205.153,97	25.168,58	157.936,90	1.133,33	27.784,62	7.526,79	0,00	54.262,44	18.623,13	497.589,76
Amortización del inmovilizado	59.913,35	19.542,34	53.358,58	380,76	108,31	165,68	0,00	17.400,97	0,00	150.869,99
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.	0,00	76,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76,50
Otros resultados	80,14	368,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	448,94
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal gastos ...</b>	<b>723.209,50</b>	<b>468.893,33</b>	<b>1.302.240,36</b>	<b>126.416,18</b>	<b>118.884,28</b>	<b>554.640,02</b>	<b>56.765,92</b>	<b>470.014,61</b>	<b>273.923,35</b>	<b>4.094.987,55</b>
Adquisiciones de inmovilizado	3.634,95	7.673,20	8.872,42	0,00	435,60	0,00	0,00	48.200,04	0,00	68.816,21
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal inversiones y otros...</b>	<b>3.634,95</b>	<b>7.673,20</b>	<b>8.872,42</b>	<b>0,00</b>	<b>435,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.200,04</b>	<b>0,00</b>	<b>68.816,21</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>726.844,45</b>	<b>476.566,53</b>	<b>1.311.112,78</b>	<b>126.416,18</b>	<b>119.319,88</b>	<b>554.640,02</b>	<b>56.765,92</b>	<b>518.214,65</b>	<b>273.923,35</b>	<b>4.163.803,76</b>

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNZFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



Siendo,

Núm.	PROGRAMA o ACTIVIDAD
0	DIRECCIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO
1	APOYO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN EL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL
2	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DEL DROGODEPENDIENTE (CRRD)
3	PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA
4	VIVIENDAS SUPERVISADAS
5	SERVICIO DE HOSTELERÍA EN CENTROS DE MAYORES
6	SOPORTE FUNCIONAL
7	PROGRAMAS DE FORMACIÓN
8	ESCUELA DE TALENTO JOVEN ISLA DE PEDROSA

### III. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.792.116,99	3.677.812,13
a) Cuotas de usuarios y afiliados	34.224,84	30.873,69
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.044.762,36	2.077.540,95
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.	1.713.129,79	1.569.397,49
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	179.000,00	249.996,23
Otros ingresos de la actividad	62.500,00	17.520,05
Subven., donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ej.	166.000,00	150.946,49
Exceso de provisiones	0,00	12.790,44
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	4.644,62
Ingresos financieros	0,00	8.531,99
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.199.616,99</b>	<b>4.122.241,95</b>

### IV. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Se recogen en **ANEXO II** de esta memoria.

#### 18.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

La dotación fundacional está integrada por 18.030,36 euros, importe desembolsado íntegramente en el momento su constitución. Los bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de fines propios son los recogidos en el **ANEXO I** de esta memoria.

El destino de rentas e ingresos netos a que se refiere el artículo 23 de la Ley 6/2020, de 15 de Julio, de Fundaciones de Cantabria, se recoge a continuación:

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j





BASE DE CÁLCULO:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES (-)		AJUSTES (+)	BASE DE CÁLCULO
		Beneficio en venta de bienes dotacionales	Beneficio en venta de inmuebles en los que se realiza la actividad fundacional	Gastos de las actividades fundacionales	
2020	-11.275,55	0,00	0,00	3.287.289,04	3.276.013,49
2021	-58.937,92	0,00	0,00	3.232.988,26	3.174.050,34
2022	-224.685,39	0,00	0,00	3.719.391,18	3.494.705,79
2023	-55.710,53	0,00	0,00	4.813.474,51	4.757.763,98
2024	27.254,40	0,00	0,00	4.094.987,55	4.122.241,95

Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





**Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:**

Ejercicio	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES				IMPORTE PENDIENTE
		%	Importe		2020	2021	2022	2023	
2020	3.276.013,49	70%	2.293.209,44	3.276.013,49					0,00
2021	3.174.050,34	70%	2.221.835,24	3.174.050,34	3.174.050,34				0,00
2022	3.494.705,79	70%	2.446.294,05	3.494.705,79		3.494.705,79			0,00
2023	4.757.763,98	70%	3.330.434,79	4.757.763,98			4.757.763,98		0,00
2024	4.122.241,95	70%	2.885.569,37	4.122.241,95				4.122.241,95	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>18.824.775,55</b>	<b>70%</b>	<b>13.177.342,89</b>	<b>18.824.775,55</b>	<b>3.174.050,34</b>	<b>3.494.705,79</b>	<b>4.757.763,98</b>	<b>4.122.241,95</b>	<b>0,00</b>

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	IMPORTE		TOTAL
	Fondos Propios	Subv. Don. y Legados	
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>0,00</b>	<b>3.971.295,46</b>	<b>3.971.295,46</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)</b>	<b>150.946,49</b>	<b>0,00</b>	<b>150.946,49</b>
2.1 Realizadas en el ejercicio	2.787,74	0,00	2.787,74
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	148.158,75	0,00	148.158,75
a) Deudas canceladas en el ejercicio			
incurredas en ejers anteriores			
b) Imputación de subv. dona y legados de capital procedentes de ejers anteriores	148.158,75	0,00	
<b>TOTAL (1+2)</b>			<b>4.122.241,95</b>

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j



**19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, y con posterioridad al cierre del ejercicio, no se ha producido ningún hecho relevante por el que deba informarse.

**20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

No se han producido en el ejercicio 2024 operaciones con partes vinculadas.

**21. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO"**

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información relativa a 31 de diciembre de 2024:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	17,28	15,32
Ratio de las operaciones pagadas	26,38	22,52
Ratio de las operaciones pendientes de pago	3,85	4,15
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	926.477,65	1.534.775,22
Total pagos pendientes	85.925,73	65.411,81

**22. OTRA INFORMACIÓN****Auditoría**

La Fundación está obligada a someter sus cuentas anuales a auditoría de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria. Por otra parte, según establece la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, Finanzas de Cantabria, la competencia para el ejercicio de auditoría pública de la fundaciones pertenecientes al sector público regional corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria (IGAC).

La opinión del informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2023, fue **favorable**.

**Litigios en curso**

A cierre del ejercicio existen los siguientes procedimientos judiciales sin finalizar:

- Expediente 6510/2024 de ORECLA de reclamación de cantidades. La conciliación tuvo lugar durante el año y se cerró sin avenencia. La cantidad demandada asciende a 2.073,98 €. Aún no se ha recibido demanda de los tribunales.

**Código de conducta inversiones financieras:**

En cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en el ejercicio al que se refieren estas Cuentas Anuales no se han producido operaciones que den origen a desviación de los criterios

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j



contenidos en el código de conducta aprobado por el Patronato de la Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social el 12 de junio de 2007.

**Personal:**

El número medio de personas empleadas en el ejercicio al que se refiere esta memoria, distribuidos en eventuales y fijos, su distribución por categorías y grado de discapacidad, se recoge en los cuadros siguientes:

	2024	2023
Plantilla media de trabajadores eventuales	39,24	45,15
Plantilla media de trabajadores fijos	50,4	48,57
<b>TOTAL PLANTILLA MEDIA:</b>	<b>89,64</b>	<b>93,72</b>

	2024	2023
Personal medio con discapacidad superior al 33%	2,00	1,68
Personal al 31 de diciembre con discapacidad superior al 33%	4,25	0,97

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2024	2023
Altos directivos	1,00	1,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	40,90	50,45
Empleados de tipo administrativo	5,99	8,56
Resto de personal cualificado	16,06	14,62
Trabajadores no cualificados	25,69	19,09
<b>Total empleo medio</b>	<b>89,64</b>	<b>93,72</b>

b) Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexos	Total		Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Altos directivos (no consejeros)	1	1	0	0	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	40,90	50,45	7,27	11,29	33,63	39,59
Empleados de tipo administrativo	5,99	8,56	0,00	0,72	5,99	7,84
Resto de personal cualificado	16,06	14,62	2,98	2	13,08	12,62
Trabajadores no cualificados	25,69	19,09	8,98	7,95	16,71	10,71
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>89,64</b>	<b>93,72</b>	<b>19,23</b>	<b>21,96</b>	<b>70,41</b>	<b>71,76</b>

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j



**23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	2024	2023
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN</b>		
<b>1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.</b>	<b>27.254,40</b>	<b>-55.710,53</b>
<b>2. Ajustes del resultado.</b>	<b>-19.248,45</b>	<b>-33.637,88</b>
a) Amortización de inmovilizado (+).	150.869,99	160.611,53
c) Variación de provisiones (+/-).	-10.716,46	-33.672,91
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-).	-150.946,49	-396.171,77
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	76,50	235.327,20
g) Ingresos financieros (-)	-8.531,99	0,00
h) Gastos financieros (+)	0,00	268,07
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>	<b>182.832,18</b>	<b>-296.137,36</b>
a) Existencias (+/-).	-3.184,31	-3.910,05
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-39.433,01	172.719,10
c) Otros activos corrientes (+/-).	-160.964,25	-414.965,81
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	12.734,86	3.068,07
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	592.932,43	-53.048,67
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-219.253,54	0,00
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>	<b>8.531,99</b>	<b>-268,07</b>
a) Pagos de intereses (-)	0,00	-268,07
c) Cobros de intereses (+)	8.531,99	0,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y gestión (1+2+3+4).</b>	<b>199.370,12</b>	<b>-385.753,84</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-).</b>	<b>-76.531,76</b>	<b>-615.485,17</b>
b) Inmovilizado intangible.	-7.502,00	-5.411,61
c) Inmovilizado material.	-68.380,21	-610.043,91
e) Otro activos financieros.	-649,55	-29,65
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7).</b>	<b>-76.531,76</b>	<b>-615.485,17</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>	<b>335.333,84</b>	<b>234.612,13</b>
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	335.333,84	234.612,13
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>	<b>0,00</b>	<b>29.999,80</b>
2. Deudas con entidades de crédito (+).	0,00	29.999,80
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10)</b>	<b>335.333,84</b>	<b>264.611,93</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+11 +D).</b>	<b>458.172,20</b>	<b>-736.627,08</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	348.704,77	1.085.331,85
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	806.876,97	348.704,77

En Marina de Cudeyo, a 28 de marzo de 2025

Fdo. La Secretaria  
Dña. Marta Fernández-Teijeiro Álvarez

VºB. La Presidenta  
Dña. Begoña Gómez del Río

Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMtT5jz+jLYdAU3n8j



**ANEXOS**

**ANEXO I. INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

**ANEXO II. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.**

Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

---

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



---

Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jjLYdAU3n8j



**ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)**

**DETALLE DE LOS BIENES Y DERECHOS**

Los siguientes bienes y derechos están vinculados directamente al cumplimiento de los fines fundacionales, sin carácter permanente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Descripción	Fecha Adquisición	Valor Adquisición	Amortización Acumulada	Valor en libros	
GESTIÓN LABORAL A3	02/02/2006	4.257,20	4.257,20	0	
SOFTWARE REGISTRO ENTRADAS REGMAIL	28/05/2007	1.276,00	1.276,00	0	
APLICACIÓN WEB PERFIL DEL CONTRATANTE	18/03/2010	3.712,00	3.712,00	0	
NUOVA PAGINA WEB FUNDACIÓN CÁNTABRA	20/07/2010	5.664,00	5.664,00	0	
OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2010 (PACK 5)	31/12/2011	3.495,00	3.495,00	0	
PROGRAMA MN PROGRAM SOCIALIA	15/01/2013	1.191,85	1.191,85	0	
LICENCIA RED MN PROGRAM	26/03/2013	84,70	84,70	0	
MN PROGRAM SOCIALIA ADVANCE	01/07/2014	296,45	296,45	0	
MODULO GESTION, CONTROL, SEGUIMIENTO, FACT. TELEASISTENCIA	14/11/2014	7.312,57	7.312,57	0	
MEJORA MN PROGRAM: PASO A PREMIUM	04/11/2014	356,95	356,95	0	
SYMANTEC VERITAS BACKUP EXEC 2014	30/11/2014	893,42	893,42	0	
LICENCIA TERMINAL BIOMETRICO CONTROL HORARIO	09/10/2018	1.452,00	1.452,00	0	
SOFTWARE VERITAS BACKUP EXEC G. 49695	09/04/2018	735,14	735,14	0	
40 LICENCIAS WINDOWS SERVER DEVICE CAL	27/05/2019	1.573,20	1.573,20	0	
3 LICENCIAS WINDOWS SERVER STANDARD	27/05/2019	445,14	445,14	0	
40 LICENCIAS WINDOWS OPERATING SYSTEM UPGRADE	27/05/2019	11.334,40	11.334,40	0	
A3ERP PLUS INTEGRAL	31/05/2019	3.568,04	3.568,04	0	
LICENCIAS PARA 3 SERVIDORES VMWARE VSPHERE ESSENTIALS KIT	20/12/2019	2.932,02	2.932,02	0	
SISTEMA DE VIRTUALIZACIÓN	20/12/2019	6.133,25	6.133,25	0	
NUBE HÍBRIDA SF SW/VIRTUAL PROTECT (AZURE)	01/10/2020	2.599,98	2.599,98	0	
40 LICENCIAS OFFICE STANDARD	12/11/2020	21.982,87	21.982,87	0	
PAGINA WEB INSTITUCIONAL	24/12/2020	8.381,67	8.381,67	0	
APLICACIÓN REGISTRO DE DATOS SACEF	26/07/2021	7.744,00	7.744,00	0	
END POINT C. INTERCEPT X ADVANCE, MOBILE SERVER PROTECT ADVANCE (SOPHOS)	31/08/2023	5.411,61	2.409,81	3001,8	
APLICACIÓN DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN PROCESOS SAD	30/12/2024	7.502,00	0,00	7502	
<b>Total Inmovilizado Intangible</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>	<b>110.335,46</b>	<b>99.831,66</b>	<b>10.503,80</b>	
		<b>110.335,46</b>	<b>99.831,66</b>	<b>10.503,80</b>	

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA10PNZFDMt5jz+jLYdAU3n8j



Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

**ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)**

<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>					
Descripción	Fecha Adquisición	Valor Adquisición	Amortización Acumulada	Valor en libros	Valor en libros
TERRENO IGLESIA (CES.I)	06/09/2007	52.856,82	0,00	52.856,82	52.856,82
TERRENO CRRD (CES.I)	06/09/2007	1.006.291,69	0,00	1.006.291,69	1.006.291,69
TERRENO CASITA CALDERA (CES.I)	06/09/2007	28.203,21	0,00	28.203,21	28.203,21
TERRENO COCINAS Y OFICINAS (CES.I)	06/09/2007	267.423,52	0,00	267.423,52	267.423,52
TERRENO ISLA PEDROS (CES.II)	07/05/2009	805.050,38	0,00	805.050,38	805.050,38
<b>Tarrazos</b>		<b>2.159.825,62</b>	<b>0,00</b>	<b>2.159.825,62</b>	<b>2.159.825,62</b>
2 REJAS METÁLICAS PARA VENTANAS EXTERIORES EDIFICIO LAZARETO	12/12/2022	3.109,70	319,40	2.790,30	2.790,30
ACONDICIONAMIENTO DEPÓSITO DE GAS CRRD	31/05/2011	2.624,31	1.782,56	841,75	841,75
ACONDICIONAMIENTO PARA REUBICACIÓN RACK	31/05/2011	6.347,49	6.347,49	0,00	0,00
ADAPTACIÓN DEPÓSITO ACTUAL DE AGUA	30/04/2009	51.117,02	51.117,02	0,00	0,00
ADECUACIÓN LOCAL PARA IMPARTIR CURSOS FORMACIÓN	18/08/2021	30.344,70	2.045,64	28.299,06	28.299,06
APARCAMIENTO EMPREDINSEER SAD	01/07/2010	120.097,48	87.070,70	33.026,78	33.026,78
CAMINO ACCESO EDIFICIO "TEATRO"	22/02/2023	22.076,21	2.865,36	19.210,85	19.210,85
CERRAMIENTO EDIFICIO LA SOLANA	08/02/2017	3.775,20	1.489,78	2.285,42	2.285,42
GERRAMIENTO LA PICOTA	04/04/2011	4.870,45	4.870,45	0,00	0,00
CIRCUITO METÁLICO TANQUE PROPANO 6MX2M CON PUERTA DE ACCESO DE 1M	20/10/2020	1.149,50	338,10	811,40	811,40
CIRCUITO PUTTING GREEN DE GOLF DE 200 m2 CESPED ARTIFICIAL 5 HOYOS	19/07/2022	13.554,42	3.322,92	10.231,50	10.231,50
COMEDOR ADMINISTRACION	02/07/2008	6.706,29	3.319,51	3.386,78	3.386,78
CONSTRUCCIONES EDIFICIO ADMINISTRATIVO 2	02/07/2008	20.373,36	6.823,69	13.549,67	13.549,67
CONSTRUCCIONES EDIFICIO OFICINAS ISLA DE PEDROSA	20/02/2008	25.780,76	8.694,42	17.086,34	17.086,34
CONSTRUCCIÓN CUARTO DE BASURAS EN SEMISOTANO	28/02/2011	12.368,41	6.403,39	5.965,02	5.965,02
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CASA DEL DIRECTOR	01/07/2010	863.130,32	250.307,82	612.822,50	612.822,50
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CRRD (FASE II)	31/08/2012	675.461,21	166.635,35	508.825,86	508.825,86
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO SAD	01/07/2010	271.393,01	78.703,97	192.689,04	192.689,04
EDIF. CASITA CALDERA (CES.I)	06/09/2007	34.096,79	34.096,79	0,00	0,00
EDIF. TRANSFORMADOR ELÉCTRICO (CES.II)	06/09/2007	119.259,18	25.817,37	93.441,81	93.441,81
EDIF. TRANSFORMADOR ELÉCTRICO (CES.II)	07/05/2009	14.159,00	14.159,00	0,00	0,00
INSTALACIÓN BARANDILLA EN TERRAZA CRRD	01/01/2021	15.107,23	1.208,64	13.898,59	13.898,59
INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN CRRD	31/05/2011	6.476,97	6.476,97	0,00	0,00
INSTALACIÓN DE ACS Y FONTANERÍA EXT. E INT CRRD	31/05/2011	10.477,33	10.477,33	0,00	0,00
PORQUERIZAS (CES.I)	06/09/2007	168.386,00	72.904,83	95.481,17	95.481,17
PROTECCIÓN BALIZAS LUMINOSAS	20/08/2011	967,60	646,60	321,00	321,00

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



**ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)**

REFORMA PARCIAL PTA BAJA EDIF. LAZARETO PARA HABILITAR AULA DE COCINA Y OFFICE	01/10/2024	47.435,32	237,18	47198,14
REFORMA PLANTA BAJA ANTIGUO EDIFICIO COCINAS (LAZARETO)	24/04/2023	256.510,74	8.650,15	247860,59
REFORMA PTA. BAJA EDIF. COCINAS SANEAMIENTO (LAZARETO) (OBRAS NO PREVISTAS)	30/05/2023	11.137,05	353,84	10783,21
REHABILITACIÓN ALEROS TEJADO EDIFICIO DEPENDENCIA	15/12/2022	6.994,48	286,23	6708,25
REHABILITACIÓN CUBIERTA EDIF. EMPREDINSEER	08/03/2011	54.742,78	28.248,10	26494,68
REHABILITACIÓN EDIFICIO CRRD FASE I	01/06/2011	1.140.342,04	309.766,88	830575,17
REHABILITACIÓN ENVOLVENTE EDIF. TEATRO ISLA PEDROSA (OBRAS NO PREVISTAS)	30/06/2023	10.062,81	302,42	9760,39
REHABILITACIÓN TERRAZA EDIFICIO LAZARETO	15/12/2022	7.853,63	321,34	7532,29
REJAS EN CUARTO DE CALDERAS CRRD	14/05/2014	911,13	484,35	426,79
SANEAMIENTO PARA FASE II OBRA CRRD	31/05/2011	9.578,02	4.769,25	4808,77
SOLERA DEPOSITO DE GAS CRRD	31/05/2011	1.755,53	1.755,53	0,00
SOTERRADO LÍNEA TELEFÓNICA CRRD	31/05/2011	6.838,73	4.645,18	2193,55
TALLERES PEDROSA	01/04/2009	10.015,27	4.732,25	5283,03
VALLADO PASEO DETRAS COCINAS	01/09/2015	1.301,96	850,44	451,53
VALLADO ISLA	29/08/2008	2.234,21	2.234,21	0,00
<b>Construcciones</b>		<b>4.326.979,25</b>	<b>1.223.578,36</b>	<b>3.103.400,89</b>
ACOMETIDA EDIFICIO ADMINISTRACIÓN	20/09/2010	1.470,14	1.470,14	0,00
ACOMETIDA INST.ELÉCTRICA DE CRRD A COMEDOR	31/03/2009	20.954,99	20.954,99	0,00
ACUMULADOR E INSTALACIÓN AGUA CALIENTE	03/12/2008	9.546,80	9.546,80	0,00
ADAPTACIÓN ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES	08/03/2009	863,79	863,79	0,00
BATERIA DE CONDENSADORES SERIE PREMIUM I60K 450V	01/11/2014	3.717,06	3.023,32	693,74
CANALIZACIÓN DE TUBERÍA PARA DAR SERV.DESDE DEPOSITO A CRRD	31/05/2011	5.544,24	5.544,24	0,00
CUADRO DE BAJA TENSION CBTA U I600A	16/09/2014	4.767,40	3.957,37	810,03
FIBRA ÓPTICA EDIFICIO CASA DEL DIRECTOR	16/09/2015	617,60	617,60	0,00
INST. TARJETAS DE AMPLIACIÓN FIBRA ÓPTICA (1)	26/01/2010	1.794,52	1.794,52	0,00
INST. TARJETAS DE AMPLIACIÓN FIBRA ÓPTICA (2)	26/01/2010	1.794,52	1.794,52	0,00
INSTALACIÓN ACUMULADOR DE AGUA CALIENTE 800 L CON BOCA DE HOMBRE	22/01/2024	4.271,30	402,97	3.868,33
INSTALACIÓN CABLE FIBRA ÓPTICA ENTRADA ISLA AL CRRD	19/06/2017	4.908,24	2.595,53	2.312,71
INSTALACIÓN CUADRO ELÉCTRICO Y LÍNEAS	22/05/2008	3.372,94	3.372,94	0,00
INSTALACIÓN DOS PUESTOS DE TRABAJO PLANTA 0 CASA DIRECTOR	07/06/2016	660,84	397,41	263,43
INSTALACIÓN DOS PUESTOS DE TRABAJO SALA REUNIONES CASA DIRECTOR	18/07/2019	1.237,33	473,97	763,36
INSTALACIÓN ELÉCTRICA CRRD (FASE II)	31/08/2012	51.299,24	50.621,82	677,42
INSTALACIÓN ELÉCTRICA PTA. BAJA LAZARETO	24/04/2023	47.193,96	6.366,01	40.827,95
INSTALACIÓN EN ACUMULADOR DE AGUA PARA CALENTAMIENTO AGUA	30/10/2009	701,22	701,22	0,00
INSTALACIÓN ILUMINADOR COMEDOR CRRD	25/11/2010	1.815,31	1.815,31	0,00
INSTALACIÓN PUESTO TRABAJO NUEVO DESPACHO EDUCADORES CRRD	30/01/2021	585,64	161,43	424,21
INSTALACIÓN PUNTO DE RED Y TOMAS DE RED	16/04/2008	429,20	429,20	0,00
INSTALACIÓN SAI	31/01/2010	941,19	941,19	0,00
INSTALACIÓN VENTILACIÓN/CLIMATIZACIÓN CRRD (FASEII)	31/08/2012	43.588,86	26.883,29	16.705,57
INSTALACIÓN VALVULAS EN CALDERIN Y BOMBA	11/12/2009	1.264,82	1.264,82	0,00

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/ptf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



**ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)**

INTERCONEXIÓN PLANTA OFICINAS Y COCINAS	14/09/2010	3.304,00	3.304,00	0,00
LÍNEA ALIMENTACIÓN INDEPENDIENTE SAI EDIF. COCINAS	23/05/2016	336,77	202,83	133,94
MODIFICACIÓN CUADRO FUERZA COCINA PARA SAI	01/10/2010	1.239,00	1.239,00	0,00
MODIFICACIÓN PUNTO DE RED EDIFICIO CRRD	01/01/2011	672,60	672,60	0,00
MÓDULO DE CONTADOR AV-01 CON FUSIBLE	28/08/2014	473,11	473,11	0,00
NUOVO ARMARIO ELETTRICO EN COMEDOR	31/03/2009	8.495,36	8.495,36	0,00
NUOVO CUADRO GENERAL ELETTRICO EN CRRD	31/03/2009	10.104,76	10.104,76	0,00
TAPAS DE ACERO GALVANIZADO EN DEPOSITO	11/12/2009	1.921,19	1.921,19	0,00
TENDIDO DE CABLE UTP VOZ Y DATOS - EDIF. COCINAS	07/04/2010	1.700,56	1.700,56	0,00
TENDIDO FIBRA OPTICA DE 4 FIBRAS OM2 50/125 EDIFICIO SAD	01/10/2020	1.066,01	318,24	747,77
TOMAS PARA ARMARIO RACK AUTOMATICO Y DIFERENCIAL	23/05/2016	90,29	77,75	12,54
TRASLADO CUADRO GRAL. PARA ADAP. COMEDOR CRRD	16/12/2010	20.115,19	20.115,19	0,00
TRASLADO FIBRA OPTICA A EDIFICIO COCINAS	04/05/2016	738,10	448,61	289,49
<b>Instalaciones técnicas</b>				
DESFIBRILADOR SEMIAUTOMATICO	08/02/2008	2.910,40	2.910,40	0,00
SECADORA ROTATIVA ANALOGICA DS-11 P	30/10/2009	2.808,36	2.808,36	0,00
ASCENSOR CASA DEL DIRECTOR	01/07/2010	59.412,35	59.412,35	0,00
PLATAFORMA SALVAESCALERAS DISCAPACITADOS	01/07/2010	8.834,43	8.834,43	0,00
ALCOTEST MODELO 6510	22/08/2011	939,17	939,17	0,00
ASCENSOR CRRD (FASE II)	31/08/2012	19.921,68	19.921,68	0,00
MOLINILLO CAFE - 1	18/01/2013	150,00	150,01	0,00
MOLINILLO CAFE - 2	18/01/2013	150,00	150,01	0,00
MOLINILLO CAFE - 3	18/01/2013	150,00	150,01	0,00
MOLINILLO CAFE - 4	18/01/2013	150,00	150,01	0,00
FRIGO	18/01/2013	150,00	150,01	0,00
CUBETA ANTIADHERENTE GNQ 1/1-40	29/07/2013	105,46	105,46	0,00
CAJA REGISTRADORA SIGMA CR3000	29/07/2013	58,01	58,01	0,00
CARRO TRANSPORTE MERCANCIA	29/07/2013	40,62	40,62	0,00
SECADOR FRIGORIFICO/REFRIGERADOR REDE-20	29/07/2013	748,74	748,74	0,00
REGISTRADORA SAMPOS 060L (1)	20/03/2014	290,00	290,00	0,00
FRIGO CUBE 50 A + ORINA	14/04/2014	145,00	145,00	0,00
REGISTRADORA SAMPOS 060L (2)	30/05/2014	179,95	179,95	0,00
REGISTRADORA SAMPOS 060L (3)	23/06/2014	179,95	179,95	0,00
REGISTRADORA SAMPOS 060L (4)	23/06/2014	179,95	179,95	0,00
REGISTRADORA SAMPOS 060L (5)	23/06/2014	179,95	179,95	0,00
REGISTRADORA SAMPOS 060 (6)	23/06/2014	179,95	179,95	0,00
FRIGO BEKO TS1-90320 81,8X47,5 A+BLANCO	29/08/2014	179,95	179,95	0,00
MONITOR DE PRESIÓN ARTERIAL OMRON M3I	06/02/2015	69,00	69,00	0,00
REGISTRADORA SAMPOS 060 (7)	09/03/2015	189,95	189,95	0,00
LAVADORA ELECTROLUX W55SH EL. 380-400 V/3N	31/12/2016	2.601,50	2.497,36	104,14
REGISTRADORA SAMPOS 060L (8)	14/12/2016	199,95	199,95	0,00
DESBROZADORA AUTOCUT 46-2	01/02/2021	930,75	911,33	19,41
DESBROZADORA AUTOCUT 46-2	01/02/2021	930,75	872,55	58,20
<b>263.596,09</b>			<b>195.067,55</b>	
<b>68.530,54</b>			<b>68.530,54</b>	

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



**ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)**

2 BICICLETAS ESTÁTICAS	12/05/2011	420,15	420,15	0,00
2 BICICLETAS ELÍPTICAS	12/05/2011	337,85	337,85	0,00
LAVAVAJILLAS MDL 500	30/04/2021	1.564,53	861,29	703,24
REFRIGERADOR TÉRMICO EUROTEC 50L A (MEDICAMENTOS CRRD)	05/05/2021	148,00	81,16	66,84
CINTA DE CORRIER FAST-80	14/05/2021	4.997,71	1.815,13	3.182,58
CINTA DE CORRIER FAST-80	14/05/2021	4.997,71	1.815,13	3.182,58
BICICLETA ELÍPTICA CIRCLE MODELO E7	14/05/2021	2.925,27	1.062,50	1.862,77
BICICLETA ELÍPTICA CIRCLE MODELO E7	14/05/2021	2.925,27	1.062,50	1.862,77
BICICLETA ELÍPTICA CIRCLE MODELO IC2	14/05/2021	1.137,49	413,14	724,35
BICICLETA ELÍPTICA CIRCLE MODELO IC2	14/05/2021	1.137,49	413,14	724,35
BICICLETA ELÍPTICA INSPIRE MODELO IC2	17/08/2021	1.622,66	1.368,76	253,90
CORTACESPED PROFESIONAL STIHL RM 756.0 GC (MOTOR KAWASAKI)	12/01/2022	58,56	34,93	23,63
TENSIONMETRO RIESTER MINIMUS II	12/01/2022	58,56	34,93	23,63
MEDIDOR DE GLUCOSA	12/01/2022	98,26	58,46	39,80
SILLA DE RUEDAS MANUAL ACERO PLEGABLE CON REPOSABRAZOS	12/01/2022	257,46	152,92	104,54
SOPLADOR KBL26	20/07/2022	188,76	115,49	73,27
DESBRIZADORA AUTOCUT 46-2	27/09/2022	1.036,15	582,93	453,22
DESBRIZADORA AUTOCUT 46-2	27/09/2022	1.036,15	582,85	453,30
MOTOSIERRA 45 CM/18", 26RM	28/09/2022	943,14	305,64	237,50
CARRO MEDICACIÓN 45 BANDEJAS	05/10/2022	881,79	295,76	586,03
50 BANDEJAS DE MEDICACIÓN MODULAR	05/10/2022	1.013,98	340,72	673,26
TRACTOR CORTACESPED RT 6127 4ZL	02/12/2022	5.880,60	3.058,80	2.821,80
HIDROLIMPIADORA KARCHER HD 5/15 C PLUS CON BOQUILLA TURNO	22/12/2022	689,70	349,05	340,65
2 DESBRIZADORAS FS 461 C-EM AUTOCUT 46-2 Nº SERIES: 193391654 Y 193391658	22/12/2022	1.950,40	988,23	962,17
SOPLADOR BG 56	07/03/2023	233,22	106,85	126,37
CORTASETOS DE PERTIGA H194C	07/03/2023	615,42	279,88	335,54
MOTOZADA STIHL MH 600	07/03/2023	701,22	318,12	383,10
MICROONDAS TEKA MWE 225 G INOX	31/07/2024	99,00	6,24	92,76
TERMO DE LECHE INFRICO MOD. TL 6	16/10/2024	701,80	22,07	679,73
HERRAMIENTA Y MAQUINARIA TALLER	<b>Maquinaria</b>	<b>141.164,60</b>	<b>120.032,88</b>	<b>21.131,72</b>
TALADRO HITACHI	25/05/2007	3.825,81	3.825,81	0,00
LJADORA BANDA BOSCH	25/10/2008	162,40	162,40	0,00
SOMIER ARTICULADO ELÉCTRICO DE 90*190	11/01/2022	1.050,00	261,84	0,00
GRUA DE TRASLADO BEVOC DESMONTABLE CON ARNES	14/01/2022	850,00	1.050,00	0,00
BOTIJÍN MALETÍN DE POLIPROPILENO CON CONTENIDO	12/01/2022	72,36	72,36	0,00
CAMILLA FIJA DE ACERO 2 CUERPOS CON TAPON FACIAL	12/01/2022	244,41	244,41	0,00
COLCHON VISCO 90X190X15	12/01/2022	137,94	137,94	0,00
BASTON INGLÉS, MULETA DE AXILA, CUNA, BOTELLA DE ORINA FEMENINA Y MASCULINA	12/01/2022	61,20	61,20	0,00
SOPORTE DE SUJERO ACERO CROMADO CON BASE DE PVC Y COLGADORES DE ACERO	12/01/2022	98,68	98,68	0,00
MANIQUÍ PARA EL CUIDADO BÁSICO DEL PACIENTE, FEMENINO	12/01/2022	1.464,10	869,74	594,36
INSTALACIÓN ELÉCTRICA IGLESIA PEDROSA	<b>Utiligie</b>	<b>8.228,74</b>	<b>7.634,37</b>	<b>594,37</b>
DESCALCIFICADOR ISLA PEDROSA	10/05/2003	3.860,26	3.860,26	0,00
	29/02/2008	5.664,70	5.664,70	0,00

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica

Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNZFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
 FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
 INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
 (art. 25.2 Ley 6/2020)

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCALCIFICADOR	07/04/2008	4.803,56	4.803,56	0,00
INST. Y PUESTA EN MARCHA DESCALCIFICADOR CILIT BA. 650	15/08/2011	8.566,21	8.566,21	0,00
INST. DEPOSITO DE AGUA/BOMBAS PARA DESCALCIFICADOR	15/03/2017	3.591,28	2.783,18	808,10
INSTALACION MAMPARA DE DUCHA HABITACION TSS CRRD	07/12/2022	1.597,20	330,38	1.266,82
INSTALACION GRIFO Y FREGADERO COCINA Y CONEXIÓN DE DESAGUE AJUA FORMACIÓN	18/12/2024	465,85	0,00	465,85
<b>Otras instalaciones</b>		<b>28.549,06</b>	<b>26.008,11</b>	<b>2.540,95</b>
ARMARIO HAYA ALUMINIO PISO TUTELADO	27/06/2007	231,13	231,13	0,00
ARMARIO HAYA ALUMINIO PISO TUTELADO	27/06/2007	231,13	231,13	0,00
SILLA OFICINA Y MUEBLE CAJONERA CARPETERO	18/10/2007	439,23	439,23	0,00
SILLA OFICINA DESPACHO S.A.D.	15/11/2007	218,88	218,88	0,00
MUEBLES BUCK 3 CAJONES Y MUJBLE CARPETERO	21/11/2007	602,88	602,88	0,00
MUEBLE 3 CAJONES DESPACHO S.A.D.	19/02/2008	207,35	197,07	10,28
LIBRERIA CON PUERTAS BAJAS	27/02/2008	992,99	207,35	785,64
MESA DESPACHO A	27/02/2008	992,99	992,99	0,00
MESA DESPACHO B	27/02/2008	244,11	244,11	0,00
BUC RUEDAS DESPACHO A	27/02/2008	244,11	244,11	0,00
BUC RUEDAS DESPACHO B	27/02/2008	404,20	404,20	0,00
MESA JUNTAS DESPACHO A	27/02/2008	404,20	404,20	0,00
MESA JUNTAS DESPACHO B	27/02/2008	404,20	404,20	0,00
ARMARIO 1 P/BAJAS DESPACHO A	27/02/2008	217,92	217,92	0,00
ARMARIO 2 P/BAJAS DESPACHO A	27/02/2008	217,92	217,92	0,00
ARMARIO 1 P/BAJAS DESPACHO B	27/02/2008	217,92	217,92	0,00
ARMARIO 2 P/BAJAS DESPACHO B	27/02/2008	217,92	217,92	0,00
ARMARIO PUERTAS 1 DESPACHO A	27/02/2008	382,60	382,60	0,00
ARMARIO PUERTAS 2 DESPACHO A	27/02/2008	382,60	382,60	0,00
ARMARIO CAJONES DESPACHO B	27/02/2008	391,78	391,78	0,00
ARMARIO EST+PUERTAS 1 DESPACHO A	27/02/2008	343,97	343,97	0,00
ARMARIO EST+PUERTAS 2 DESPACHO A	27/02/2008	343,97	343,97	0,00
ARMARIO PUERTAS 1 DESPACHO B	27/02/2008	382,60	382,60	0,00
ARMARIO PUERTAS 2 DESPACHO B	27/02/2008	382,60	382,60	0,00
SILLON GIRATORIO DESPACHO A	27/02/2008	376,71	376,71	0,00
ARMARIO EST+ PUERTAS 1 DESPACHO B	27/02/2008	343,96	343,96	0,00
ARMARIO EST+ PUERTAS 2 DESPACHO B	27/02/2008	343,96	343,96	0,00
SILLON GIRATORIO DESPACHO B	27/02/2008	376,71	376,71	0,00
SILLAS CONFIDENTES (6) DESPACHO A	27/02/2008	866,52	866,52	0,00
SILLAS CONFIDENTES (6) DESPACHO B	27/02/2008	866,52	866,52	0,00
SILLAS GIRATORIAS (LOTE 10)	10/03/2008	3.349,50	3.349,50	0,00
MUEBLE BAJO PARA IMPRESORA 1	18/03/2008	211,26	211,26	0,00
MUEBLE BAJO PARA IMPRESORA 2	18/03/2008	211,26	211,26	0,00
MUEBLE BAJO PARA IMPRESORA 3	18/03/2008	211,26	211,26	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 1	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 2	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 3	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 4	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 5	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 6	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 7	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 8	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 9	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 10	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 11	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 12	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 13	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 14	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 15	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 16	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 17	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 18	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 19	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 20	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 21	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 22	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 23	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 24	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 25	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 26	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 27	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 28	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 29	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 30	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 31	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 32	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 33	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 34	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 35	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 36	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 37	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 38	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 39	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 40	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 41	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 42	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 43	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 44	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 45	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 46	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 47	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 48	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 49	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 50	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 51	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 52	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 53	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 54	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 55	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 56	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 57	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 58	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 59	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 60	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 61	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 62	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 63	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 64	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 65	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 66	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 67	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 68	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 69	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 70	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 71	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 72	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 73	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 74	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 75	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 76	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 77	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 78	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 79	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 80	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 81	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 82	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 83	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 84	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 85	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 86	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 87	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 88	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 89	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 90	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 91	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 92	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 93	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 94	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 95	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 96	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 97	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 98	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 99	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 100	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 101	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 102	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 103	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 104	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 105	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 106	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 107	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 108	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 109	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 110	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 111	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 112	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 113	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 114	31/03/2008	512,51	512,51	0,00
DESTRUCTORA MERCURY RD52270 115	31/03/2008	512,51	512,51	0,00

**ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)**

BUC RUEDAS DESPACHO D	08/04/2008	244,11	244,11	0,00
MESA JUNTAS DESPACHO D	08/04/2008	404,20	404,20	0,00
ARMARIO EST+PUERTAS DESPACHO D	08/04/2008	343,96	343,96	0,00
ARMARIO EST+CAJ DESPACHO D	08/04/2008	517,85	517,85	0,00
SILLÓN GIRATORIO DESPACHO D	08/04/2008	376,71	376,71	0,00
SILLAS CONFIDENTE PACK 4 DESP. D	08/04/2008	577,68	577,68	0,00
MESA DESPACHO C	08/04/2008	234,89	234,89	0,00
BUC CAJONES DESPACHO C	08/04/2008	210,30	210,30	0,00
PERCHEROS PLATA (2)	10/04/2008	180,03	180,03	0,00
BUC DE RUEDAS DESPACHO A	10/04/2008	260,38	260,38	0,00
SINFONIER	06/05/2008	130,50	130,50	0,00
LIBRERÍA 3 PUERTAS	06/05/2008	518,92	518,92	0,00
APARADOR	06/05/2008	232,00	232,00	0,00
SILLAS PALMERA DE MADERA (PACK 12)	06/05/2008	549,84	549,84	0,00
MESA RECTANGULAR (PACK 4)	06/05/2008	515,04	515,04	0,00
ENCIMERA COMEDOR ADMINISTRACIÓN	06/05/2008	148,20	148,20	0,00
ARMARIO P/ALTAS CON ESTANTE	29/07/2008	349,28	349,28	0,00
MESA COMPACTA HAYA (COORD)	29/07/2008	2.282,88	2.282,88	0,00
BUC CAJONES CON RUEDAS HAYA (COORD)	29/07/2008	640,32	640,32	0,00
ARMARIO PTA BAJAS CON ESTANTE (COORD)	29/07/2008	1.390,84	1.390,84	0,00
PACK 6 SILLAS GIRATORIAS (COORD)	29/07/2008	2.271,74	2.271,74	0,00
MESA BUCK PEDES HAYA 1	14/10/2008	266,34	266,34	0,00
MESA BUCK PEDES HAYA 2	14/10/2008	266,34	266,34	0,00
MESA BUCK PEDES HAYA 3	14/10/2008	266,34	266,34	0,00
BUC CAJONES RUEDAS HAYA 1	14/10/2008	106,72	106,72	0,00
BUC CAJONES RUEDAS HAYA 2	14/10/2008	106,72	106,72	0,00
BUC CAJONES RUEDAS HAYA 3	14/10/2008	106,72	106,72	0,00
SILLA GIRATORIA	14/10/2008	378,62	378,62	0,00
ARMARIO PUERTAS BAJAS 1	14/10/2008	218,70	218,70	0,00
ARMARIO PUERTAS BAJAS 2	14/10/2008	218,70	218,70	0,00
6 ESTANTES PARA ARMARIO	14/10/2008	118,93	118,93	0,00
MESA RECTANGULAR 160 X 80 1	14/10/2008	152,32	152,32	0,00
MESA RECTANGULAR 160 X 80 2	14/10/2008	152,32	152,32	0,00
BUC RUEDAS CAJÓN+ARCHIVADOR 1	14/10/2008	230,71	230,71	0,00
BUC RUEDAS CAJÓN+ARCHIVADOR 2	14/10/2008	230,71	230,71	0,00
SILLA GIRATORIA	14/10/2008	378,63	378,63	0,00
MESAS COMPACTAS HAYA (4)	25/02/2009	1.707,52	1.707,52	0,00
BUC CAJONES RUEDAS HAYA (4)	25/02/2009	501,12	501,12	0,00
SILLAS GIRATORIAS PACK 2	25/02/2009	757,25	757,25	0,00
ESTANTERIA METALICA 6 NIVELES	09/03/2009	220,39	220,39	0,00
SILLA GIRATORIA	09/03/2009	161,22	161,22	0,00
CAMARA DE FOTOS DIGITAL NIKON	15/06/2009	199,00	199,00	0,00
VENTILADOR FAGOR VI 120-P 52 CM	22/07/2009	61,00	61,00	0,00

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
 FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
 INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
 (art. 25.2 Ley 6/2020)

VENTILADOR FAGOR V1 60-P 44 CM (1º)	22/07/2009	52,01	52,01	0,00
VENTILADOR FAGOR V1 60-P 44 CM (2º)	22/07/2009	52,00	52,00	0,00
SILLÓN GIRATORIO 5 POSICIONES	24/11/2009	341,91	341,91	0,00
PERCHERO METAL CROMADO	26/11/2009	92,77	92,77	0,00
MOSTRADOR CON ENCIMERA CRISTAL Y MESA BLANCA	17/09/2010	982,98	982,98	0,00
BUCK METÁLICO 2 CAJONES Y 5 RUEDAS	17/09/2010	163,73	163,73	0,00
SILLA GIRATORIA 5 POSICIONES	17/09/2010	328,53	328,53	0,00
MESA-BUCK PEDESTAL ORANGE	17/09/2010	309,75	309,75	0,00
MESA RECTANGULAR CON FRENTE ORANGE	17/09/2010	266,83	266,83	0,00
MESA DE CENTRO 60 X 60 CRISTAL ACIDO	17/09/2010	230,10	230,10	0,00
12 MESAS 140 X 70 ENCIMERA EN ARCE	17/09/2010	174,35	174,35	0,00
PACK 23 SILLAS CONFIDENTE AKTIVA	17/09/2010	2.039,04	2.039,04	0,00
MESA COMPACTA CON BUCK PEDESTAL MOD. ORANGE-1	17/09/2010	1.811,60	1.811,60	0,00
MESA COMPACTA CON BUCK PEDESTAL MOD. ORANGE-2	17/09/2010	486,75	486,75	0,00
ARMARIO PUERTA CORREDERA MOD. ORANGE-1	17/09/2010	486,75	486,75	0,00
ARMARIO PUERTA CORREDERA MOD. ORANGE-2	17/09/2010	280,54	280,54	0,00
4 MESAS 140 X 70 ENCIMERA ARCE	17/09/2010	280,54	280,54	0,00
PACK 8 SILLAS CONFIDENTE AKTIVA BRAZOS	17/09/2010	679,68	679,68	0,00
ESTRUCTURA MESA CON ENCIMERA ACIDO	17/09/2010	630,12	630,12	0,00
LIBRERÍA ALTA+ PUERTAS CORREDERAS CRISTAL	17/09/2010	1.664,69	1.664,69	0,00
SILLÓN DIRECCIONAL 5 POSICIONES MOD.ASPEN	17/09/2010	778,19	778,19	0,00
PACK 5 SILLAS CONFIDENTE BOSQ	17/09/2010	417,72	417,72	0,00
BLOQUE DE TAQUILLA 3 PUERTAS AZUL	17/09/2010	708,00	708,00	0,00
ARMARIO CON 2 PUERTAS Y 3 ESTANTES	17/09/2010	497,81	497,81	0,00
2 BUCK TRES CAJONES CON RUEDAS	14/10/2010	566,42	566,42	0,00
ARMARIO PUERTAS BAJAS CON TRES ESTANTES	14/10/2010	425,37	425,37	0,00
2 SILLAS CONFIDENTE	14/10/2010	268,84	268,84	0,00
ESTANTERIAS ARCHIVO SOTANO CASA DEL DIRECTOR	14/10/2010	316,83	316,83	0,00
ESTANTERIAS ARCHIVO 2ª PLANTA CASA DEL DIRECTOR	22/10/2010	1.099,36	1.099,36	0,00
12 MESAS ESTUDIO CON CAJONES COLOR MIEL	22/10/2010	1.896,66	1.896,66	0,00
12 SILLAS PALMERA MADERA COLOR MIEL	11/10/2010	1.597,18	1.564,68	32,50
24 CABECEROS CON PÍECEROS MOD. ALTEA COLOR MIEL	11/10/2010	591,82	559,32	32,50
24 MESITAS DE DOS CAJONES COLOR MIEL	06/11/2010	5.956,80	1.464,00	4.492,80
24 ARMARIOS 2 Ptas. MARINA DE INDUFEX	06/11/2010	1.310,40	1.310,40	0,00
20 SOMIERES MOD. CARONTE LAMINA ANCHA	06/11/2010	8.376,00	8.376,00	0,00
20 LIBRERIAS BILLY 80 X 106	16/03/2011	960,00	960,00	0,00
20 CONTENEDORES 90 L RUED+PEDAL BL.R5670	16/03/2011	500,00	500,00	0,00
MESA COMPACTA 1600X1200 + BUCK PEDEST. ORANGE -1-	14/03/2011	295,78	295,78	0,00
MESA COMPACTA 1600X1200 + BUCK PEDEST. ORANGE -2-	14/03/2011	584,34	584,34	0,00
MESA COMPACTA 1600X1200 + BUCK PEDEST. ORANGE -3-	14/03/2011	584,34	584,34	0,00
MESA COMPACTA 1600X1200 + BUCK PEDEST. ORANGE -4-	14/03/2011	584,34	584,34	0,00
MESA BUCK ORANGE 1400 X 800 ARCE	14/03/2011	330,39	330,39	0,00

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNZFDMt5jz+jLYdAU3n8j



**ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)**

ARMARIO 1P OR.1186X435X1584 ARCE -1-	14/03/2011	267,15	267,15	0,00
ARMARIO 1P OR.1186X435X1584 ARCE -2-	14/03/2011	267,15	267,15	0,00
ARMARIO 1P OR.1186X435X1584 ARCE -3-	14/03/2011	267,15	267,15	0,00
ARMARIO 1P OR.1186X435X1584 ARCE -4-	14/03/2011	267,15	267,15	0,00
ARMARIO 1P OR.1186X435X1584 ARCE -5-	14/03/2011	267,15	267,15	0,00
MESA COMPACTA 1800X1200 DE60 ARCE -1-	13/04/2011	403,56	403,56	0,00
MESA COMPACTA 1800X1200 DE60 ARCE -2-	13/04/2011	403,56	403,56	0,00
MESA COMPACTA 1800X1200 DE60 ARCE -3-	13/04/2011	403,56	403,56	0,00
MESA COMPACTA 1800X1200 DE60 ARCE -4-	13/04/2011	403,56	403,56	0,00
BUCK PEDEST. ORANGE F.600 ARCE -1-	13/04/2011	154,88	154,88	0,00
BUCK PEDEST. ORANGE F.600 ARCE -2-	13/04/2011	154,88	154,88	0,00
BUCK PEDEST. ORANGE F.600 ARCE -3-	13/04/2011	154,88	154,88	0,00
BUCK PEDEST. ORANGE F.600 ARCE -4-	13/04/2011	154,88	154,88	0,00
3 ARCHIVADORES 4 CAJONES TELESCÓPICOS	13/04/2011	1.577,07	1.577,07	0,00
2 ARMARIOS 2P. CORREDERAS M ARCE	13/04/2011	865,53	865,53	0,00
ARMARIO 1P. OR. 1186X435X1584 ARCE	13/04/2011	250,45	250,45	0,00
SILLA GIRATORIA 1	29/07/2013	142,71	142,71	0,00
SILLA GIRATORIA 2	29/07/2013	142,71	142,71	0,00
SILLA GIRATORIA 3	29/07/2013	142,71	142,71	0,00
PERCHERO ALUMINIO ACCES. PLAS NEGR	29/07/2013	33,11	33,11	0,00
CONT. BILLETES KOBOTECH HL-2200	29/07/2013	82,58	82,58	0,00
CONT. CLASIF. MONEDAS DB - 450	29/07/2013	185,19	185,19	0,00
SILLA GIRATORIA ASL/DESIZANT. BR	29/07/2013	591,79	591,79	0,00
MESA COMPACTA HAYA 1500X1500	29/07/2013	469,81	469,81	0,00
BUCK CAJONES RUEDAS HAYA	29/07/2013	135,52	135,52	0,00
SILLA CONFIDENTE AKTIVA BRAZOS	29/07/2013	376,45	376,45	0,00
MESA 140X70CM CON ESTRUCTURA METALICA	29/07/2013	333,28	333,28	0,00
BANCADA MOD"V" DOS PLAZAS+BRAZO MOD.S.BVB	29/07/2013	397,18	397,18	0,00
MESA COMPACTA HAYA 1500X1500	29/07/2013	1.343,53	1.343,53	0,00
BUCK CAJONES RUEDAS HAYA	29/07/2013	438,10	438,10	0,00
MESA-BUCK PEDES. 1400X800 HAYA	29/07/2013	189,30	189,30	0,00
SILLAS GIRATORIAS (2UDS)	29/07/2013	403,46	403,46	0,00
CORTINAS PISOS MOISES	24/12/2013	1.836,32	1.836,32	0,00
PUERTA CUARTO SERVIDORES EDIFICIO COCINAS	08/04/2016	338,50	338,50	43,02
ARMARIO RACK 42U 80X80	04/05/2016	822,80	822,80	110,35
20 SILLONES RM MADISON MAD0005MB	11/06/2019	463,02	463,02	257,30
20 SILLONES RA MADISON MAD0007MB	11/06/2019	4.751,19	4.751,19	2.639,19
1 SILLÓN RELAX MANUAL TAP CAMBOYA	11/06/2019	284,82	284,82	158,20
TELEVISOR NEVIRNR 7428 40" FULL HD	02/11/2019	203,00	203,00	104,94
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	21/10/2020	361,18	361,18	151,57
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	21/10/2020	361,19	361,19	151,57
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	21/10/2020	361,19	361,19	151,57

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNZFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





**ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)**

4 SILLAS CONFIDENTE SKIN CROMADA	21/10/2020	736,89	309,18	427,71
MESA DESPACHO 180X90 CON FALDÓN Y ALA DE 100X55	21/10/2020	917,91	385,21	532,70
MESA DE JUNTAS SHARP DE 120 CM CON BASE DE 3 PUNTAS BLANCA Y ENCIMERA BLANCA	21/10/2020	386,98	162,65	224,33
ARMARIO 87X90 PUERTAS BLANCO	21/10/2020	161,70	67,98	93,72
ARMARIO 87X90 PUERTAS BLANCO	21/10/2020	161,70	67,98	93,72
SILLA CUATRO MALLA GIRATORIA MECANISMO SINCRON CON BRAZO REGULABLE	21/10/2020	218,70	91,59	127,11
TELEVISOR INFINITON 55" MU 1980	18/11/2020	386,00	159,56	226,44
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	14/12/2021	386,47	117,79	268,68
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	14/12/2021	386,47	117,79	268,68
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	14/12/2021	386,47	117,79	268,68
15 MESAS PUPITRES 80X60 ESTRUCTURA METÁLICA TUBO DE 40X40mm GRIS	14/12/2021	2.468,36	752,46	1.715,90
15 MESAS PUPITRES 80X60 ESTRUCTURA METÁLICA TUBO DE 40X40mm GRIS	14/12/2021	2.468,36	752,46	1.715,90
15 SILLAS CONFIDENTE 4 PATAS MIA GRIS	14/12/2021	844,79	257,53	587,26
15 SILLAS CONFIDENTE 4 PATAS MIA GRIS	14/12/2021	844,79	257,53	587,26
3 COLGADORES PARED DE 5 GANCHOS	14/12/2021	111,75	34,02	77,73
ARMARIO 200X90 P/BAJAS ARCE	14/12/2021	238,04	72,43	165,61
ARMARIO 200X90 P/BAJAS ARCE	14/12/2021	238,04	72,43	165,61
ARMARIO 160X90 P/BAJAS ARCE	14/12/2021	199,03	60,72	138,31
ARMARIO 160X90 P/BAJAS ARCE	14/12/2021	199,03	60,72	138,31
ARMARIO 160X90 ABIERTO ARCE+VITRINA CRISTAL MARCO ALUMINIO	17/12/2021	527,34	160,02	367,32
PIZARRA BLANCA CON CABALLETE DE TRIPODE BASIC 70 X 100cm. PORTAFOLIOS CON MARCO	11/01/2022	38,99	11,77	27,22
PIZARRA BLANCA CON CABALLETE DE TRIPODE BASIC 70 X 100cm. PORTAFOLIOS CON MARCO	11/01/2022	38,99	11,77	27,22
TV SAMSUNG QE 50 Q 60 AAUXXH	12/01/2022	698,00	207,45	490,55
SOPORTE RUEDAS TV	12/01/2022	115,99	34,58	81,41
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	16/03/2022	412,23	115,30	296,93
ARMARIO 200X90 P/BAJAS ARCE	16/03/2022	253,91	71,05	182,86
PIZARRA VITRIFICADA 100X150 + SOPORTE	16/03/2022	417,09	116,64	300,45
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	16/03/2022	412,23	115,30	296,93
SILLA GIRATORIA ASIENTO DESLIZANTE CON BRAZO	16/03/2022	412,23	115,30	296,93
3 BANCOS DE JARDÍN LINE GRIS OSCURO	27/04/2022	338,70	90,62	248,08
TELEVISOR SAMSUNG 65" + SOPORTE PIE CON RUEDAS	04/05/2022	746,00	198,44	547,56
CORTINA DE 350X239 CM. TEJIDO FOSCA FR CREAM	22/06/2022	1.086,82	274,22	812,60
CORTINA DE 350X294 CM. TEJIDO FOSCA FR CREAM	22/06/2022	1.263,24	319,06	944,18
ESTOR DE 174 X 110 CM	22/06/2022	115,07	29,09	85,98
ESTOR DE 176X112 CM	22/06/2022	117,86	29,66	88,20
CORTINA DE 350X362 CM. TEJIDO FOSCA FR CREAM.	22/06/2022	1.523,51	384,81	1.138,70
ADECUACION BAÑO MINUSVALIDOS CRDD CON CAMBIO INODOROS	23/11/2022	886,93	186,84	700,09
PACK 3 COLGADORES PARED AULAS PTA BAJA EDIF LAZARETO	13/12/2022	128,48	26,34	102,14
1 MESA JUNTAS 240X120 ROBLE SALA REUNIONES EDIF LAZARETO	13/12/2022	398,62	81,71	316,91
PACK 8 SILLASCONFIDENTE AROLLO SALA DE REUNIONES EDIF LAZARETO	13/12/2022	884,99	181,64	703,35
PERCHERO PARAGUERO SALA REUNIONES EDIF LAZARETO	13/12/2022	87,66	17,97	69,69
2 ARMARIOS P.BAJAS Y 4 ESTANTES 200X90X45 BLANCO/ROBLE. S. REUNIONES P.BAJA LAZARETO	13/12/2022	511,67	104,85	406,82
ARMARIO P.ALTA Y 4 ESTANTES 200X90X45 BLANCO/ROBLE. S. REUNIONES EDF LAZARETO	13/12/2022	288,08	59,07	229,01
3 ARMARIOS BAJO 1 ESTANTE 74X90X45 Y P BATTIENTES S.REUNIONES EDF NAZAR	13/12/2022	391,29	80,24	311,05

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica

Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j





**ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)**

MESA 180X80 ROBLE CON ALA 100X60 Y BUC 3 CAJONES 43X56X55 DESPACHO 1 ED.LAZARETO	13/12/2022	619,08	127,00	492,08
MESA 180X80 ROBLE CON ALA 100X60 Y BUC 3 CAJONES 43X56X55 DESPACHO 2 ED.LAZARETO	13/12/2022	619,08	127,00	492,08
MESA REDONDA JUNTAS 55 CM, DESPACHO 1 PLT BAJA EDIF.LAZARETO	13/12/2022	296,89	60,79	236,10
MESA REDONDA JUNTAS 55 CM, DESPACHO 2 PLT BAJA EDIF.LAZARETO	13/12/2022	296,90	60,79	236,11
PACK 6 SILLAS CONFIDENTE APOLLO DESPACHO2 EDIF.LAZARETO	13/12/2022	663,75	136,11	527,64
PACK 6 SILLAS CONFIDENTE APOLLO DESPACHO1 EDIF.LAZARETO	13/12/2022	663,75	136,11	527,64
SILLA GIRATORIA V21 DESPACHO 2 PL BAJA EDIF.LAZARETO	13/12/2022	272,71	55,87	216,84
SILLA GIRATORIA V21 DESPACHO 1 PL BAJA EDIF.LAZARETO	13/12/2022	272,71	55,87	216,84
ARMARIO PUERTAS ALTAS, 4 ESTANTES 200X90X45 BLANC/ROBLE, DESPACHO 2 P.B. LAZARETO	13/12/2022	288,08	59,07	229,01
ARMARIO PUERTAS ALTAS, 4 ESTANTES 200X90X45 BLANC/ROBLE, DESPACHO 1 P.B. LAZARETO	13/12/2022	255,83	52,43	203,40
ARMARIO PUERTAS ALTAS, 4 ESTANTES 200X90X45 BLANC/ROBLE, DESPACHO 2 P.B. LAZARETO	13/12/2022	255,84	52,43	203,41
PACK 2 PERCHEROS PARAGUEROS DESPACHOS EDIF.LAZARETO	13/12/2022	175,33	35,95	139,38
ARMARIO PUERTAS ALTAS, 4 ESTANTES 200X90X45 BLANC/ROBLE, DESPACHO 1 P.B. LAZARETO	13/12/2022	288,08	59,07	229,01
ARMARIO PUERTAS ALTAS, 4 ESTANTES 200X90X45 BLANC/ROBLE, DESPACHO 2 P.B. LAZARETO	13/12/2022	212,84	43,56	169,28
ARMARIO ABIERTO 4 EST. 200X90X45, ACABADO ARCE (3 de 4) AULAS PTA BAJA LAZARETO	13/12/2022	212,84	43,56	169,28
ARMARIO ABIERTO 4 EST. 200X90X45, ACABADO ARCE (4 de 4) AULAS PTA BAJA LAZARETO	13/12/2022	212,84	43,56	169,28
CORTINAS ENROLLABLES DESPACHO 1 PTA BAJA EDIF.LAZARETO	13/12/2022	449,76	92,30	357,46
CORTINAS ENROLLABLES DESPACHO 2 PTA BAJA EDIF.LAZARETO	13/12/2022	449,76	92,30	357,46
CORTINAS ENROLLABLES AULAS PTA BAJA EDIF.LAZARETO	13/12/2022	773,58	158,75	614,83
CORTINAS ENROLLABLES BAÑOS AULAS PTA BAJA EDIF.LAZARETO	13/12/2022	1.007,99	206,75	801,24
CORTINA GRD PLISADA	13/12/2022	322,68	66,21	256,47
PACK 15 MESAS PUPTRE 80X60 METALICA GRIS Y ARCE, AULAS PT BAJA EDIF.LAZARETO	13/12/2022	1.121,66	230,13	891,53
PACK 15 SILLAS GRIS PATA METALICA, AULAS PTA BAJA EDIF.LAZARETO	13/12/2022	2.838,48	582,10	2.256,38
ARMARIO ABIERTO 4 ESTANTES 200X90X45, ACABADO ARCE (I de4), AULAS P. BAJA LAZARETO	13/12/2022	907,96	186,24	721,72
ARMARIO ABIERTO 4 ESTANTES 200X90X45, ACABADO ARCE (I de4), AULAS P. BAJA LAZARETO	13/12/2022	212,85	43,64	169,21
TELEVISION LG 65 UQ 79006LA FORMACION EDIFICIO LAZARETO	20/12/2022	469,83	95,39	374,44
FRIGORIFICO SVAN SVF 161 B.CASA DEL DIRECTOR	27/12/2022	599,00	301,53	297,47
CALDERA GAS EDIFICIO LAZARETO	2/1/2023	146,42	144,58	144,58
ESPEJO PLATA 5MM CON CANTO PULIDO 150X150	02/03/2023	7.223,70	1.320,45	5.903,25
3 ESPEJOS PLATA 5MM CON CANTO PULIDO 180X60	13/03/2023	332,75	60,00	272,75
CORTINA ENROLLABLE 115X196 POLYSCREEN 351 WHITE PEARL	13/03/2023	695,75	125,45	570,30
CORTINA ENROLLABLE 115X190 BLACK OUT MATE	30/03/2023	179,90	121,49	58,41
3 COLGADORES PARED DE 5 GANCHOS	30/03/2023	244,36	42,77	201,59
2 PARAGUEROS METALICOS	30/03/2023	128,50	22,47	106,03
PERCHERO METALICO	30/03/2023	93,36	10,50	49,40
2 PAPELERA BASCULANTE PARED de 30 litros de 75x32 cm	31/03/2023	326,70	16,38	76,98
2 CEMICERO CLIP 0,7 L HIERRO OXIRON NEGRO, DE 270x80 CON PINTURA NEGRO FORJA	31/03/2023	290,40	50,82	239,58
SILLA BOSS ESTR. GRIS ASL TAPIZADO	16/05/2023	319,49	51,96	267,53
MESA DE JUNTAS SHARP DE 100CM	16/05/2023	472,11	76,70	395,41
MESA+CRED. DCH. 180X185 BLANCO +TIRADOR R3 GRIS ALUMINIO DESPACHO SEBAS	30/06/2023	1.271,01	190,97	1.080,04
2 ARMARIO 87X90 P.BLANCO+ENCIMERA 2ARM 180CM BLANCO+S/JG.2 PIES DESPACHO P.BAJA	30/06/2023	457,91	68,89	389,02
MESA 160X80 APOY. DCH P/GR A/BL.(COD:Q.MRD16S.GB). ZONA ABIERTA	30/06/2023	225,52	33,90	191,62

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica

Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNZFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



**ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)**

MESA 160X80 APOY. IZD P/GR A/BL (COD: Q. MRD16S.GB) PARA ZONA ABIERTA	30/06/2023	225,52	33,90	191,62
2 BUC SOPORTE 3 CAJONES AYBLANCO (COD: RH.BS3B)- ZONA ABIERTA-	30/06/2023	319,77	48,15	271,62
SILLA GIRATORIA ASI. DESLIZAN. BR (COD: S.8001.D.) -ZONA ABIERTA-	30/06/2023	384,05	57,71	326,34
SILLA GIRATORIA ASI. DESLIZAN. BR (COD: S.8001.D.) -ZONA ABIERTA-	30/06/2023	384,05	57,71	326,34
SILLA GIRATORIA ASI. DESLIZAN. BR (COD: S.8001.D.) -ZONA ABIERTA-	30/06/2023	384,05	57,71	326,34
SILLA GIRATORIA ASI. DESLIZAN. BR (COD: S.8001.D.) -ZONA ABIERTA-	30/06/2023	384,05	57,71	326,34
SILLA GIRATORIA ASI. DESLIZAN. BR (COD: S.8001.D.) -ZONA ABIERTA-	30/06/2023	384,05	57,71	326,34
ARMARIO 87X90 PUERTAS BLANCO (COD: R.VBAZB) -ZONA ABIERTA-	30/06/2023	185,95	27,95	158,00
MESA+ CRED DCH. 180X185 BLANCO (ESPECIAL CON MESA 160CM + TIRADOR R3 GRIS).	30/06/2023	1.189,33	178,71	1.010,62
PIZARRA ACERO LACADO BLANCO	17/05/2024	298,87	18,63	280,24
LG SMART TV 65 UR781 UHD 4K	21/05/2024	546,00	83,70	462,30
LG SMART TV 65 UR781 UHD 4K	21/05/2024	546,00	83,70	462,30
DESTRUCTORA LX65 CORTE EN PARTÍCULAS 4X40 mm FELLOWES	13/06/2024	171,20	9,44	161,76
BLOQUE TAQUILLAS 180X158X43 48 PUERTAS CERRADURA NORMAL CON 3 LLAVES MAESTRAS	11/12/2024	2.023,12	10,88	2.012,24
FRIGORÍFICO ASPES AF 145501	21/12/2024	260,00	0,77	259,23
<b>Mobilario</b>		<b>157.984,50</b>	<b>104.665,50</b>	<b>53.319,00</b>
INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA EDIFICIOS	02/11/2006	4.376,91	4.376,91	0,00
INSTALACIÓN PUNTOS DE RED	21/12/2006	1.914,00	1.914,00	0,00
PUNTOS DE RED - OFICINAS EDIF. COCINAS	30/07/2007	603,20	603,20	0,00
TRASLADO RACK COMUNICACIONES	17/03/2008	2.750,10	2.750,10	0,00
ISLA DE PUESTOS COORDINADORAS SAD	14/08/2008	1.612,40	1.612,40	0,00
PUNTO DE RED DOBLE (VOZ - DATOS)	28/11/2008	58,00	58,00	0,00
IMPRESORA RICOH SP-3300DN	28/11/2008	351,48	351,48	0,00
IMPRESORA RICOH SP-3300DN (2)	28/11/2008	351,48	351,48	0,00
PROYECTOR DELL 1609 WX	28/11/2008	1.217,78	1.217,78	0,00
PUNTO DE RED DOBLE 2 SHUKOS (VOZ-DATOS)	28/11/2008	208,80	208,80	0,00
MONITOR TFT DELL 17" COLOR NEGRO	30/11/2008	263,90	263,90	0,00
ISLA DE PUESTOS ADMINISTRACIÓN	14/04/2009	1.380,40	1.380,40	0,00
PC VERITON PARA RESPALDO BACKUP	30/11/2009	765,60	765,60	0,00
IMPRESORA HP P2055 DN	14/12/2009	467,48	467,48	0,00
IMPRESORA SANSUMG ML-3471 ND LASER MONOCROMO	07/04/2010	452,40	452,40	0,00
IMPRESORA LASERJET HP CP1215 COLOR	07/04/2010	266,80	266,80	0,00
TENDIDO DE CABLE CONECTORIZACIÓN Y CERTIF. (1)	20/08/2010	2.607,80	2.607,80	0,00
TENDIDO DE CABLE CONECTORIZACIÓN Y CERTIF. (2)	20/08/2010	11.564,00	11.564,00	0,00
TENDIDO DE CABLE CONECTORIZACIÓN Y CERTIF. (3)	20/08/2010	2.714,00	2.714,00	0,00
VIDEO GRABADOR, MONITOR Y MODULADOR	26/11/2010	5.320,17	5.320,17	0,00
SIT.SEGURIDAD KIT CABLEADO Y MÓDULO DE VOZ	26/11/2010	922,48	922,48	0,00
SIT.SEGURIDAD KIT CABLEADO MÓDULO DE VOZ Y DETECTOR	26/11/2010	1.017,63	1.017,63	0,00
RACK AUDIOVISUALES CASA DEL DIRECTOR	12/01/2011	501,44	501,44	0,00
ARMARIO RACK 42U 800X800 CON RUEDAS	31/01/2011	1.433,70	1.433,70	0,00
MONITOR TFT LG FLATRON 19"	01/04/2011	132,16	132,16	0,00
MONITOR + VERITON M264 PD/E2220-2.4G (2)	29/07/2013	89,78	89,78	0,00
MONITOR + VERITON M264 PD/E2220-2.4G (3)	29/07/2013	89,78	89,78	0,00

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNZFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

**ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)**

MONITOR + VERTION M264 PD/EZ220-2.4G (5)	29/07/2013	89,78	89,78	0,00
ORDENADOR THINKPAD-EDGE15 TUR2 P540 2.4G (1)	29/07/2013	417,44	417,44	0,00
PC SOBREMESA HP BUSINESS DESKTOP PRODESK - 3	01/12/2014	396,88	396,88	0,00
PC SOBREMESA HP BUSINESS DESKTOP PRODESK - 5	01/12/2014	396,88	396,88	0,00
ASINJ/WEB ADAPTER TH CARD GX5	04/06/2015	900,54	900,54	0,00
SENSOR TEMPERATURA Y HUMEDAD	04/06/2015	448,61	448,61	0,00
DISCO DURO EXTERNO 2TB TOSHIBA USB 3.0	28/07/2015	75,95	75,95	0,00
RACK SERVIDORES 42U 80X80 SERVER LINE	24/09/2015	1.997,87	1.997,87	0,00
1SERVIDOR ML350 G9+3 DISCOS 1TB SAS 7.2K	18/04/2016	6.159,86	6.159,86	0,00
SAT RIELLO SENTINEL DUAL 3000 CON TARJETA RED ETHERNET	23/05/2016	1.507,66	1.507,66	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-2	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-3	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-4	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-5	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-6	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-7	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-8	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-11	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-12	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-13	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
ORDENADOR DELL OPTIPLEX 3040 4GB HDD500GB-14	29/12/2016	444,07	444,07	0,00
CÁMARA I.P. DE SEGURIDAD EN CPD EDIF COCINAS	19/06/2017	526,05	526,05	0,00
SISTEMA VIDEOVIGILANCIA IP (CÁMARA Y GRABADOR CPD)	19/06/2017	2.008,60	2.008,60	0,00
SERVIDOR QNAP 231P 8TB WD RED	04/12/2017	715,90	715,90	0,00
PUNTOS DE FUERZA PARA TERMINAL BIOMÉTRICO	05/04/2018	214,99	214,99	0,00
TERMINAL BIOMÉTRICO CON HUELLA DACTILAR	09/10/2018	1.609,30	1.609,30	0,00
PROYECTOR OKK2400 LUMEN CON ESTUCHE PORTÁTIL	03/10/2018	73,94	73,94	0,00
MONITOR LG 32MP58HO-P VIGILANTES SEGURIDAD	29/10/2018	164,46	164,46	0,00
SAT RIELLO ENERDATA MULTI SENTRY MST 10 KVA	21/12/2018	5.142,50	5.142,50	0,00
SAT RIELLO ENERDATA SENTINEL POWER SPT 6.5 KVA	21/12/2018	2.783,00	2.783,00	0,00
AMPLIACIÓN SISTEMA CÁMARAS PASILLOS CRD	21/12/2018	2.770,90	2.770,90	0,00
DISCO DURO 4 TB EXTERNO SEAGATE EXPANSIÓN	08/01/2019	224,39	224,39	0,00
INST. TELEFONILLO Y AMPLIACIÓN SIS. COMUNICACIONES	19/02/2019	3.073,40	3.073,40	0,00
AMPLIACIÓN ANCHO DE BANDA Y FIBRA ADMON	01/03/2019	1.671,02	1.671,02	0,00
AMPLIACIÓN ANCHO DE BANDA Y FIBRA COCINAS	01/03/2019	1.096,80	1.096,80	0,00
AMPLIACIÓN ANCHO DE BANDA Y FIBRA CRD	01/03/2019	1.096,80	1.096,80	0,00
ORDENADOR DELL PC VOSTRO 3470	11/06/2019	740,81	740,81	0,00
ORDENADOR DELL PC VOSTRO 3470 SFF	11/06/2019	740,81	740,81	0,00
ORDENADOR DELL PC VOSTRO 3470 SFF	11/06/2019	740,81	740,81	0,00
REDUNDANCIA DE ALIMENTACIÓN	10/04/2019	808,28	808,28	0,00
MONITOR LENOVO D24 24"	02/03/2020	164,56	164,56	0,00
MONITOR LENOVO D24 24"	02/03/2020	164,56	164,56	0,00
SAT RIELLO UPS SENTINEL PRO SEP 1000	07/04/2020	647,35	647,35	0,00

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



**ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)**

ISA1 RACK RIELLO_SENTINEL PRO 700 DOBLE CONVERSIÓN PUESTA EN SERVICIO SAD	01/10/2020	497,49	497,49	0,00
TABLETAS 9,6" - 3GB RAM	04/11/2020	367,45	367,45	0,00
ORDENADOR PORTATIL LENOVO THINKBOOK 14" Nº SERIE LRODYGXZ	04/11/2020	1.039,87	1.039,87	0,00
ORDENADOR PORTATIL LENOVO THINKBOOK 14" Nº SERIE LRODYGYO	04/11/2020	1.039,87	1.039,87	0,00
ORDENADOR PORTATIL LENOVO THINKBOOK 14" Nº SERIE LRODYHOB	04/11/2020	1.039,87	1.039,87	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3	04/11/2020	673,97	673,97	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3	04/11/2020	673,97	673,97	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3	04/11/2020	673,97	673,97	0,00
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3	04/11/2020	673,97	673,97	0,00
TABLETAS 9,6" - 3GB RAM	04/11/2020	367,45	367,45	0,00
TABLETAS 9,6" - 3GB RAM	04/11/2020	367,45	367,45	0,00
PUNTO DE RED CRDID (CONTROL DE ACCESOS)	07/12/2020	198,44	198,44	0,00
TABLETAS 9,6" - 3GB RAM	03/08/2021	550,90	469,94	80,96
TABLETAS 9,6" - 3GB RAM	03/08/2021	550,90	469,94	80,96
TABLETAS 9,6" - 3GB RAM	03/08/2021	550,90	469,94	80,96
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	19/08/2021	752,33	633,37	118,96
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	19/08/2021	752,33	633,37	118,96
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	19/08/2021	752,33	633,37	118,96
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	19/08/2021	752,33	633,37	118,96
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	26/08/2021	951,98	796,40	155,58
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	26/08/2021	951,98	796,40	155,58
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	26/08/2021	951,98	796,40	155,58
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	26/08/2021	951,98	796,40	155,58
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	28/10/2021	1.004,01	797,66	206,35
ROUTER 4G WIFI Nº SERIE 22170X0006716	04/11/2021	174,99	138,34	36,65
SISTEMA WIFI SAD/SACEF/FORMACIÓN	09/12/2021	2.484,90	1.902,13	582,77
SERVIDOR POWEREDGE T440 2 X CPU XEON SILVER 4214R 2,4G, 128GB RAM	15/11/2021	10.847,65	6.785,65	4.062,00
SERVIDOR POWEREDGE T440 2 X CPU XEON SILVER 4214R 2,4G, 128GB RAM	16/12/2021	10.847,65	6.601,75	4.245,90
SWITCH D-LINK DGS-1510-52XMP 48 PORTNPOE, 4SFP+370w SWITCH	16/12/2021	3.430,08	2.609,44	820,64
SWITCH D-LINK DGS-1510-52XMP 48 PORTNPOE, 4SFP+370w SWITCH	16/12/2021	3.430,08	2.609,44	820,64
SWITCH D-LINK DGS-1510-52XMP 48 PORTNPOE, 4SFP+370w SWITCH	16/12/2021	3.430,08	2.609,44	820,64
SWITCH D-LINK DGS-1510-52XMP 48 PORTNPOE, 4SFP+370w SWITCH	16/12/2021	3.430,08	2.609,44	820,64
SWITCH D-LINK DGS-3600-32S/S1 24 POR 10 GIGABIT SFP+L2+STACKABLE	16/12/2021	16.508,04	12.558,63	3.949,41
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	27/12/2021	951,98	717,08	234,90
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	27/12/2021	951,98	717,08	234,90
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	27/12/2021	951,98	717,08	234,90
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	27/12/2021	951,98	717,08	234,90
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	27/12/2021	951,98	717,08	234,90
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	02/02/2022	951,98	693,34	258,64
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	02/02/2022	951,98	693,34	258,64
16 AURICULARES CON MICROFONO	09/02/2022	304,92	220,44	84,48
PORTATIL NOTEBOOK , 8GB DE RAM, 256GB DE SSD	18/02/2022	978,89	700,54	278,35

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPnZFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



**ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)**

ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 24" + TECLADO + RATÓN	18/02/2022	951,98	682,01	269,97
PORTÁTIL NOTEBOOK , 8GB DE RAM, 256GB DE SSD	18/02/2022	978,89	700,54	278,35
AMPLIACION SISTEMA CAMARAS PLANTA BAJA CRRD	28/04/2022	2.197,84	1.469,86	727,98
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 21,5" + TECLADO + RATÓN	05/05/2022	950,77	631,36	319,41
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 21,5" + TECLADO + RATÓN	05/05/2022	950,77	631,36	319,41
ORDENADOR SOBREMESA INTEL CORE I3 + MONITOR 21,5" + TECLADO + RATÓN	05/05/2022	950,77	631,36	319,41
1 MAS SYNOLOGY DS220+ CON AMPLIACION A 6GB DE RAM Y 2x6TB RAID 1 DE ALMACENAM	23/09/2022	1.070,85	608,32	462,53
CABLEADO UTP CAT6, DISPOSITIVOS SMART TV, CREACION VIAN DE TV EN CRRD	22/12/2022	929,55	471,13	458,42
ORDENADOR PORTÁTIL ACER ASPIRE + 15,6" FULL HD INTEL CORE I3	12/04/2023	571,12	245,67	325,46
XGS 2300 HARDWARE Y SOPHOS XTREAM PROTECCION SOFTWARE	31/08/2023	12.628,39	4.217,93	8.410,46
PC SEMI TORRE ATX INTEL CORE I3-12100, 8GB RAM, SSD500, GT710, PANTALLA PHILLIPS 24"	31/08/2023	895,40	299,00	596,40
PC SEMI TORRE ATX INTEL CORE I3-12100, 8GB RAM, SSD500, GT710, PANTALLA PHILLIPS 24"	31/08/2023	895,40	299,00	596,40
PC SEMI TORRE ATX INTEL CORE I3-12100, 8GB RAM, SSD500, GT710, PANTALLA PHILLIPS 24"	31/08/2023	895,40	299,00	596,40
PC SEMI TORRE ATX INTEL CORE I3-12100, 8GB RAM, SSD500, GT710, PANTALLA PHILLIPS 24"	31/08/2023	895,40	299,00	596,40
PC SEMI TORRE ATX INTEL CORE I3-12100, 8GB RAM, SSD500, GT710, PANTALLA PHILLIPS 24"	31/08/2023	895,40	299,00	596,40
TABLET LENOVO TB-X606F 4G	31/08/2023	363,00	121,20	241,80
TABLET LENOVO TB-X606F 4G	31/08/2023	363,00	121,20	241,80
TABLET LENOVO TB-X606F 4G	31/08/2023	363,00	121,20	241,80
TABLET LENOVO TB-X606F 4G	31/08/2023	363,00	121,20	241,80
TABLET LENOVO TB-X606F 4G	31/08/2023	363,00	121,20	241,80
PORTÁTIL DELL VOSTRO INTEL I5 11ª G 3500 1	01/12/2023	105,88	28,73	77,15
PORTÁTIL DELL VOSTRO INTEL I5 11ª G 3500 2	01/12/2023	105,88	28,73	77,15
PORTÁTIL DELL VOSTRO INTEL I5 11ª G 3500 3	01/12/2023	105,88	28,73	77,15
PORTÁTIL DELL VOSTRO INTEL I5 11ª G 3500 4	01/12/2023	105,88	28,73	77,15
PORTÁTIL DELL VOSTRO INTEL I5 11ª G 3500 5	01/12/2023	105,88	28,73	77,15
PORTÁTIL DELL VOSTRO INTEL I5 11ª G 3500 6	01/12/2023	105,88	28,73	77,15
PORTÁTIL DELL VOSTRO INTEL I5 11ª G 3500 7	01/12/2023	105,88	28,73	77,15
PORTÁTIL DELL VOSTRO INTEL I5 11ª G 3500 8	01/12/2023	105,88	28,73	77,15
PORTÁTIL DELL VOSTRO INTEL I5 11ª G 3500 9	01/12/2023	105,88	28,73	77,15
PORTÁTIL DELL VOSTRO INTEL I5 11ª G 3500 10	01/12/2023	105,88	28,73	77,15
PORTÁTIL DELL VOSTRO INTEL I5 11ª G 3500 11	01/12/2023	105,88	28,73	77,15
PORTÁTIL DELL VOSTRO INTEL I5 11ª G 3500 12	01/12/2023	105,88	28,73	77,15
PORTÁTIL DELL VOSTRO INTEL I5 11ª G 3500 13	01/12/2023	105,88	28,73	77,15
PORTÁTIL DELL VOSTRO INTEL I5 11ª G 3500 14	01/12/2023	105,88	28,73	77,15
PORTÁTIL DELL VOSTRO INTEL I5 11ª G 3500 15	01/12/2023	105,88	28,73	77,15
PORTÁTIL DELL VOSTRO INTEL I5 11ª G 3500 16	01/12/2023	105,88	28,73	77,15
BATERIA RIELLO PB VRLA 12V SAI CPD COCINAS	18/03/2024	58,88	28,60	30,28
MULTI SENTRY MSC 10 KVA 3:3 BATERIAS SAI DIRECTOR	18/03/2024	298,87	58,88	239,99
VIDEO PORTERO CON CONEXION ETHERNET	18/03/2024	1.425,38	280,71	1.144,67
ORDENADOR INTEL CORE I3-12100/8GB RAM/SSD 256 W10 PRO	26/03/2024	1.102,82	211,27	891,55
ORDENADOR INTEL CORE I3-12100/8GB RAM/SSD 256 W10 PRO	02/07/2024	435,60	108,76	326,84
ORDENADOR INTEL CORE I3-12100/8GB RAM/SSD 256 W10 PRO	02/07/2024	435,60	108,31	327,29
ORDENADOR INTEL CORE I3-12100/8GB RAM/SSD 256 W10 PRO	02/07/2024	435,60	108,31	327,29
ORDENADOR INTEL CORE I3-12100/8GB RAM/SSD 256 W10 PRO	02/07/2024	435,60	108,31	327,29

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica

Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA10PNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

**ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)**

Equipos para procesos de información	13/09/2024	1.018,28	76,36	941,92
SISTEMA WIFI EDIFICIO CASA DIRECTOR		<b>205.157,92</b>	<b>163.081,11</b>	<b>42.076,81</b>
PEUGEOT BIPPER ACC 1.3 HDI 80 - 3068KFS	29/11/2018	11.200,00	10.904,20	295,80
<b>Elementos de transporte</b>				
DESHUMIFICADOR RAINBOW 20 L. 12451033	26/08/2005	175,00	175,00	0,00
Puerta METALICA 2100X2200	14/03/2008	574,20	574,20	0,00
Puerta METALICA 2150X2250 A	14/03/2008	574,20	574,20	0,00
Puerta METALICA 2150X2250 B	14/03/2008	574,20	574,20	0,00
PUERTA BATTIENTE TALLERES CRRD 1	24/09/2008	97,99	97,99	0,00
PUERTA BATTIENTE TALLERES CRRD 2	24/09/2008	98,00	98,00	0,00
PUERTA BATTIENTE ELECTROMECANICA	13/04/2009	2.210,96	2.210,96	0,00
CENTRAL AMPLIFICADORA DE 4, DB EDIFICIO CRRD	27/06/2011	356,36	356,36	0,00
FRIGORIFICO COMBI BALAY 3KF6400B	20/12/2016	349,00	349,00	0,00
MINI nevera con congelador 46 L	24/01/2019	119,99	106,80	13,19
DEPOSITO ACUMULADOR DE AGUA CALIENTE DE 800 LITROS	29/01/2020	2.988,70	1.472,10	1.516,60
FRIGORIFICO BEKO RSSE 445 K 31 WN	20/08/2020	409,00	267,70	141,30
PUERTA DE REJAS CUARTO DE SERVIDORES CASA DIRECTOR	31/08/2020	453,75	196,68	257,07
PUERTA DE REJAS CUARTO DE SERVIDORES CRRD	31/08/2020	453,75	196,68	257,07
PUERTAS TALLERES BLANCO 2100X2240, 2160X2270, 2290X2320 CON PUERTA DE PEATON	22/12/2022	4.810,96	975,09	3.835,87
MOVIL SAMSUNG GALAXY A32 5G (GLORIA)	29/04/2021	219,00	219,00	0,00
MOVIL ALGATEL 1S 2021 BLACK 3 TRANSV GENERO	14/02/2022	108,90	108,90	0,00
MOVIL ALGATEL 1S 2021 BLACK 2 TRANSV GENERO	14/02/2022	108,90	108,90	0,00
MOVIL SAMSUNG GALAXY A13 4G 32GB MUR 1	23/11/2022	158,51	158,51	0,00
MOVIL SAMSUNG GALAXY A13 4G 32GB MUR 2	23/11/2022	158,51	158,51	0,00
MOVIL SAMSUNG GALAXY A13 4G 32GB MUR 3	23/11/2022	158,51	158,51	0,00
MOVIL SAMSUNG GALAXY A13 4G 32GB TALENTO JOVEN	23/11/2022	158,51	158,51	0,00
MOVILES ALGATEL 3080 BLAK (3) TALENTO JOVEN	23/11/2022	119,79	119,79	0,00
MOVILES ALGATEL 3080 BLAK ADMON (PACK 7)	23/11/2022	279,51	279,51	0,00
MOVIL SAMSUNG GALAXY A13 4G 32 GB ADMON (CONCHI)	23/11/2022	158,51	158,51	0,00
MOVIL SAMSUNG GALAXY A13 4G 32 GB (RVA)	07/12/2022	158,51	158,51	0,00
IPHONE SE MIDNIGHT 64GB YPT	21/05/2024	619,00	379,36	239,64
PHONE SE MIDNIGHT 64GB YPT	21/05/2024	465,00	285,00	180,00
PACK 3 AURICULAR PLANTRONICS HW310 NFO	21/05/2024	105,00	64,35	40,65
NFO 3750 4G VOLTE	21/05/2024	100,00	61,27	38,73
NFO 3750 4G VOLTE	21/05/2024	100,00	61,27	38,73
<b>Total Inmovilizado Material</b>		<b>17.531,12</b>	<b>10.971,69</b>	<b>6.559,43</b>
<b>Otro Inmovilizado Material</b>		<b>7.320.218,90</b>	<b>1.861.943,77</b>	<b>5.458.275,13</b>

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKPA1QPNZFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	
Descripción	Importe
Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)	195.173,83
Gobierno de Cantabria	22.409,43
Usuarios viviendas supervisadas (copago)	2.540,65
<b>Total deudores</b>	<b>220.123,91</b>

  

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	
Descripción	Importe
Instituto Cántabro de Servicios Sociales (Hostelería)	206,40
Gobierno de Cantabria deudor por aportaciones concedidas	913.549,90
<b>Total deudores</b>	<b>913.756,30</b>

  

INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	
Descripción	Importe
Fianzas constituidas a C/P	300,00
Préstamos concedidos a usuarios CRRD	189,65
<b>Total inversiones financieras a C/P</b>	<b>489,65</b>

  

AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	
Descripción	Importe
Gastos anticipados	7.000,69
<b>Total ajustes por periodificación</b>	<b>7.000,69</b>

  

TESORERÍA	
Descripción	Importe
Caja Administración	490,64
Caja Educadores	47,90
Caja pisos supervisados	947,38
Caja C.M General Dávila	3.129,87
Caja C.M Cañadío	1.257,63
Caja C.M Astillero	593,58
Caja C.M Torrelavega	1.543,00

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
CSV: A0600AWNKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)

Caja C.M Reinosá	2.523,93
Caja C.M Camargo	1.125,85
Caja R.M Cueto	2.843,99
Caja C.M Suances	1.924,89
CAIXABANK - ES9821005643160200000509	685.802,52
CAIXABANK - ES8121100898350200000250	104.027,52
Ingreso Monedas en Caixa Pte Recuento	618,27
<b>Total Tesorería</b>	<b>806.876,97</b>

Las obligaciones existentes a fecha de cierre del ejercicio son las siguientes:

Deudas a L/P	Importe
Subvención Talento Joven a L/P	93.513,51
<b>Total otras deudas a L/P transformables en subvenciones</b>	<b>93.513,51</b>

Provisión C/P otras responsabilidades	Importe
Provisión C/P otras responsabilidades	2.073,98
<b>Total otras provisiones y depósitos constituidos a C/P</b>	<b>2.073,98</b>

Deudas a C/P	Importe
Deudas a C/P transformables en subvenciones	383.121,48
Subvención AME 2024.13.00.241N.488	66.394,66
Subvención Jóvenes con Talento 2024.13.00.241M.448.09	179.419,90
Subvención Programa Experimental de Empleo y Formación	734.130,00
<b>Total otras provisiones y depósitos constituidos a C/P</b>	<b>1.363.066,04</b>

DEUDAS A CORTO PLAZO PROVEEDORES	Importe
Díaz Sañudo, Francisco (Paco)	755,18
Santa Isabel, S.L.	6.011,71
Elmar frozen food, S.L.U.	271,98
Cafés Templo Food Services, S.L.U.	3.769,70
Frutas Txiki Cantabria, S.L.	132,31
Dulces Gommar, S.L.U	893,95

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

**ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)**

<b>Total proveedores</b>	<b>11.834,83</b>
<b>ACREEDORES VARIOS</b>	
Descripción	Importe
Comercial Anievas,S.L.	1.348,21
Gómez Pan, S.L.	713,78
Oxital Servicios, S.L.	2.642,87
Repsol Butano,S.A.	5.629,23
Seguritas Seguridad España,S.A.	18.863,11
Valdaiso Gago, Miguel ( Farmacia)	196,91
Servifrio,S.A.	956,55
Tecninorte Programación Y Mantenimiento,S.L.	7.502,00
Soemca Empleo,S.L.	386,87
Gil Soto, S.L.	399,83
Papelino, S.L.	106,48
Industrias Montañesas Eléctricas Mecánicas, S.L.	184,38
Limpiezas Garayalde Cantabria, S.A.	927,66
ABmicros internet, S.L.	42,35
Tecnisa Campos, S.A.	971,03
Sociedad de artes gráficas J.Martínez, S.L.	291,20
Componentes Eléctricos Montañeses, S.A.	178,61
Equipos de Oficinas Norte de España, S.A.	173,50
MN Program Software S.L.	184,02
Coca-cola Europacific Partners Iberia, S.L.U.	2.859,17
General Machines Technology, S.L.	103,68
Instalación Técnica, Montajes, Seguridad, S.L.	133,10
Baser Comercializadora de referencia, S.A.	59,97
Juliman electrodomésticos, S.L.U.	260,00
ASPY Prevención S.L.U.	1.162,40
Protecciones de Cantabria, S.L.	1.019,79
Frymaq Cotera, S.L.	106,24
Turyeco, S.L.	10.285,61
Fermán Llaño, S.L.	94,30
Iberdrola clientes, S.A.U.	2.713,70
Grupo Teiba Integral Services S.L.U.	526,35
Taller de Ingeniería Santander S.L.	5.566,00
<b>Total acreedores varios</b>	<b>66.588,90</b>
<b>OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	
Importe	

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
**CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
 CSV: A0600AWNKKPA1QPN#FDIMt5jz+jLYdAU3n8j



Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

ANEXO I A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL,  
FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO-MEDIO PROPIO  
INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES  
(art. 25.2 Ley 6/2020)

Descripción	Importe
Remuneraciones pendientes de pago	1,97
Devengo paga extra pendiente de pago	7.950,20
<b>Total deudas a corto plazo</b>	<b>7.952,17</b>
<b>OTRAS DEUDAS CON LAS AAPP</b>	
Descripción	Importe
H.P. acreedora por IVA	10.554,92
H.P. Acreed. por ret. practicadas a trabajadores	90.395,70
H.P. Acreed. por ret. prac. Empresarios o Profesionales	223,42
Retenciones mod.115	1.009,68
Organismos de la S.Social acreedores (OSSA)	62.268,81
H.P. Acreedora por embargos al personal	242,65
<b>Total otras deudas con las AAPP</b>	<b>164.695,18</b>

Fdo. La Secretaria  
Dña. Marta Fernández-Teijeiro Álvarez  
Vº B. La Presidenta  
Dña. Begoña Gómez del Río

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
CSV: A0600AWNKKPA1QPNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j



Código seguro de Verificación : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

ANEXO II A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FSP-MP  
CONVENIOS DE COLABORACIÓN

CONVENIOS 2024			
DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	VIGENCIA
CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE ROTACIONES PARA LOS RESIDENTES DE LAS ESPECIALIDADES DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA DEL IACSPT AL INSTITUTO MARQUÉS DE VALDECILLA EN EL CENTRO DE REABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES DE LA FCSBS. PARTES: FCSBS-SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	0,00 €	0,00 €	PRORROGAS TÁCTAS ANUALES
CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROTOCOLO MARCO EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. PARTES: FCSBS-FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA	0,00 €	0,00 €	PRORROGAS TÁCTAS ANUALES
CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. PARTES: FCSBS-UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO	0,00 €	0,00 €	DEL 17/03/2021 AL 16/03/2025
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. PARTES: FCSBS- MINISTERIO DEL INTERIOR, SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.	0,00 €	0,00 €	DEL 29/03/2021 AL 28/03/2025
CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN LA FCSBS. FSP-MP. PARTES FCSBS-UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RÍOJA.	0,00 €	0,00 €	PRORROGAS TÁCTAS ANUALES
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CLAVE</b>		
Convenio celebrados en ejercicios anteriores, vigentes en 2024	A		
Convenio firmados en el año 2024	B		
Convenios extinguidos en el año 2024	C		

Fdo. La Secretaria  
Dña. Marta Fernández-Teijeiro Álvarez  
Vº B. La Presidenta  
Dña. Begoña Gómez del Río

CSV : GEN-e220-7a9e-06dc-d513-767e-bc70-478e-57d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pt/valida>

FIRMANTE(1) : MARTA FERNÁNDEZ-TEIJEIRO ÁLVAREZ | FECHA : 27/06/2025 11:05 | Sin acción específica



Firma 1: 27/06/2025 - Begoña Gomez del Rio  
CONSEJERA-C. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
CSV: A0600AWNKKPA10PNzFDIMt5jz+jLYdAU3n8j

